



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

D.ª M.ª Sierra Sabariego Padillo.

D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.

D. Ángel Moreno Millán.

D.ª Carmen Montes Montes.

D.ª M.ª Carmen Cuevas Romero.

D.ª M.ª Carmen Granados García.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D.ª M.ª Pilar López Gutiérrez.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D.ª Sara Alguacil Roldán.

D.ª M.ª Rosario Lama Esquinas.

D.ª M.ª José Romero Gómez.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D. José Alejo Ortigón Gallego.

D.ª Brigida Díaz Díaz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D.ª M.ª Sierra Guardado Guardado.

D. Francisco Poyato Guardado.

Excusa su asistencia:

D.ª Antonia Ruiz Muñoz.

Interventor:

D. Antonio Ortiz García.

Secretaría Accidental:

D.ª Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las dieciocho horas (18:00h) del día veintiocho de diciembre de dos mil veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mi, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Teatro "El Jardinito" los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE OCTUBRE Y 5 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

5.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELACIONADO CON "ELIMINACIÓN DE LA BRECHA DIGITAL Y DE APRENDIZAJE EN LA CIUDAD DE CABRA" (GEX 2020/14381).

6.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVO A "ESTABLECER RUTAS SEGURAS PARA CICLISTAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" (GEX 2020/14383).

Código seguro de verificación (CSV):

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

Vº de Secretaría Accid. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

- 7.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE PSOE-A SOBRE "BONOS DE TRANSPORTE URBANO" (GEX 2020/16137).
- 8.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PARA APOYAR AL PUEBLO SAHARAHUI ANTE LA ESCALADA DE TENSIÓN EN LA ZONA DEL GUERGUERAT E INSTANDO A LA ONU Y LA MINURSO A LA ORGANIZACIÓN DEL REFERÉNDUM EN 2021 (GEX 2020/16138).
- 9.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES (GEX 2020/16139).
- 10.-DICTAMEN RELACIONADO CON LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR "INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DESTINAR FONDOS DE RECONSTRUCCION A LAS ENTIDADES LOCALES EN UNA CUANTIA SIMILAR A LA PARTICIPACION DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO (GEX 2020/16142).
- 11.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA EN RELACIÓN CON LOS VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL (GEX 2020/16141).
- 12.-ASUNTOS DE URGENCIA.
13. RUEGOS Y PREGUNTAS

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Gabra. Podrá verificarse en www.cbra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Acolal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

◆ ◆ ◆ ◆

Abierto el acto por la Presidencia, el Sr. Alcalde se expresa de la siguiente forma:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE OCTUBRE Y 5 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN a las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 26 de octubre y 5 y 27 de noviembre de 2020.

2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comienza este punto expresándose como sigue:

Compañeros y compañeras de Corporación, terminamos un año que sin lugar a dudas no vamos a poder olvidar jamás. En primer lugar, en este último Pleno de 2020 quiero volver a recordar a los egabrenses que nos han dejado durante este año y muy especialmente a los 13 egabrenses que se han marchado víctimas del Covid19. Recordamos con cariño a todas sus familias y amigos y a todos los enfermos que en estos momentos siguen luchando contra la enfermedad.

Junto a ellos quiero tener una vez más unas palabras en nombre de todos que sirvan de público reconocimiento y gratitud a todas las personas que han estado velando por todos los demás, tanto al movimiento de voluntariado que se ha desarrollado en nuestra ciudad, muchos de ellos de forma anónima, como de forma más organizada, como es el caso de Protección Civil u otras entidades. Y junto a ellos, los cientos de profesionales que han trabajado con total entrega para cuidarnos y protegernos: sanitarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Local, empleados municipales y de sus Patronatos, personal de ayuda a domicilio, personal en residencias de mayores, comerciantes, transportistas, agricultores, servicios de limpieza y demás servicios, municipales o no, que gracias a ellos hemos podido atravesar este largo año de una forma más segura y confortable.

La pandemia nos ha afectado a todos de una u otra manera y también a esta Administración que decidió realizar, a lo largo de este 2020, varias modificaciones presupuestarias para destinar más recursos a reforzar los servicios sociales y a impulsar la economía local ante la grave crisis sanitaria, económica y social que estamos viviendo. Debido a ello, han sido varios los proyectos que teníamos previstos para este año que no han podido ver la luz, pero entendíamos y seguimos entendiendo que había que priorizar y reforzar aquellas partidas presupuestarias destinadas a apoyar y a ayudar a nuestros vecinos ante la crisis sobrevenida. Gracias a estos cambios, nuestro Ayuntamiento ha estado a la vanguardia de las medidas destinadas a paliar los efectos de la pandemia: se ha comprado y se ha repartido material sanitario y EPIs principalmente cuando era más necesario y escaseaba; ha habido un refuerzo importante de las políticas sociales, tanto desde el punto de vista económico como también de refuerzo de personal; se reforzado también el programa de ayuda a la pequeña y mediana empresa de la localidad, tanto a nivel de partida presupuestaria como también con la creación de nuevas líneas; también se han desarrollado programas de apoyo extraordinario a sectores gravemente afectados, como son el comercio, la hostelería y el turismo a través de programas tales como el de bonos, las campañas de consumo, la eliminación, bajada o exención de impuesto, la certificación, formación e información del comercio seguro, la creación de la

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cibra. Podrá verificarse en www.cibra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

plataforma "Compro en casa" junto a la Asociación de empresarios de Cabra o la promoción turística. Igualmente se ha desarrollado desde el Ayuntamiento un plan especial de refuerzo y seguridad y de higiene en los colegios públicos de nuestra ciudad y también en los colegios concertados. Se han cedido instalaciones públicas como el Centro Municipal Integrado, el Centro de Apoyo al Desarrollo, la Innovación y el Emprendimiento o los Centros Cívicos a la autoridad sanitaria cuando ha sido necesario.

Junto a la crisis sanitaria hay que tener en cuenta los efectos económicos que la Covid19 ha tenido en nuestro país y, por tanto, también en nuestra ciudad. Sin embargo, también en datos reciente publicados por el Instituto Nacional de Seguridad Social, los datos, como digo, nos llaman a cierto optimismo. Los datos de creación de autónomos y de altas a la Seguridad Social tienen en los últimos meses una tendencia positiva y nos sitúa a los niveles más altos de creación de trabajo autónomo en nuestro municipio; superiores incluso a los existentes antes de la crisis, alcanzando los 1.390 autónomos en el municipio, 35 autónomos más que hace un año cuando no había pandemia.

Respecto a las altas en la Seguridad Social, informar que se han recuperado, desde el mes de junio, 1.176 altas a la Seguridad Social, alcanzando la cifra de 6.979 afiliados de alta a la Seguridad Social en el municipio.

Respecto a los datos de la enfermedad, en la semana que ha comenzado la vacunación en nuestro país, las cifras del Covid nos dan un respiro sin que esto pueda significar que podamos relajar las medidas de seguridad, higiene y distanciamiento ni podemos bajar la guardia bajo ningún concepto. A día de hoy, los datos son los siguientes: número total de personas que han sufrido la enfermedad: 654 (son 66 más que en el último Pleno); 572 personas se han curado de esta enfermedad (son 367 más que en el último Pleno); 13 fallecidos (se incrementa en 2 el número de personas que hemos tenido que despedir como consecuencia de la Covid) y hay un total de 69 casos activos (303 casos menos que la información que dimos en el último Pleno).

La tasa de incidencia en 14 días por cada 100.000 habitantes ha descendido en 95,5 puntos, situándose en la actualidad en los 34,4 contagios por cada 100.000 habitantes, siendo la media provincial de 129,9.

Las sanciones impuestas por nuestra Policía Local desde el último Pleno han ascendido a un total de 18 por el no uso o uso indebido de mascarillas, celebración de botellones y otras cuestiones.

Y las ayudas sociales que se han otorgado desde el Patronato de Bienestar Social, desde el inicio del año ascienden a más de 1.100 ayudas, a más de 800 familias por un importe total de 241.601€, de un crédito total disponible de 270.000€ que suponemos que se agotará de aquí a final de año.

Para ponerlo en perspectiva y valorar el esfuerzo enorme de nuestros Servicios Sociales, cabe recordar que frente a estos 270.000€ que el Ayuntamiento va a conceder solamente en ayudas para las familias, en el año 2011, año también de crisis económica, insisto, frente a esos 270.000€, el Ayuntamiento concedió ayudas por un importe de 23.000€, lo que da buena muestra del enorme esfuerzo que se está realizando desde nuestros Servicios Sociales.

En cuanto a las ayudas a PYMES, informar que han sido atendidas el 100% de las ayudas solicitadas a la Pequeña y Mediana Empresa de la localidad que cumplían con las bases de la convocatoria. En total, han sido aprobadas 440 ayudas, por un importe total de 357.000€. Si lo ponemos en perspectiva, el esfuerzo que el Ayuntamiento de Cabra realizaba para apoyar a la pequeña y mediana empresa en el año 2011 era de 30.000€ al año, siendo este año el de 357.000€. El año 2019 fue de 78.000€, por lo cual también da buena muestra del esfuerzo

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcaide PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Acclal. MOLINA JURADO ASCENSIÓN el 22/1/2021

realizado desde la Delegación de Desarrollo Económico y de su oficina para intentar ayudar a paliar los efectos negativos de la Covid 19 en nuestra ciudad.

Igualmente informo a los señores y señoras Concejales que se han finalizado las siguientes obras:

- apertura de la C/ Cirna,
- acerado y red de agua de la C/ Maestro Rodríguez López.

Se han firmado los siguientes convenios:

- con las cuatro Cáritas parroquiales y con el Buen Samaritano, para la adquisición de alimentos perecederos para familias necesitadas en esta Navidad,
- con la fundación Termens,
- con la Cofradía Virgen de la Sierra
- y con la Escuela de adultos.

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

- El día 3 de diciembre visité el Obrador Ecológico de Subbética Ecológica, que también este Ayuntamiento ha colaborado con ellos mediante convenio para la realización de su obrador.
- El día 6 de diciembre asistí al Pleno institucional con motivo del día de la Constitución y a continuación al izado de la bandera acompañado de la Corporación Municipal.
- El día 11 de diciembre presenté, desde el Colegio Público Juan Valera, los distintos abetos de Navidad que se han colado en los centros escolares para sus adornos con motivo de la Navidad por los alumnos de los Centros. Y más tarde visité, junto con la Delegada Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía, el teatro "El Jardinito", también entre otras cuestiones para dar a conocer el programa extraordinario de distintas actividades culturales que van a tener lugar en este sitio.
- El día 18 de diciembre, junto al Concejal Delegado de Cultura, participé en la presentación de la segunda edición aumentada del libro "Flores Tardías" de Ruiz Madueño.
- El 21 de diciembre informé sobre los datos del Patronato Municipal de Bienestar Social de este año 2020 y posteriormente me reuní con la Asociación de hosteleros de Cabra y más tarde tuve una reunión con el Director de FAYSEM en Córdoba.
- El día 23 de diciembre mantuve una reunión con el gerente de la empresa Martín Casillas y también visité, con la Delegada Territorial de Cultura y Patrimonio de la Junta de Andalucía, la villa del Mitra, donde se ha iniciado una obra, por importe de 50.000 euros, de mejora del recinto y su cerramiento.

También informo que:

- el día 9 de diciembre se celebró la Mesa de valoración de subvenciones de ayudas básicas a las viviendas.
- El día 10 de diciembre se celebró Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social.
- El 11 de diciembre se celebró Mesa de Negociación del Ayuntamiento.
- Y el 15 y 18 de diciembre se celebraron Junta de Portavoces.

3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

A esta Presidencia han llegado los siguientes:

- Felicitación a Doña Carmen Fuentes Güeto por ganar el premio de creación artística para estudiantes universitarios "Federico García Lorca 2020" que concede la Universidad de Granada.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento consultará el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/12/2021

VºBº de Secretaría Acetal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/12/2021

-Felicitar a Don Juan Ayoso Cerezo por resultar elegido finalista de los prestigios premios internacionales de peluquería "AIPP 2020".

-Felicitar al Colegio "Andrés Cervantes" por el tercer premio obtenido por su proyecto de desarrollo de la inteligencia y que concede la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

-Felicitar a Don Javier García García por el tercer puesto logrado en el Campeonato de Andalucía de Karting en la modalidad junior rotax.

-Felicitar a Protección Civil por haber recibido el premio a la solidaridad 2020.

Para concluir, dos acuerdos más: uno, felicitar también a quien durante todos estos años, Antonio, ha estado velando por la seguridad y la custodia del Santuario de nuestra patrona, María Santísima de la Sierra, que recientemente se ha jubilado. Y también, como hemos hecho antes en el informe de Alcaldía, junto a nuestra felicitación y agradecimiento a todo el personal sanitario queremos tener un emotivo recuerdo a los compañeros, familiares y a la persona sanitaria que ha fallecido, aunque no era vecina de nuestra ciudad, sino de Carcabuey pero era trabajadora de nuestro hospital y ha fallecido también como consecuencia del Covid en este último mes.

Preguntados los Sres. Concejales si desean añadir algún acuerdo protocolario más a los ya mencionados, no hay ninguna felicitación más.

La Corporación felicita a las personas y entidades citadas y dará traslado de estos acuerdos.

4.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Secretaria accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario, celebrado el día 27 de noviembre de 2020, comprendidos entre los números 2020/2753 al 2020/2909, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

5.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELACIONADO CON "ELIMINACIÓN DE LA BRECHA DIGITAL Y DE APRENDIZAJE EN LA CIUDAD DE CABRA" (GEX 2020/14381).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020, que emitió el siguiente dictamen:

"2.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, SOBRE "ELIMINACIÓN DE LA BRECHA DIGITAL Y DE APRENDIZAJE EN A CIUDAD DE CABRA" (GEX 2020/14381).

Se dio cuenta de la moción que dice textualmente así:

"Francisco Poyato Guardado, con DNI _____ y domicilio a efecto de notificaciones en Cabra, C/ _____ como Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, según lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación la siguiente

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/11/2021

VºBº de Secretaria Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/11/2021

MOCIÓN RELATIVA A LA ELIMINACION DE LA BRECHA DIGITAL Y DE APRENDIZAJE EN LA CIUDAD DE CABRA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años, la irrupción de los servicios de internet en los hogares y empresas ha experimentado un crecimiento abismal. Hoy en día, en grandes y medianas poblaciones, ya existen generaciones de niños y adolescentes que no conciben un mundo sin el acceso a la red.

No ocurre lo mismo en todas las poblaciones, donde por diversos motivos la penetración y uso de los accesos a internet, tiene aún recorrido posible. Entre estos motivos que han obstaculizado esta adopción podemos encontrar:

- *Accesos telefónicos antiguos y con un bucle de abonado deficitario.*
- *Centrales telefónicas no preparadas.*
- *Falta de inversión por no presentar este un retorno cercano.*
- *Pirámide poblacional casi invertida, con el consiguiente choque cultural, en cuanto a la adopción de nuevas tecnológicas.*

La brecha digital es cualquier distribución desigual en el acceso en el uso, o en el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Y no se necesita ser un experto, para comprender que aquellos que no tienen este acceso, terminen quedándose en una evidente desventaja económica y social respecto de los demás.

Unos 4.500 millones de personas sufren los efectos negativos de la brecha digital, lo que significa que 2/3 de la población mundial no tiene todavía acceso a la mayor fuente de información y de datos del mundo: Internet.

Para medir la brecha digital se usan algunos indicadores básicos que permiten establecer el estado de difusión de las TIC, a saber: el número de líneas telefónicas fijas, el número de unidades móviles, el número de ordenadores y tablet así como el número de usuarios por país.

La inesperada llegada de la pandemia del covid-19, obligó a una mayoría de habitantes de todos los países a entrar en un confinamiento obligatorio, al tiempo que internet se convirtió en una recurso imprescindible para que las personas pudiesen continuar con su vida cotidiana, ya sea trabajando, estudiando o simplemente comunicándose, algo que no ha representado ningún traumatismo para los habitantes con ingresos suficientes, pero que en el caso de las familias más humildes y zonas rurales convirtió a la brecha digital, que hasta ahora solo parecía ser una fría estadística, en una realidad palpable, en donde millones de personas, de un día para otro, se quedaron sin acceso al trabajo, a un tipo de comunicaciones, a la salud, pero sobre todo a la educación.

En España, la declaración del estado de alarma, debido al covid-19 tuvo como consecuencia el cierre de los centros escolares de todo el país, por lo que más de 10 millones de estudiantes de todos los niveles tuvieron que cambiar el pupitre por una pantalla de ordenador o una tablet. El proceso de aprendizaje dejaba el centro escolar para ubicarse a los hogares. Por tanto la brecha digital también es educativa.

Pero brechas digitales, además de la educación, hay varias y con la fortaleza de España en infraestructuras digitales, quizás la que existe entre el campo y la ciudad, no sea la más difícil de cerrar.

Igualmente existe una brecha de edad: uno de cada 2 mayores carece de habilidades digitales. También una brecha de género que se ha reducido progresivamente en España, aunque las mujeres mantienen una posición desfavorable en competencias digitales y usos de internet.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento conlleva el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VPº de Secretaría Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

Otro tipo de brecha es la socioeconómica, la pandemia complica el estudio de cientos de miles de niños que no disponían de dispositivos ni conexión. En España, la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, fija un servicio universal que garantiza conexión a internet a 1 MB/s, pero esa velocidad se ha quedado anticuada para permitir un trabajo sofisticado o para ver Netflix.

El compromiso del gobierno en su Agenda Digital de ofrecer conexión a 100 MB/s para el 100% de la población en 2025 y el todavía incipiente despliegue del 5G son fundamentales para la vertebración del país.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Instar al Gobierno de Andalucía y al Gobierno de España, garantizando su financiación cada uno, en el ámbito de sus competencias, en colaboración, a poner en marcha un Plan General de Mejora de Medios TIC en el Sistema Educativo Presencial, que recoja las siguientes medidas:

- A) Formación para el profesorado que se orientará en capacitación TIC sobre metodologías de enseñanzas activas a través de herramientas de aprendizaje a distancia.
- B) Formación TIC para las familias.
- C) Formación de todo el alumnado en materia TIC.
- D) Seguir buscando fórmulas para la dotación de recursos educativos tecnológicos TIC para todos los centros de nuestra localidad: pizarras digitales, tablet u ordenadores por aula.
- E) Seguir implementando redes de conexión rápidas y con cobertura: conexión a internet y wifi en todas las infraestructuras escolares.
- F) Uso pedagógico de medios TIC: correo electrónico, blog, redes sociales, PASEN...
- G) Instalaciones eléctricas actualizadas y que sostengan la carga de TIC.
- H) Plataformas públicas educativas para realizar el proceso de enseñanza- aprendizaje on-line actualizadas y que soporten el número de personas del sistema educativo andaluz.
- I) Dotación económica para el mantenimiento del material tecnológico incluido en las partidas presupuestarias de los centros.
- J) Implementación de la gestión administrativa digital.

2.- Instar al Gobierno de Andalucía y al Gobierno de España, garantizando su financiación cada uno, en el ámbito de sus competencias, en colaboración, a aprobar un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje, que ayude a superar las desigualdades existentes garantizando la equidad y calidad de nuestro sistema educativo, asegurando la continuidad educativa a distancia de nuestro alumnado para que siga aprendiendo en las mejores condiciones posibles. Concretamente, dicho Plan debe incluir:

- A) El impulso de un grupo de trabajo que analice la situación actual en relación con la brecha digital y de aprendizaje que existe en los centros educativos de la Comunidad autónoma.
- B) El diseño y puesta en marcha, atendiendo a su respectivo nivel competencial, de programas de radio y/o de una TV educativa con canales en abierto que ofrezcan una formación adecuada a las distintas etapas educativas.
- C) Propuestas de acuerdos con las empresas del ámbito de las telecomunicaciones, así como las dedicadas a la creación de recursos educativos, la UNED y la Universidades Andaluzas para eliminar o reducir al máximo el coste de acceso a los recursos educativos online.
- D) Trabajar en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEGÁ-NGA) que prevé ayudas para las zonas donde no hay cobertura se implemente lo antes posible propiciando que el 100% de la población en España tenga acceso a internet.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firma por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

Vº de Secretaría Accial. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

E) *Coordinar actuaciones para reducir la brecha digital y de aprendizaje con el objetivo de:*

- *Adoptar las medidas necesarias para que el alumnado que lo necesite acceda a ayudas específicas que le permitan obtener un dispositivo personal con conexión a la red que pueda utilizar en su hogar para su proceso de aprendizaje.*

- *Establecer un protocolo de actuación y un diseño de lo que puede ser un proceso de enseñanza telemática en E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria, obligatorio para todo el profesorado.*

- *Garantizar el acceso a Internet, datos y teléfono para todas las familias de forma prioritaria.*

- *Establecer un sistema de apoyo, seguimiento, control y motivación a las familias que no se encuentran actualmente en condiciones de atender la teleformación de sus hijos.*

- *Contribuir a activar redes de voluntariado educativo: no presencial, vía telemática o telefónica.*

- *Capacitar digitalmente y potenciar la acción de todos los servicios educativos de apoyo (orientación, educación especial, psicopedagogos, logopedas, otros técnicos, servicios sociales...) en contacto y a disposición del centro/zona escolar y de todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*

3. *Elaborar un protocolo de actuaciones educativas ante cualquier posible suspensión de la actividad presencial y por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia, tanto a nivel municipal como autonómico, cada uno en el ámbito de sus competencias.*

4. *Instar a las Delegaciones de Educación, Juventud y Nuevas Tecnologías de nuestro ayuntamiento, a la puesta en marcha de actuaciones para reducir la brecha digital y de aprendizaje y reservar plazas especiales para que los alumnos puedan desarrollar su actividad educativa de la mejor manera posible.*

5. *Que desde esta corporación se impulse el trabajo para conseguir, a través de subvenciones o recursos propios, del incremento de puntos wifi externos e internos, así mismo instará al Gobierno de la Nación para que se introduzcan las modificaciones normativas necesarias para que los ayuntamientos puedan dar wifi libre a alta velocidad por barrios que den acceso a Internet a toda la ciudadanía.*

6. *Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno Andaluz y al Gobierno de España y a los grupos que conforman el Parlamento de Andalucía y el Congreso de los Diputados. Cabra, 9 de noviembre de 2020. Francisco Poyato Guardado. Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos."*

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción y la eleva el Pleno para su aprobación. "

Para el debate del asunto, tuvieron lugar las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo proponente, Sr. Poyato, tiene la palabra.

Sr. Poyato Guardado: La situación actual provocada por la Covid19 ha generado una nueva configuración de la sociedad en todos los ámbitos. La adaptación digital ha sido clave para que muchas actividades se hayan visto afectadas lo menos posible por la paralización de la vida que conocíamos, acelerando los procesos de transformación digital en sectores como el educativo.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

Antes de que comenzara el confinamiento para frenar los efectos nocivos de la crisis sanitaria actual, menos de un 8% de los empleados en todo el país tenían la posibilidad de trabajar telemáticamente. Actualmente, el 42,8% de las empresas españolas han implantado medidas de teletrabajo para poder continuar con su actividad.

No obstante, el entorno laboral no ha sido el único que ha tenido que mutar casi de manera obligatoria al entorno digital. La distancia con nuestros seres queridos, familiares y amigos también ha desencadenado un crecimiento exponencial en el uso de aplicaciones móviles para realizar videollamadas que han pasado a constituir el principal instrumento para mantener el contacto. Las relaciones sociales se han trasladado a salas virtuales. Las consultas médicas, el trato de las entidades financieras con sus clientes, servicios de toda índole, como por ejemplo actividades de restauración, han visto que sus maneras de proceder han dado un giro de 180 grados. La distancia social es el factor común entre todas ellas. Por tanto, podemos decir que la tecnología, los servicios de internet y las redes de telecomunicación han sido un factor imprescindible donde apoyarnos para mantener lo que ya conocemos como nueva normalidad.

En el ámbito educativo, esta situación de excepción ha exigido una mayor autonomía e implicación por parte de los alumnos que ahora sí han pasado a ser los protagonistas de su proceso de aprendizaje, adoptando el profesor un rol de guía que promueve y facilita el aprendizaje. Al igual que ha sucedido en otros sectores, la enseñanza presenta un panorama muy diferente a como era antes de que llegara el coronavirus. Los planes educativos miran ya hacia la formación online y cómo ayudar a los estudiantes más vulnerables a no quedarse atrás por la brecha digital. Muchos de los alumnos sólo pueden conectarse a internet desde su centro de estudios, algo que con el cierre de las aulas como consecuencia del coronavirus les ha dejado en una posición de inferioridad en su avance escolar. La educación virtual desde casa se ha convertido en la mejor alternativa para no interrumpir las clases, pero las familias con menos poder adquisitivo no siempre pueden proporcionar a sus hijos las herramientas necesarias para un buen aprendizaje online.

La brecha digital se abre además en dos aspectos. Por un lado, está la división entre quienes tienen acceso a internet y quienes no. Por otro, el tipo de dispositivo electrónico utilizado, ya que un ordenador o una tableta son indispensables para realizar las tareas educativas desde casa.

La principal causa de este desequilibrio digital es la falta de recursos. La conexión a internet es un esfuerzo económico que las familias con más precariedad no pueden permitirse, más aún en las actuales circunstancias en las que muchas se han quedado sin empleo y si a esto unimos, por las mismas circunstancias, el no poder comprar un equipo adecuado, resulta que entonces faltan las herramientas necesarias para un buen aprendizaje online.

En este sentido está planteada la moción con una serie de propuestas que instan tanto al Gobierno de España y al de la Junta de Andalucía a: poner en marcha un plan general de mejora de los medios TIC en el sistema educativo presencial con una serie de medidas que vienen recogidas en la moción y que no voy a volver a explicar porque entiendo que ya las conocen; a aprobar un plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje que ayude a superar las desigualdades existentes garantizando la equidad y calidad de nuestro sistema educativo. Este punto de la moción también incluye una serie de puntos para mejorar dicho plan.

En este sentido, en una conversación reciente que he mantenido con la Delegada Provincial de Educación, me indica que a nuestra ciudad, para la eliminación de la brecha

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VFP de Secretaría Acctal MOLINA JURADO ASCENSIÓN el 22/1/2021

digital, se le van a entregar 158 equipos informáticos distribuidos de la siguiente manera: 25 para el colegio "Juan Valera", 24 para "Nuestra Señora de la Sierra", 22 para "Carmen De Burgos", 20 para "Andrés de Cervantes", 6 para el "IES Felipe Solís", 4 para el "Ben Mocaden" y 10 para el Conservatorio "Isaac Albéniz". Igualmente se ha establecido un convenio de colaboración con Google y Microsoft por el cual se pone a disposición de los centros educativos las plataformas "G Suite" o "Microsoft 365".

En cuanto a los puntos 3, 4 y 5 he de puntualizar lo siguiente: en el punto 3, en cuanto a la elaboración de un protocolo de actuaciones educativas ante cualquier posible suspensión de la actividad presencial, éste corresponde a la Consejería de Educación. Por tanto, sería una actuación autonómica y no municipal.

En el punto 4 habiendo, hablado con la Delegada de Nuevas Tecnologías de nuestro Ayuntamiento, me dice que ya, desde las Delegaciones de Educación, Juventud y Nuevas Tecnologías, se están llevando a cabo actuaciones para reducir la brecha digital. En este sentido la moción dice...

Sr. Alcalde: Concluya, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado:... "puesta en marcha" que sería sustituido por "se siga actuando".

Y por último, somos conscientes de que en nuestra ciudad se han puesto equipos wi-fi gratuitos en espacios públicos como es Plaza España, Plaza Vieja, etc... Pero hay otros barrios y lugares de nuestra ciudad que no tiene este acceso y a ellas nos referimos cuando hablamos de incrementar los puntos wi-fi.

Y ya por último, en el punto 6 pedimos que se dé traslado a estos acuerdos tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Andalucía.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Nuestro voto, como dijimos en la comisión informativa, obviamente va a ser a favor. Pero si quería comentar que en la moción, lo que es en el cuerpo de la moción, se habla de lo que es la brecha digital de aprendizajes de manera general. Se habla de tres apartados. Lo que es la brecha digital en sí, esa brecha digital, se habla de lo que es mayores con juventud, de lo que es el campo con la ciudad y, sobre todo, lo que es la brecha socio-económica. Es decir, la brecha, y usted también lo ha estado comentando en su intervención, es una brecha general, no es una brecha sólo de educación. Sin embargo, aunque lo que es el cuerpo de la moción se habla de esa brecha digital de manera general y genérica, que es como tiene que ser. Después, los puntos de acuerdo son puntos que se refieren únicamente a la educación. Yo creo que hubiese sido más adecuado el hacerlo de manera general, para todo lo que es la sociedad y no sólo para la educación.

Y dicho esto, hay que recordar que los puntos de acuerdo, ya digo que son todos referidos a educación, son puntos de acuerdo donde se insta y, sobre todo, recordemos que las competencias en educación las tiene la Junta de Andalucía, y donde se insta a la Delegación que tiene Ciudadanos a que haga una serie de cosas que yo lo que entiendo es que más que traerlo en una moción para dirigírselo a ellos mismos, lo que tendría que hacer es "de facto" hacer lo que se dice en la moción y no hacerse una automoción ellos mismos para instarse a ellos mismos a hacer todas las propuestas que correspondan a la brecha digital, eliminar esa brecha digital.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

Vº de Secretaría Acctel. MOLINA JURADO ASCENSON el 22/1/2021

Entendemos que corresponde más, esta moción que se presenta en todos sitios, a una cuestión política que lo que es "de facto", yo entiendo que tendría que ser así, el hacer todo lo posible para evitar esa brecha digital.

Y de hecho también, en el 2018, durante el 2017-2018, el Gobierno en aquel entonces, hizo un borrador, un plan estratégico, se llamaba en concreto "Plan estratégico para incorporación de la ciudadanía a la sociedad y a la economía digital". Plan estratégico que era para toda la sociedad, para eliminar esa brecha digital y que, por lo que tengo entendido, por lo que he estado buscando en todos sitios, no encuentro que el actual Gobierno lo haya utilizado, sino que lo ha dejado al margen. Y yo creo que sería bastante positivo coger, retomar ese plan estratégico y llevarlo a efecto con las modificaciones que fuesen necesarias.

Dicho esto, nuestro voto, lógicamente, va a ser a favor, pero comentando lo que he dicho. Entiendo que hubiese sido mejor hacerlo de manera general, para todo lo que es el ámbito social y, sobre todo, ya que Ciudadanos, que es el que presenta la moción, tiene las competencias prácticamente en exclusividad en educación, pues que se ponga a hacerlo en vez de llevarlos a los Ayuntamientos para auto-exigirse hacerlo. Y nuestro voto, como he comentado, es a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. El Grupo Socialista va a votar a favor de esta moción porque entendemos la importancia de eliminar la brecha digital y del aprendizaje en la ciudad de Cabra. De hecho, en todas las instituciones, los socialistas presentan iniciativas y toman decisiones para eliminar esta brecha digital. Precisamente hay una moción en el Senado, en octubre de este año, en la cual se insta al Gobierno de España a una serie de cuestiones que me parecen que son muy interesantes, porque se insta, entre otras cosas, a la elaboración de un nuevo plan de conectividad que tenga en cuenta la situación especial y necesidades de infraestructuras de telecomunicaciones de la España vaciada y respuestas al reto demográfico; que se extiendan los esfuerzos en materia de administración electrónica para evolucionar el nivel de madurez de los trámites y procedimientos de las distintas administraciones; que se adopten medidas para ofrecer la ciudadanía de las empresas servicios digitales más fáciles de usar, impulsando la carpeta ciudadana, el repositorio único de trámite de documentos digitales.

También se pide que se impulsen iniciativas para mejorar a través de las nuevas tecnologías la eficacia y eficiencia de los servicios públicos de las distintas administraciones, especialmente aquellos relacionados con la sanidad, la educación, las prestaciones sociales, la cultura y la justicia.

También que se establezca un plan para mejorar la estrategia nacional de territorios inteligentes que impulse la implantación de servicios públicos en colaboración con la ciudadanía basados en tecnologías digitales "Smart City"; que se desarrollen las medidas contempladas en la estrategia "España digital 2025" en los siguientes ejes de actuación: conectividad digital, impulso de la tecnología 5G, competencias digitales, cyber seguridad, transformación digital del sector público, transformación digital de la empresa y emprendimiento digital, proyectos tractores de digitalización sectorial, atractivo de inversiones y talento sectorial audiovisual, economía de datos inteligencia artificial y derechos digitales; que se transforme modernizar y dinamizar los sectores industriales tradicionales de España con énfasis en algunos que también tienen muchos problemas con este tema que son la agricultura, la ganadería, la pesca, minería, energía renovables, turismo, logística y construcción, entre

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretar/a Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

otros, incluyendo la definición de planes sectoriales específicos, así como el desarrollo de proyectos tructores de la formación sectorial; que se desarrolle un plan, junto con las Comunidades Autónomas, y aquí entendemos que debe haber un compromiso de las propias Comunidades Autónomas, para la inclusión social de las personas mayores en la sociedad de la información y en las tecnologías de la comunicación, con especial incidencia de atención a su incidencia en el envejecimiento en los entornos rurales y que incluya programas de teleasistencia e interactivos, debiendo incluir programas dirigidos a cerrar las brechas de género entre mujeres y hombres de mayor edad.

Y que se pongan también en funcionamiento programas para desarrollar, atraer y retener el talento de las mujeres, especialmente las del mundo rural, que ayude a reducir la brecha d género al sector tecnológico ya que es la industria que creará más y mejores puestos de trabajo en el futuro y a fomentar el autoempleo y el emprendimiento.

Estos son unos de los muchos compromisos que se están intentando llevar a cabo por parte del Gobierno de España y, evidentemente, en consonancia, en compromiso también con las propias Comunidades Autónomas o con las propias Administraciones Locales porque, evidentemente, todós deben de tener ese compromiso.

Nosotros entendemos que esta moción es importante, independientemente de que, como bien ha dicho el portavoz de Unión Vecinal, se circunscribe sólo o mucho o nada más que al tema educativo, pero es verdad que a nivel local debería de existir ese compromiso en todos los aspectos y en todas las cuestiones. Así lo entendemos, por lo tanto estamos a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sra. Alguacil.

Sra. Alguacil Roldán: Quería, al Sr. Poyato, agradecer que haya aceptado las enmiendas que hemos hecho al punto 3º y 4º de los puntos de acuerdo. Y efectivamente, estamos de acuerdo en que hay que erradicar la desigualdad en el acceso al uso de las tecnologías de la información y comunicación, a hacer posible que el trabajar, estudiar y comunicarse sea cada más sencillo haciendo uso de las herramientas digitales.

Cierto es, Sr. Poyato, que en la ley española, la 9/2014, de 9 de mayo, la Ley General de Telecomunicaciones, se fija el servicio universal que garantiza la conexión a internet de 1 mega por segundo, algo que es totalmente insuficiente para llevar a cabo el estudio en una hogar de cualquier niño con cierta dificultad socio-económica. Pero para llevar a cabo ese compromiso que usted propone, de una conexión de 100 megas, al 100% de la población, de manera gratuita con el 5G, estaríamos hablando de hacer una competencia desleal a todas aquellas compañías que se dedican al mundo de las telecomunicaciones, con lo cual entendemos que no sería viable. No obstante, nosotros también estamos a favor de que se aumente, se hagan esas modificaciones, para aumentar esa conexión gratuita.

También, por todo ello, si analizamos las propuestas de acuerdo, podríamos decir que estamos a favor de que el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España garanticen esa financiación del ámbito de las competencias de las TICS. Pero no olvidemos que en el caso de la Junta de Andalucía, por ejemplo, contamos con unos centros educativos para el profesorado que en el caso de la provincia de Córdoba existen tres de ellos: uno en Priego-Montilla, otro Peñarroya-Pueblonuevo y otro en Córdoba capital que ofertan un total de 48 cursos de formación para las TICS de todo el profesorado de nuestra provincia.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Cabra, desde sus Delegaciones de Juventud, Cultura y todas aquellas que pertenecen al Patronato de Bienestar Social, ya imparte diversos cursos de

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

Vº de Secretaría Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

formación en materia digital contribuyendo a la preparación de nuestros ciudadanos para erradicar esa posible brecha, que ya prácticamente es casi inexistente, llevando a cabo más de 150 cursos en materias digitales con un total de unos 4.000 a 5.000 egabrenses que se han beneficiado de ellos en los últimos cinco años. Duplicamos esa cantidad si echamos un poco más atrás la memoria. Todos nuestros jóvenes pueden hacer uso de los distintos recursos tecnológicos que este Ayuntamiento pone a su disposición, tanto en las bibliotecas municipales como la propia casa de la Juventud, para usarlos en horario de apertura al público.

Además de todo esto, Sr. Poyato, también tiene usted conocimiento, al igual que el resto de los portavoces de las distintas agrupaciones políticas, de que las partidas que se destinarán en EDUSI para el "Smart City", más de 15.000 euros, serán destinados a la formación de la población egabrense para reforzar los conocimientos en materia digital.

En cuanto a la dotación de centros, usted mismo ha dicho que irán destinados un número de dispositivos móviles para los centros egabrenses. Pero no sólo aquí, sino que se han hecho unos test en todos los centros de Andalucía para poder solventar las carencias digitales que existen en todos ellos.

A todo eso también, comentar los dos convenios de colaboración a que usted ha hecho referencia anteriormente, con Microsoft y con Google, que mejorarán el repertorio de servicios y herramientas que incluye el propio plan de formación en la nube para complementar las plataformas ya existentes como Moodle o la plataforma aprendizaje o la sincronización de calificaciones con el programa "Séneca", por ejemplo.

En cuanto a los protocolos de actuación a desarrollar en los distintos centros educativos, creo que ya conoce que existen y que se han llevado a cabo por acuerdo en los distintos Consejos escolares bajo la supervisión de la inspección educativa de la Junta.

También decir, como ya han comentado los portavoces del resto de las agrupaciones políticas, que el Ayuntamiento no tiene competencias en esta materia, que nos dedicamos tan solo a la conservación, seguridad y mantenimiento de todos los centros de nuestra ciudad.

Por último, me gustaría recalcar un poco que en el Ayuntamiento de Cabra, en toda la Ciudad de Cabra se han puesto a disposición de los ciudadanos un total de 12 puntos de conexión wi-fi gratuita con una señal bastante superior a ese mínimo que establece la ley, que es llegar a los 30 megas por segundo de conexión gratuita y que seguiremos trabajando para poder ampliar esos puntos de conexión, incluso llegar a las zonas rurales. Es nuestra intención.

A todo eso, decirle de nuevo gracias por haber aceptado las modificaciones a los puntos 3 y 4 de nuestra propuesta y decir que el Grupo Municipal del Partido Popular de Cabra vota a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Alguacil. Para terminar el turno de intervenciones, si quiere tomar la palabra el Sr. Poyato.

Sr. Poyato: Simplemente para agradecerles a todos su apoyo favorable, puesto que ya me pasó bastante en el tiempo cuando estuve interviniendo. Gracias a todos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Entiendo que con las enmiendas del Grupo Popular al punto 3º y al punto 4º, pues se aprueba la moción por unanimidad de todos los Grupos. Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Acetel. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

1.- Instar al Gobierno de Andalucía y al Gobierno de España, garantizando su financiación cada uno, en el ámbito de sus competencias, en colaboración, a poner en marcha un Plan General de Mejora de Medios TIC en el Sistema Educativo Presencial, que recoja las siguientes medidas:

- A) Formación para el profesorado que se orientará en capacitación TIC sobre metodologías de enseñanzas activas a través de herramientas de aprendizaje a distancia.
- B) Formación TIC para las familias.
- C) Formación de todo el alumnado en materia TIC.
- D) Seguir buscando fórmulas para la dotación de recursos educativos tecnológicos TIC para todos los centros de nuestra localidad: pizarras digitales, tablet u ordenadores por aula.
- E) Seguir implementando redes de conexión rápidas y con cobertura: conexión a internet y wifi en todas las infraestructuras escolares.
- F) Uso pedagógico de medios TIC: correo electrónico, blog, redes sociales, PASEN...
- G) Instalaciones eléctricas actualizadas y que sostengan la carga de TIC.
- H) Plataformas públicas educativas para realizar el proceso de enseñanza- aprendizaje on-line actualizadas y que soporten el número de personas del sistema educativo andaluz.
- I) Dotación económica para el mantenimiento del material tecnológico incluido en las partidas presupuestarias de los centros.
- J) Implementación de la gestión administrativa digital.

2.- Instar al Gobierno de Andalucía y al Gobierno de España, garantizando su financiación cada uno, en el ámbito de sus competencias, en colaboración, a aprobar un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje, que ayude a superar las desigualdades existentes garantizando la equidad y calidad de nuestro sistema educativo, asegurando la continuidad educativa a distancia de nuestro alumnado para que siga aprendiendo en las mejores condiciones posibles. Concretamente, dicho Plan debe incluir:

- A) El impulso de un grupo de trabajo que analice la situación actual en relación con la brecha digital y de aprendizaje que existe en los centros educativos de la Comunidad autónoma.
- B) El diseño y puesta en marcha, atendiendo a su respectivo nivel competencial, de programas de radio y/o de una TV educativa con canales en abierto que ofrezcan una formación adecuada a las distintas etapas educativas.
- C) Propuestas de acuerdos con las empresas del ámbito de las telecomunicaciones, así como las dedicadas a la creación de recursos educativos, la UNED y la Universidades Andaluzas para eliminar o reducir al máximo el coste de acceso a los recursos educativos online.
- D) Trabajar en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEGANGA) que prevé ayudas para las zonas donde no hay cobertura se implemente lo antes posible propiciando que el 100% de la población en España tenga acceso a internet.
- E) Coordinar actuaciones para reducir la brecha digital y de aprendizaje con el objetivo de:
 - Adoptar las medidas necesarias para que el alumnado que lo necesite acceda a ayudas específicas que le permitan obtener un dispositivo personal con conexión a la red que pueda utilizar en su hogar para su proceso de aprendizaje.
 - Establecer un protocolo de actuación y un diseño de lo que puede ser un proceso de enseñanza telemática en E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria, obligatorio para todo el profesorado.
 - Garantizar el acceso a Internet, datos y teléfono para todas las familias de forma prioritaria.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Caba. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021
VºBº de Secretaria Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

- Establecer un sistema de apoyo, seguimiento, control y motivación a las familias que no se encuentran actualmente en condiciones de atender la teleformación de sus hijos.
- Contribuir a activar redes de voluntariado educativo: no presencial, vía telemática o telefónica.
- Capacitar digitalmente y potenciar la acción de todos los servicios educativos de apoyo (orientación, educación especial, psicopedagogos, logopedas, otros técnicos, servicios sociales...) en contacto y a disposición del centro/zona escolar y de todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

3. Elaborar un protocolo de actuaciones educativas ante cualquier posible suspensión de la actividad presencial y por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia, a nivel autonómico. Dicho protocolo es responsabilidad del Consejo Escolar de cada centro supervisado por la Inspección educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

4. Instar a las Delegaciones de Educación, Juventud y Nuevas Tecnologías de nuestro ayuntamiento, a que se siga actuando para reducir la brecha digital y de aprendizaje y reservar plazas especiales para que los alumnos puedan desarrollar su actividad educativa de la mejor manera posible.

5. Que desde esta corporación se impulse el trabajo para conseguir, a través de subvenciones o recursos propios, del incremento de puntos wi-fi externos e internos, así mismo instará al Gobierno de la Nación para que se introduzcan las modificaciones normativas necesarias para que los ayuntamientos puedan dar wi-fi libre a alta velocidad por barrios que den acceso a Internet a toda la ciudadanía.

6. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno Andaluz y al Gobierno de España y a los grupos que conforman el Parlamento de Andalucía y el Congreso de los Diputados.

6.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVO A "ESTABLECER RUTAS SEGURAS PARA CICLISTAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" (GEX 2020/14383).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020, que emitió el siguiente dictamen:

"3.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, SOBRE "ESTABLECER RUTAS SEGURAS PARA CICLISTAS EN LA PROVINCIA DE CORDOBA" (GEX 2020/14383).

"Francisco Poyato Guardado, con DNI [REDACTED] y domicilio a efecto de notificaciones en Cabra, CI [REDACTED] como Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, según lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación la siguiente

MOCIÓN RELATIVA A ESTABLECER RUTAS SEGURAS PARA CICLISTAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Código seguro de verificación (CSV): [REDACTED]



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021
VºBº de Secretaria Accetal, MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos de la Dirección General de Tráfico los accidentes mortales de 2019 en las vías interurbanas fueron de 1.007, en los que hubo 1.098 fallecidos. Los heridos hospitalizados por accidente de tráfico en 2019 en vías interurbanas fueron 4.395.

En carretera convencional, vías en las que ocurren el mayor número de los fallecidos en accidentes de tráfico (73% en 2019), se han registrado 800 fallecidos. En los accidentes ocurridos en autopista y autovías en 2019 fallecieron 298 personas.

Las carreteras convencionales soportan el 45% del tráfico mientras que las autopistas y autovías soportan el 55%.

Los fallecidos usuarios de turismo fueron 505, el 46% del total. El siguiente grupo de usuarios que mayor peso ha tenido en 2019 son los motoristas con 264 fallecidos, el 24% del total, seguidos de los peatones, con 115 fallecidos, el 10% del total. Respecto de los demás usuarios vulnerables, en 2019 han fallecido 40 ciclistas y 19 usuarios de ciclomotor. Los usuarios vulnerables en 2019 fueron 438, lo que supone que el 40% de los fallecidos por accidente de tráfico en vías interurbanas en 2019 eran usuarios vulnerables.

Ha habido aumentos en los tipos de usuarios siguientes: ciclistas, 4 fallecidos más; motocicletas, 47 fallecidos más, un aumento del 21,7%; furgonetas, 7 fallecidos más y camiones de más de 3.500Kg, 2 fallecidos más.

Podemos observar como en el colectivo de ciclistas los fallecidos continúan aumentando y esto se debe en primer lugar a un mayor número de usuarios que la utilizan tanto como medio de transporte, como para la práctica de deporte. Así lo refleja el Índice Mundial del Ciclismo que apunta que durante el año 2016 España fue el país con un mayor incremento de personas fallecidas del colectivo de ciclistas en un 8%. En segundo lugar esos datos también se deben a la falta de estrategias y medidas institucionales, tanto en el terreno práctico, con deficiencias en las infraestructuras viarias, como en el teórico, con falta de campañas de sensibilización y formación.

Para intentar mejorar estos datos la Dirección General de Tráfico ha puesto en marcha las llamadas rutas seguras para ciclistas. Se trata de tramos de carreteras que están preparadas para que los ciclistas circulen con una mayor seguridad. Para ello se eligen tramos de carretera que sean de doble sentido, no contengan demasiado tráfico y el firme esté en buen estado.

Una vez que los tramos cumplen estos requisitos se aplican unos límites de velocidad durante unos días y periodos determinados del año, siempre en función de la circulación que estos tienen. Estos límites pueden ser de 80 Km/h, en caso de que estas vías tengan el arcén pavimentado y tengan un ancho igual o mayor de 1,5 metros. Si estas características no se cumplen, el límite de velocidad puede reducirse entre los 60 y 70 Km/h.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero.- Instar a la Diputación Provincial de Córdoba, para que establezca los contactos necesarios con la Dirección General de Tráfico y la Federación Andaluza de Ciclismo con el fin de realizar un estudio para conocer cuáles son las vías de titularidad provincial más adecuadas para convertirlas en rutas seguras para ciclistas.

Segundo.- Una vez realizado este estudio, solicitar a la Dirección General de Tráfico que catalogue como rutas seguras para ciclistas las rutas más idóneas para este fin.

Tercero.- Para que en caso de que existan tramos de titularidad provincial que no cumplan los requisitos que marca la Dirección General de Tráfico, pero sean de interés para

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VFP de Secretaria Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

las prácticas de este deporte, la Diputación Provincial de Córdoba adquiere el compromiso de tenerlas en cuenta a la hora de futuras inversiones de mejora. Cabra, 9 de noviembre de 2020.

Francisco Poyato Guardado

Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción y la eleva el Pleno para su aprobación. "

Durante el debate de la moción, las intervenciones fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Vuelve a tomar la palabra el proponente, el Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Se entienden por rutas ciclistas seguras o protegidas aquellas vías altamente frecuentadas por ciclistas en las que, en determinados días y durante ciertos tramos, se establece unos límites de velocidad y unas condiciones de circulación específica. Para conseguir esta calificación deben cumplir una serie de requisitos: ser de doble sentido, no tener una alta densidad de tráfico, no contar con puntos negros ni pertenecer a la lista de tramos peligrosos y tener un buen estado de conservación. Sabemos que entramos en una ruta segura porque al entrar en la misma aparece una señal o cartel con una infografía donde quedan claros los datos básicos para el conductor: velocidad máxima permitida a 60 km/hora; distancia lateral de seguridad que deben mantenerse con los ciclistas, 1,5 metros; longitud del tramo en que respetar la velocidad y demás normas, unos 7 km; días y horarios en los que se aplican las restricciones, de junio a septiembre, sábados, domingos y festivos, de 9 a 14 horas. El resto de los días y horas las normas a aplicar serán las normales de la vía.

La longitud de la ruta ciclista segura no es una cifra exacta y depende en parte del estado de la vía. Si cuenta con arcenes bien pavimentados pueden alcanzar los 25 km. Si no los tiene, se reduce a 15 km.

La velocidad máxima también depende de las condiciones del asfalto. La velocidad máxima se limita a 80 km/hora cuando el arcén esté pavimentado y tenga un ancho igual o mayor a 15 metros. Si no es así, la limitación se fija en 60 ó 70 km/hora.

Dejando a un lado los datos que la moción presenta en la exposición de motivos, sí podemos decir de los mismos que se observa que, en el colectivo de ciclistas, los fallecidos van aumentando año tras año y esto se debe, en primer lugar, a un mayor número de usuarios que la utilizan, tanto como medio de transporte como para la práctica de deporte. Y en segundo lugar, estos datos, que ya preocupan, se deben a la falta de estrategias y medidas institucionales, tanto en el terreno práctico con deficiencias en la infraestructura viarias como en el teórico, con falta de campaña de sensibilización y formación.

Teniendo presente todo lo anterior proponemos al pleno los siguientes puntos de acuerdo:

1º) Instar a la Diputación Provincial de Córdoba para que establezca los contactos necesarios con la Dirección General de Tráfico de nuestra provincia y a su vez con la Federación Andaluza de Ciclismo con su delegación en Córdoba, con el fin de realizar un estudio para conocer cuáles son las vías de titularidad provincial más adecuadas para convertirlas en rutas seguras para ciclistas.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/11/2021

VºBº de Secretaria Adjta. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/11/2021

2º) Una vez realizado este estudio, solicitar a la Dirección General de Tráfico que catalogue como rutas seguras para ciclistas las rutas más idóneas para este fin.

En este sentido, me comunican desde la Peña Ciclista Egabrense, con quien he hablado de esta moción para que me diesen su opinión, que se pueden considerar rutas seguras la carretera vieja de Doña Mencía y la de Nueva Carteya.

3º) Para que en caso de que existan tramos de titularidad provincial que no cumplan los requisitos que marca la Dirección General de Tráfico, pero sean de interés para la práctica de este deporte, la Diputación de Córdoba adquiera el compromiso de tenerlos en cuenta a la hora de futuras inversiones de mejora.

Sr. Alcalde: Muchas, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Yo, la verdad que desconozco por qué se presenta esta moción aquí. Vamos a votar a favor. Anticipo que vamos a votar a favor.

Esta moción ya se ha presentado en la Diputación. Se presentó en Pleno del 23 de septiembre. La misma. Exactamente igual. De hecho, si vemos los puntos van dirigidos a la Diputación Provincial y se aprobó. Entonces, vamos, que la Diputación estaba de acuerdo. Todos por unanimidad estaban de acuerdo con eso. El que se traiga aquí, ahora, la verdad, cuando ya la Diputación ha aceptado lo que aquí se pide, la verdad que, desde mi punto de vista al menos, carece de sentido.

Pero dicho esto, más carece de sentido aún que en ese mismo Pleno y, lógicamente también creo que es absolutamente lógico, todos los Grupos presentaron o acordaron un cuarto punto, que es lógico. Hoy día, los tramos que hay en Córdoba, la mayoría no son de la Diputación; lo que son rutas seguras. Son nacionales o autonómicas, es decir, son del Estado o son de la Comunidad Autónoma, lo que existe hoy día, y aquí se refiere solo a la Diputación. Ya digo que es una moción hecha para la Diputación, que se copia y se trae aquí cuando ya está aprobada en ese mismo Pleno, ese punto, que yo entiendo que se aprobó en septiembre. Ésta, se presenta en noviembre y se está viendo en diciembre, debería haber incluido ese punto de acuerdo que se aprobó en la Diputación, que es algo tan fácil como decir, porque aquí lo que dice es que la Diputación arregle lo que esté mal para que puedan destinarse a rutas seguras, y el punto de acuerdo, ahora lo leeré, lo que dice es que no sólo la Diputación sino también al Estado y a la Comunidad Autónoma para que la ruta ciclista segura que correspondan a tramos con esa titularidad, es decir, de la Autonomía o del Estado, pues que también tenga las inversiones suficientes para poder hacerlas seguras. Eso es algo obvio. Lo que no entiendo es cómo no viene aquí, en esta moción puesto que es copia de la que se presentó en la Diputación y puesto que hace ya, desde septiembre, hace ya 3 meses que se aprobó en la Diputación.

Ese punto en concreto... bueno, vuelvo a decir que es la misma, es exactamente igual. Ese punto que se acordó, y yo tengo aquí el acta del Pleno de la Diputación, lo que dice, bueno creo que hay un error, y es confirmado por todos y es un punto cuarto que sería: "Para el supuesto de que existan tramos de titularidad autonómico o estatal que no cumplan con los requisitos de la Dirección General de Tráfico, pero sean de interés para la práctica ese deporte instamos a dichas administraciones a tenerlos en cuenta a la hora de futuras inversiones". Esto está aprobado en la Diputación. Si vamos a aprobar lo ya ha aprobado en la Diputación, que desde mi punto de vista es redundante, vuelvo a decir, y que no sirve para nada porque ya está aprobado por la Diputación, por lo menos hagámoslo como lo hizo la Diputación, incluyendo este cuarto punto donde se insta también a la Administración Estatal y Autonómica. Yo creo

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PREGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Adjta. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

que es lo lógico, que lo hagamos como se hizo en la Diputación. Vuelvo a repetir, aunque no sirva para nada puesto que ya está aprobado por la Diputación. La moción es exactamente igual.

Esta moción también se aprobó en la Diputación de Cádiz. También se introdujo eso. Es exactamente igual. También se aprobó en el 2017 en la Diputación de Zaragoza. Exactamente igual, con sus modificaciones autonómicas.

Y reiterando que no sé para qué se trae aquí, puesto que ya a quien nos dirigimos han dicho que sí, que lo van a hacer. Nuestro voto va a ser a favor. Bueno, siempre y cuando este punto, que es el que aprobó la Diputación y firmado por todos los partidos políticos, se incluya también. Pero bueno, se ha traído aquí, se va a aprobar porque de todas maneras ya está aprobada en la Diputación, pero insistimos en que ese punto que está acordado por todos y que he leído, pues hay que incluirlo, que es el que se aprobó hace 3 meses en la Diputación Provincial.

Nuestro voto va a ser a favor pese a que, ya digo, no sirve para nada porque ya está. A quienes nos dirigimos ya han dicho que sí, que lo van a hacer. Pero bueno, no hay ningún tipo de problema en decir que sí. Pero insisto en que hay que incluir ese punto acordado por todos los partidos políticos y que es absolutamente lógico. De hecho, los tramos que hay hoy todos son carreteras nacionales o carreteras autonómicas. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Camerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias Sr. Alcalde. El Grupo Socialista también va a votar a favor de esta moción. También tenemos conocimiento, a través de la Diputación, de esa moción que se ha presentado.

Está claro que establecer rutas seguras para los ciclistas es una iniciativa interesante, a lo que los diferentes Grupos Políticos han mostrado esa preocupación a través de iniciativas con el fin de evitar accidentes de tráfico que provocan muertes y accidentes graves que se pueden evitar con diferentes acciones. Acciones que de acuerdo con esas instituciones públicas, a través de Diputación, Comunidades Autónomas, Gobierno Central, Dirección General de Tráfico y Federaciones Deportivas, se pueden establecer esas rutas seguras.

Desde la Diputación se viene trabajando. De hecho, ya se ha aprobado esa moción con ese punto que acaba de referir el Sr. Portavoz de Unidad Vecinal Igabrense. Y, de hecho, yo creo que también pues hay ya esas rutas seguras en carreteras secundarias de la Provincia de Córdoba. Interesantes también para el buen desarrollo de la actividad del ciclismo y que sea compatible con el tráfico.

También habría que realizar, aparte de todo esto... Porque, independientemente de que la ruta sea segura, hay un tema que creo que es muy importante que es la concienciación. Hay que concienciar al conductor del respeto al ciclista y, evidentemente, también para que cumplan esas normas de circulación que afectan a los conductores. Y también hay que hacer campañas de concienciación a los propios ciclistas, que también tienen que cumplir con las normas establecidas para estar o para salir por la carretera. La gran mayoría, tanto de conductores como de ciclistas, lo cumplen, pero sí es verdad que hay personas que no cumplen con esas normas y ponen en riesgo su vida y la de los demás. Por lo tanto, entendemos que es muy importante concienciar, tanto al ciclista como al conductor, de esta situación. Y, por supuesto, vamos a estar a favor porque, como se ha dicho antes, pues claro, es una iniciativa que aquí le pedimos a

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Gabra. Podrá verificarse en www.cs0/a.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Aczal. MOLINA JURADO ASCENSION el 23/1/2021

quien ya ha dicho que lo va a hacer. Por tanto, entendemos que es positivo y lo vamos a votar a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, Sr. Alcalde. Pues nuestra línea de actuación pues también es positiva, es a favor de la moción. Pero yo la sustentaba también, un poco como el Sr. Camerero ha comentado y también el Sr. Caballero, en que efectivamente esta moción fue planteada en septiembre. Quizás aquí viene... En su momento hubiera sido perfectamente válida y hubiera recibido todo el beneplácito de todos los Grupos Políticos, pero nos encontramos que vamos a aprobar una cosa que ya está aprobada, 3 meses más tarde y que, efectivamente, en aquél momento, en aquel Pleno de la Diputación, todos los Grupos Políticos quedaron en una adhesión en ese cuarto punto, que ya he leído el Sr. Camerero y que no voy a repetir.

Por lo tanto, entiendo que, si lo vamos a aprobar, tenemos que aprobarlo con los mismos términos que esté aprobado por Diputación. Y yo añadiría que bueno, más que enviar que nosotros solicitamos esto, que nos adherimos a esa moción que ya en su momento se presentó. Ha tenido que ver, quizás, un baile en la fecha, pero la verdad que vamos a aprobar una cosa que ya está aprobado.

Pero aparte, efectivamente, es necesario y es condición sine qua non que la práctica deportiva de la bicicleta cada vez va a más, va en auge y que, efectivamente, las cifras que el Sr. Poyato ha dado hay que intentar corregirlas. No podemos consentir que haya cada vez más accidentes o, en muchos casos, lamentablemente, con fallecimientos. Por lo tanto, tenemos que dar con un sistema adecuado, estudiado y en que intervengan todos los estamentos y todas las instituciones para que estas vías, con la reglamentación que ya existe y que la propia Dirección General de Tráfico, en el año 2017, adelantó, ya empezó a hacer. Unos tramos convalidados como rutas seguras. Que no quede ahí, que sigan ampliándose, que sigamos prestando. Porque la realidad, al día de hoy, es que cada vez hay más ciclistas en las carreteras. Que estas carreteras serían fácilmente controlables con esa concienciación que se comentó, con esa buena señalización, con esos arcones y sabiendo los conductores los horarios, los días restringidos, para que extremen las precauciones a la hora de circular por ellas y que puedan convivir perfectamente de lo que es el tráfico rodado con la práctica del ciclismo. Que no sólo hay que pensar en el ciclismo sólo como una actividad deportiva, sino que está en auge y que viene de Europa y cada vez es mayor y lo podemos ver en nuestra localidad, como es el ciclo turismo.

Por lo tanto, nuestra postura es a favor teniendo en cuenta que habría que incorporar ese cuarto punto que, de hecho, ya está aprobado en Diputación y no mandaríamos nosotros una cosa con más carencias cuando ya quedó rematada allí en el mes de septiembre. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir el turno de intervenciones por portavoces, tiene la palabra el Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Agradecer a todos los Grupos su apoyo a la moción. Decir que no hay inconveniente por parte mía de que se incorpore ese cuarto punto.

Y tengo que decir aquí, como así es cierto, pues lo tengo que decir: yo he sido respetuoso con todas las mociones que han venido a este Pleno por parte de todos los Grupos Políticos y exijo que se respeten las que yo presente. Y se esté a favor o se esté contra, se hagan las críticas

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VPB de Secretaría Acciel, MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

que se crean convenientes. Pero yo he sido respetuoso y seguiré siendo con todas las mociones que vengan aquí por parte de los Grupos Políticos. Por tanto, exijo la misma actitud.

Agradecerles y no tengo inconveniente alguno en que ese cuarto punto se incorpore a la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Entiendo que se aprueba por unanimidad con la incorporación de ese cuarto punto cuya redacción transcribimos de la propia moción que recuperaremos de la Diputación de Córdoba. Si lo tiene el Sr. Camerero, le rogaría que la hiciera llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento para que conste en acta.

Y por supuesto, decirle al Sr. Poyato que desde esta Presidencia siempre goza del más absoluto respeto a cualquier iniciativa que presente cualquier Grupo Político y espero, estoy convencido, que es así por parte de todos los Grupos, más allá de las discrepancias que pudiéramos tener.

Muchas gracias.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

Primero.- Instar a la Diputación Provincial de Córdoba, para que establezca los contactos necesarios con la Dirección General de Tráfico y la Federación Andaluza de Ciclismo con el fin de realizar un estudio para conocer cuáles son las vías de titularidad provincial más adecuadas para convertirlas en rutas seguras para ciclistas.

Segundo.- Una vez realizado este estudio, solicitar a la Dirección General de Tráfico que catalogue como rutas seguras para ciclistas las rutas más idóneas para este fin.

Tercero.- Para que en caso de que existan tramos de titularidad provincial que no cumplan los requisitos que marca la Dirección General de Tráfico, pero sean de interés para las prácticas de este deporte, la Diputación Provincial de Córdoba adquiera el compromiso de tenerlos en cuenta a la hora de futuras inversiones de mejora.

Cuarto.- Para el supuesto de que existan tramos de titularidad autonómica o estatal que no cumplan con los requisitos de la Dirección General de Tráfico pero sean de interés para la práctica de este deporte, instamos a dichas administraciones a tenerlos en cuenta a la hora de futuras inversiones.

7.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE PSOE-A SOBRE "BONOS DE TRANSPORTE URBANO" (GEX 2020/16137).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020, que emitió el siguiente dictamen:

"4.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE "BONOS DE TRANSPORTE URBANO" (GEX 2020/16137).

Se dio cuenta de la moción que a continuación se transcribe.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/12/2021

VºBº de Secretaria Accetal MOLINA JURADO ASCENSION el 22/12/2021

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA CREACION DE BONOS EN EL TRASPORTE URBANO

El uso del transporte público reporta numerosa ventajas tanto en el plano colectivo como en el individual, logrando reducir la contaminación atmosférica y acústica, mejorando la seguridad vial. También se reduce el tiempo de desplazamiento e individualmente supone un ahorro económico superior al que genera un vehículo particular.

El transporte público reduce el efecto ambiental negativo generado por el desplazamiento en vehículos particulares siendo el gran aliado para combatir la emergencia climática generalizada.

De la misma manera supone una política social de primer orden, rompiendo desigualdades y avanzando en la cohesión social. Para ello será necesario un sistema tarifario justo, adaptado a las necesidades y demandas de todos los sectores de la población. Pues así una de las principales medidas para fomentar el transporte público son las bonificaciones o la implantación de la gratuidad para determinados grupos de población, atendiendo a criterios sociales, económicos o de demanda en la frecuencia de utilización.

Actualmente en nuestra Ciudad existe un Servicio Urbano de Transporte de Viajeros a través de una concesión administrativa y que está cubriendo la demanda existente por parte de la ciudadanía egabrense en cuanto se refiere a desplazamientos de las personas que por diversas circunstancias, tienen que utilizar dicho servicio.

En todas las Ciudades existe el compromiso de potenciar la utilización del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros, ya que tiene una importancia capital en la Sociedad actual por diversos motivos como son permitir la movilidad, favorecer el desarrollo comercial, la competitividad y la actividad económica de las poblaciones, además de fomentar la equidad social.

Es muy importante que el Servicio Urbano de Transporte de Viajeros tenga un recorrido por la Ciudad que llegue a todos los lugares, con especial interés en las zonas más alejadas del Centro de Cabra, para facilitar y ayudar a las personas que no pueden acceder de otra manera que no sea utilizar el transporte público.

El coste que supone para pensionistas, jóvenes o personas en exclusión social supone un importante desembolso económico que en muchas ocasiones no se pueden permitir por los escasos o nulos recursos económicos con los que cuentan y ante esta situación es cuando la Administración Local, a través del Patronato Municipal de Bienestar Social y de la Delegación Municipal de Servicios Sociales tiene la obligación de actuar y ayudar a los colectivos más necesitados.

En algunas ciudades de tamaño medio como el de Cabra existen bonos para que pensionistas, jóvenes y personas en riesgo de exclusión social dispongan tengan mayor facilidad para poder utilizar el transporte público de viajeros.

En nuestra Ciudad es muy habitual que pensionistas tengan que utilizar el transporte urbano de viajeros para sobre todo acudir al Hospital Infanta Margarita, algunos con bastante regularidad y con recursos escasos, con el consiguiente perjuicio económico por disponer de pensiones mínimas.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento conlleva el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Acctar. MOLINA JURADO ASCENBION el 22/1/2021

En las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2019, y por parte de las distintas opciones políticas que se presentaron, en sus programas electorales existe el compromiso del transporte público gratuito para pensionistas, jóvenes y personas en riesgo de exclusión social.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que es el momento de ayudar a estos colectivos y presentamos esta moción con el objetivo de que se establezcan bonos gratuitos de transporte urbano para pensionistas, jóvenes o personas en riesgo de exclusión social.

Entre los requisitos para acceder a los bonos de transporte los pensionistas estarían los siguientes:

- 1.- Estar empadronado en el municipio de Cabra.*
- 2.- Haber cumplido la edad de 65 años o ser pensionista menor de 65 años por invalidez o gran invalidez o acreditar la condición de pensionista menor de 65 años por jubilación anticipada.*
- 3.- Que los ingresos brutos del pensionista por todos los conceptos no supere el Salario Mínimo Interprofesional para el año correspondiente y no estar en posesión de más de una vivienda de carácter rústico o urbana o cualquier otro elemento patrimonial que se determine a través de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas físicas del año anterior.*

Para jóvenes y personas en riesgo de exclusión social se deberán establecer unos topes que tomen como referencia el SMI vigente para cada año, y en función de las personas que estén empadronadas en el domicilio familiar, con las exclusiones correspondientes por propiedades de inmuebles de carácter rústico, urbano o elementos patrimoniales.

Se establecerán bonos gratuitos de 10, 20 o 30 viajes, que una vez solicitados al Patronato Municipal de Bienestar Social, se concederán a las personas que cumplan con los requisitos para su utilización con carácter mensual, trimestral o anual en función de los informes correspondientes.

De igual manera se establecerá un acuerdo de colaboración con la empresa que tiene la concesión del Servicio de Transporte Urbano para que se puedan utilizar dichos bonos y posteriormente recibir el importe correspondiente a los mismos por parte del Ayuntamiento de Cabra.

En virtud de lo anteriormente expuesto:

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra presenta esta moción con los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Se establezca un sistema de bonos de transporte urbano para pensionista, jóvenes y personas en riesgo de exclusión social

2.- Se desarrolle una normativa para su puesta en funcionamiento.

3.- En el Presupuesto para el año 2021 se tenga en cuenta en la Delegación correspondiente y se consigne una partida económica para Bonos Transporte Urbano. Cabra a dieciséis de Diciembre de dos mil veinte. Antonia Jesús Caballero Aguilera. Portavoz Grupo Municipal PSOE "

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español (2) y de Unidad Vecinal Egabrense (1) y las abstenciones de los Sres./as Concejales/as de los Grupos municipales de Ciudadanos, partido de la ciudadanía (1) y del Partido Popular (7) que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINAN FAVORABLEMENTE la moción y la elevan al Pleno para su aprobación."

Para el debate de la moción, éstas son las intervenciones que tuvieron lugar:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por el grupo proponente Sr. Caballero, tiene la palabra.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. El uso del transporte público reporta numerosas ventajas, tanto en el plano colectivo como el individual, logrando reducir la contaminación atmosférica y acústica, mejorando también la seguridad vial. Se reduce el tiempo de desplazamientos e individualmente supone un ahorro económico superior al que genera un vehículo particular. El transporte público reduce el efecto ambiental negativo generado por el desplazamiento en vehículos particulares, siendo el gran aliado para combatir la emergencia climática generalizada. De la misma manera supone una política social de primer orden, rompiendo desigualdades y avanzando en la cohesión social. Para ello será necesario un sistema tarifario justo, adaptado a las necesidades y demandas de todos los sectores de la población, pues así, una de las principales medidas para fomentar el transporte público son las bonificaciones o la implantación de gratuidad para determinados grupos de población atendiendo a criterios sociales, económicos o de demandas en las frecuencias de utilización.

Actualmente, nuestra ciudad existe un servicio urbano de transporte de viajeros a través de una concesión administrativa y que está cubriendo la demanda existente por parte de la ciudadanía egabrense en cuanto se refiere a desplazamientos de las personas por diversas circunstancias que tienen que utilizar ese servicio. En todas las ciudades existe el compromiso de potenciar la utilización del transporte urbano de viajeros, ya que tiene una importancia capital en la sociedad actual por diversos motivos como son permitir la movilidad, favorecer el desarrollo comercial, la competitividad y la actividad económica de las poblaciones, además de fomentar la equidad social.

Es muy importante que el servicio urbano de transporte de viajeros tenga un recorrido amplio por la ciudad que llegue a todos los lugares con especial interés en las zonas más alejadas del centro de Cabra para facilitar y ayudar a las personas que no pueden acceder de otra manera que no sea utilizando el transporte público. El coste que en algunos casos supone para pensionistas, jóvenes o personas en exclusión social supone un importante desembolso económico que en muchas ocasiones no se pueden permitir por los escasos o nulos recursos económicos con los que cuenta. Y ante esta situación, es cuando la administración local a través del Patronato Municipal de Bienestar Social y de la Delegación Municipal de Servicios Sociales tiene la obligación de actuar y ayudar a los colectivos más necesitados.

En algunas ciudades de tamaño medio como el de Cabra, existen bonos para que los pensionistas, jóvenes y personas en riesgo de exclusión social dispongan y tengan mayor facilidad para poder facilitar el transporte público de viajeros.

En nuestra ciudad es muy habitual que pensionistas tengan que utilizar, por ejemplo, el transporte urbano, sobre todo, para acudir al Hospital Infanta Margarita, algunos con bastante regularidad, y con recursos escasos con el consiguiente perjuicio económico porque disponen de pensiones mínimas.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

En las pasadas elecciones de mayo del 2019 y por parte de las distintas opciones políticas, en los programas electores, existía el compromiso del transporte público gratuito para pensionistas, jóvenes y personas en riesgo de exclusión social. Nosotros entendemos, desde el Grupo Municipal Socialista, que es el momento de ayudar a estos colectivos y presentamos esta moción con el objetivo de que se establezcan bonos gratuitos de transporte urbano para pensionistas, jóvenes o personas en riesgo de exclusión social.

Entre los requisitos que nosotros proponemos y que podrían entrar estaría: estar empadronado en el municipio de Cabra, haber cumplido la edad de 65 años, ser pensionista menor de 65 por invalidez o gran invalidez o acreditar la condición de pensionista menor de 65 por jubilación anticipada, que los ingresos brutos del pensionista por todos los conceptos no superen el salario mínimo interprofesional para el año correspondiente y que no esté en posesión de más de una vivienda de carácter rústico o urbano o cualquier otro elemento patrimonial que se determine a través de la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas del año anterior.

Igualmente para jóvenes y personas en riesgo de exclusión social se debería de establecer unos topes que tomen como referencia también el salario mínimo interprofesional vigente para cada año y en función de las personas que estén empadronadas en el domicilio familiar, con las inclusiones correspondientes por propiedades inmuebles de carácter rústico, urbano o elementos patrimoniales.

Se establecerían en bonos gratuitos de 10, 20 y 30 viajes que, una vez solicitado al Patronato de Bienestar Social, se concederán a las personas que cumplan con los requisitos para su utilización con carácter mensual, trimestral o en función de las necesidades. Y que se establezca un acuerdo de colaboración con la empresa que tiene la concesión del servicio municipal de transporte urbano para que se puedan utilizar dichos bonos, para posteriormente recibir el importe correspondiente a los mismos por parte del Ayuntamiento.

Pedimos tres cosas: que se establezca, o solicitamos mejor dicho, un sistema de bonos de transporte urbano para pensionistas, jóvenes y personas en riesgo de exclusión social; que se desarrolle una normativa para su puesta en funcionamiento y que en el presupuesto del año 2021 se tenga en cuenta, en la Delegación correspondiente, y se consigne una partida económica para bonos de transporte urbano. Eso es lo que pedimos y esperamos la aprobación de todos los Grupos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Ante la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la creación de bonos en el transporte urbano, he recibido la visita de unos ciudadanos egabrenses que vienen denunciando desde hace años el incumplimiento del contrato por parte del concesionario del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros en la ciudad de Cabra, entregando una serie de escritos de denuncia dirigido al Sr. Alcalde, Sra. Secretaria Accidental de nuestro Ayuntamiento.

Me indican que dicha documentación ha sido también entregada al resto de portavoces de la oposición y que han mantenido reuniones a lo largo de estos últimos meses con la Sra. Concejala de Movilidad y con el Sr. Alcalde donde recibieron las explicaciones a sus escritos y le dijeron verbalmente que se iba a actuar. Entre otras cosas denunciaban que se negaban a ponerle la PMR a los autobuses del servicio para que fueran utilizados por personas con movilidad reducida. Así mismo, comentan que estuvieron mes y medio haciendo el servicio con dos micro-buses y ninguno de ellos tenía la PMR, hacían las paradas a petición del usuario,

Código seguro de verificación (CSV):



3 Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse
4 en www.cabra.es
5 Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021
6 VºBº de Secretaria Accelal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

no respetaban las paradas recogidas en el pliego, incluso se paraban en los pasos de peatones a bajar y subir usuarios. Dejaron de hacer el servicio de los sábados al cementerio y además, a partir del 1 del abril de este año que ya termina, 2020, tenían que haber puesto un autocar de nueva matriculación con PMR y todas las medidas medioambientales en vigor a la citada fecha del 1-04-2020.

Terminar diciendo que no podemos olvidar que dicho concesionario recibe mensualmente una subvención por parte del Ayuntamiento y en vez de cumplir con lo firmado, incumple reiteradamente el contrato desde que empezó a hacerlo.

Ante esta documentación recibida, me pongo en contacto con un miembro del Equipo de Gobierno y éste me indica que se le ha abierto un expediente al concesionario del servicio que puede, incluso, acarrear con la resolución del contrato de la concesión del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros.

Ante todo esto, alguien podría pensar que con la moción presentada por el Grupo Socialista se va a beneficiar al concesionario del transporte urbano de viajeros pese a su constante incumplimientos del contrato firmado. Para Ciudadanos, esta cuestión de la que he hablado es una cosa que debe resolver el Equipo de Gobierno y otra distinta es la moción que presenta el Grupo Socialista.

Dada la situación por la que atravesamos, entendemos que es el momento de ayudar a los colectivos que indica la moción y lo mismo que ayudamos con bonos de consumo al comercio local y a la hostelería, de la misma forma se pueden hacer bonos de transporte para pensionistas, jóvenes y personas en riesgo de exclusión social.

Nuestro planteamiento para pensionistas sería el mismo que indica la moción, con cuyo requisito estamos de acuerdo. En cuanto a jóvenes, nuestro planteamiento: los requisitos de estar empadronado en Cibra y para jóvenes comprendidos entre 6 y 25 años (la moción no habla de edad), con una reducción; yo hablaría del 70% del billete. En cuanto a las personas en riesgo de exclusión social, vendrían determinadas por los servicios sociales y para ellos sería gratis el coste del billete o bonos.

Se tendrían que establecer un acuerdo de colaboración con la empresa que tiene la concesión del servicio de transporte urbano para que estos bonos gratuitos se puedan utilizar con un coste más bajo que el del precio establecido.

En cuanto a los puntos de acuerdo, estamos de acuerdo en que se establezca un sistema de bonos de transporte urbano para pensionistas, jóvenes y personas en riesgo de exclusión social en los términos que me he manifestado anteriormente, pero con una cuantía determinada previamente; haciendo un esfuerzo económico y posible; debiendo mantener una perspectiva responsable en lo que respecta a la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas, ya que la irresponsabilidad de hoy supone la deuda de mañana.

Es evidente de que tendría que desarrollarse una normativa para su puesta en funcionamiento y, por supuesto, habría que dotarlo en el presupuesto. Nosotros entendemos que se debía determinar previamente una cuantía y un plazo para poner en marcha esta moción, en el caso de que se apruebe. Nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cibra. Podrá verificarse en www.cibra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Acopl. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

Sr. Carnerero Alguacil: En el tema que ha hablado el Sr. Poyato, esas personas han hablado lógicamente con todos, en lo que se refiere al concesionario actual, y bueno, por nuestra parte simplemente ponerlo, que ya está, en mano de la Secretaría para que dictamine los expedientes correspondientes y dejarlo en su manos que son los que tienen que llevarlo a cabo y que estoy seguro que, de acuerdo a la normativa en vigor, pues actuará de la mejor forma posible y la más acorde con la legalidad.

Sobre la moción, todos hemos estado de acuerdo en distintos momentos sobre estos aspectos que vienen en la moción, con lo cual nosotros, lógicamente, no vamos a ser disconformes con lo que nosotros mismos hemos planteado, obviamente. Ahora bien, sí hay una cosa que sí me hubiese gustado que es que estamos en diciembre y lo que se plantea aquí es de unas partidas presupuestarias para diciembre y yo creo que lo lógico hubiese sido que se hubiese presentado con anterioridad para poder verse para los presupuestos.

Y por último, tanto Partido Socialista en la moción como el Sr. Poyato, en lo que ha comentado anteriormente, hablan de regulación. Yo creo que la regulación habría que dejarlo para después y hacer una regulación posterior y no cada uno decir aquí lo que creíamos. Podríamos entender que, a lo mejor, la regulación debe ser algo a posteriori y donde se haga de manera mancomunada, entre todos, viendo qué es lo que mejor que se puede hacer en esa regulación para todos los ciudadanos. Nuestro voto, obviamente, va a ser favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, pues una vez más, al igual que ha pasado ya en anteriores ocasiones, se vuelve a presentar aquí una moción solicitando algo en lo que ya se sabe que estamos trabajando. Pero voy a intentar ir cronológicamente. En nuestro programa electora prometimos la gratuidad del transporte público para jóvenes y jubilados. Algo que está demostrado. Aparece en nuestro programa. Puede ser que haya quien diga que sí lo prometieron, pero no lo van a cumplir. Nosotros lo respetamos, por supuesto que sí. Pero si hay alguien que piensa eso y nos está viendo, no sé si hay alguna persona que lo piense, pues me dirijo a esa persona para decirle que no se preocupe porque nosotros lo vamos a cumplir y vamos a cumplir nuestro programa electoral.

Estamos hablando de programa electoral y llegaron las elecciones. Los ciudadanos nos dieron su confianza. Comenzamos un nuevo mandato corporativo. Pues al mes y medio después ya se estaba aquí, en este Pleno, preguntando que si no íbamos a cumplir nuestras promesas electorales. Al mes y medio después de comenzar. Y ustedes saben cómo funciona esto, o deberían saberlo. Lo primero que hay que hacer para ejecutar un programa es tener un presupuesto y además tenemos cuatro años para hacerlo, no al mes y medio. Pues bien, llega el Pleno en el que se debaten y se votan los presupuestos del año 2020, de este año, los primeros presupuestos después de las elecciones. Y yo supongo que antes de un Pleno de presupuestos, los distintos Grupos estudiarán los presupuestos y así verían que había una partida en este año 2020 para lo que se está solicitando en esta moción, con lo cual la gratuidad de los bonos no es una simple promesa electoral. Es una realidad en la que estamos trabajando.

Yo entiendo que haya quien pueda decir o los ciudadanos que nos estén viendo pueden pensar que si hay una partida, por qué no se ha hecho. Pues yo se lo voy a intentar explicar. Actualmente hay un contrato en vigor con una empresa concesionaria que se firmó en el año 2017 y que finaliza, presumiblemente, en el año 2027. Por diversos motivos ya se está trabajando en la rescisión de ese contrato. La Sra. Secretaria tiene ese expediente o el inicio de ese expediente encima de la mesa. Y en el contrato actual, en el contrato que está en vigor, no aparece absolutamente nada relacionado con los bonos y la gratuidad. Por lo tanto, sin una

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es.

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Adjta. MCLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

nueva adjudicación, sin un nuevo contrato, nada de esto se puede aplicar. Nosotros, he de ser sincero, entendíamos que sí, que sí se podía, pero cuando empezamos a trabajar en ello, desde Secretaría y desde Intervención nos informaron de que no era posible, que era necesario sacar una nueva adjudicación.

¿Y qué es lo que estamos haciendo ahora? ¿En qué estamos trabajando? Pues en la rescisión de ese contrato actual, en los pliegos de prescripciones técnicas de la futura nueva adjudicación. Se está elaborando un estudio de viabilidad económica para esta futura nueva adjudicación y se está trabajando en una nueva redacción de una ordenanza. Una ordenanza que sería nueva, necesaria y específica para este asunto y que además debe tener después el visto bueno de la Junta de Andalucía.

Como ven, no nos limitamos a hacer promesas electorales. Trabajamos y mucho para cumplirlas, como es nuestra obligación; por supuesto que sí. Y esos son los motivos por los que en este año 2020, a pesar de que se había aprobado una partida para ello, no se ha aplicado la gratuidad de los bonos. ¿Y saben ustedes lo que hicimos con el dinero que estaba destinado para los bonos? Todos los que estamos aquí lo sabemos porque se aprobó por una unanimidad. Se hizo una transferencia de crédito para el plan extraordinario del Covid que se aprobó en este Ayuntamiento.

Y coincidiendo con el Sr. Camerero, el 2 de septiembre de este año 2020 se le solicitó a todos los Grupos de esta Corporación que se hicieran propuestas de presupuesto y tan sólo la presentó el Grupo de Unidad de Vecinal Egabrense. Con lo cual, que ahora, en el mes de diciembre, soliciten la inclusión en los presupuestos para algo de 2021 cuando no cumplieron los plazos que se les solicitaron, pues es bastante curioso. Por poco ya nos no lo presentan en el año que viene. Aún así, que no se preocupe ningún miembro de la Corporación ni ningún ciudadano porque, como decía, era nuestro compromiso y va a aparecer una partida en el año 2021 para ello.

Respecto a lo que plantean del Patronato de Bienestar Social, el Sr. Interventor nos comenta que no es posible ya que, de acuerdo con los estatutos del Patronato, no es una de sus competencias. De todos modos, miren ustedes, señores del Partido Socialista, y esto se lo digo con el mayor de los respetos, si nosotros votamos en contra de esta moción, ustedes van a decir que no vamos a cumplir nuestras promesas electorales y que hemos mentido. Y si votamos a favor, van a decir que si se hacen los bonos es gracias al Partido Socialista. Así que, como por suerte o por desgracia no nos hace falta su apoyo, aunque nos gusta tenerlo, evidentemente que sí, pero como no nos hace falta, vamos a votar en contra y cuando los ciudadanos vean que los bonos son una realidad sabrán que ha sido porque hemos cumplido nuestra promesa electoral. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Para concluir el turno de intervenciones tiene la palabra el Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, el Grupo Socialista, evidentemente, presenta las mociones que considera oportunas sobre los temas que considera oportunos y que le parecen buenos para la ciudad. Y faltaría más que nos tuvieran que decir cuándo las presentamos, dónde las presentamos o cómo las presentamos. Nosotros entendemos que debíamos de presentarlo y así es y por eso lo tenemos.

Yo sé que les cuesta trabajo votar cosas que nosotros presentemos, pero bueno, en este caso votan en contra. No es la primera vez que lo han hecho y luego ojalá se haga esta

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Accl. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

propuesta porque es interesante, porque las propias personas que necesitan estos bonos o este transporte más barato lo van a agradecer.

Y no le quepa la menor duda de que no se acordará luego de quién lo pidió ni quién dejó de pedirlo porque da igual. A mí particularmente me da igual que al final digan que se aprobó porque el PSOE lo propuso o porque lo propuso otro. Lo importante es que los ciudadanos se vean beneficiados y en eso es lo que nosotros hemos estado. Votan en contra. Yo lo lamento, pero entiendo que hemos perdido una ocasión importante de unidad de la que tanto y tantas veces ustedes nos piden y nosotros lo hacemos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Me piden un segundo turno el Grupo Popular. No sé si hay algún otro portavoz que quiere hacer uso del mismo. ¿No? Pues, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Evidentemente usted tiene la libertad total para presentar cuando quiera, como quiera. Igual que yo tengo la libertad para decirles lo que opino cuando quiera y como quiera. Y para terminar quisiera felicitar la labor de mi compañera María José Romero con todo este asunto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. ¿Sr. Caballero? Bueno, pues entiendo que decae la moción.

Se han dicho algunas cuestiones que me gustaría aclarar. Respecto a la alocución que ha hecho el Sr. Poyato sobre la denuncia de una empresa, unos ciudadanos egabrense que, como usted bien ha dicho, han hablado conmigo; han hablado con la Concejala, han hablado con los distintos portavoces. Decir que a todos esos puntos que usted ha hecho mención se le ha contestado por escrito y que además, cuando llega una denuncia de partes, siempre hay que contrastarla. No darla por asentada hasta que no hay, bueno, un expediente abierto y se contrasta esa información. La Secretaría del Ayuntamiento tiene, desde hace tiempo, este expediente ya entre manos y como se han detectado determinados incumplimientos se va a proceder a la resolución del contrato.

Una vez resuelto el contrato, como explicaba también el Sr. Moreno, será el momento oportuno para poder desarrollar lo que el Equipo de Gobierno quiere. Que el Equipo de Gobierno no quiere lo que pide el Partido Socialista, porque lo que queremos hacer no es bonificar unos billetes para personas en exclusión social, sino que lo que queremos hacer es que el transporte sea gratuito para todos los mayores de 65 años de la ciudad porque entendemos, y así lo hemos dicho en diferentes motivos, que prácticamente el 100% de los pensionistas jubilados en nuestra ciudad están en una situación que necesitan esa ayuda para poder utilizar el transporte público. Y acompañarlo además también de los menores de 12 años y que también puedan utilizar pues ese transporte público de forma gratuita.

Para hacer eso, que es mucho más ambicioso que lo que ustedes proponen y que es el compromiso del Equipo de Gobierno, el compromiso electoral por el que venimos trabajando en los últimos años, para hacer eso es necesario sacar de nuevo a licitación el procedimiento de concesión del transporte público urbano. Y eso es lo que vamos a hacer. El compromiso está claro porque está negro sobre blanco. No es porque lo haya traído aquí un partido u otro, es porque en los presupuestos del año pasado ya aparecía una cuantía para hacerlo porque entendíamos que se podía hacer a través de alguna cláusula que había en el contrato actual, pero posteriormente, tanto Secretaría, el informe jurídico, como el informe de Intervención nos manifestaba que no era posible y que sí se estaba estudiando un posible incumplimiento del contrato. Si ese incumplimiento prosperaba y había que resolver el contrato, lo técnico y jurídicamente más aconsejable es incluirlo en los nuevos pliegos para que no haya ningún tipo

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Caba. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Aecel. MOLINA JURADO ASCENSIÓN el 22/1/2021

de dudas en alterar las condiciones de un contrato cuando han concurrido varios licitadores. Yo creo que es muy fácil de entender y, por lo tanto, desde el minuto 1 nosotros hemos estado en disposición de hacerlo. El primer presupuesto que aprobamos de esta Corporación ya aparecía esa cuantía, que después no hemos podido hacerlo por estas circunstancias que he descrito ahora mismo.

Yo me alegro de que ahora se sume el Partido Socialista a esta medida y que diga que todos los Grupos Políticos, en los programas electorales, lo llevaban. Nosotros no lo hemos podido constatar porque no hemos podido ver los programas electorales de las diferentes fuerzas políticas exceptuando a UVE que sí es fácil de localizar. El resto de formaciones políticas no lo tienen a disposición de la ciudadanía. Al menos, en las redes y en internet no lo hemos encontrado. No sabemos si está. Lo cierto es que donde sí estaba es en el del Grupo Popular y en el primer año de gobierno ya se empezó a trabajar para desarrollarlo.

Por otra parte, aquí hemos gobernado todos y nunca se ha hecho. Ha sido este gobierno el que lo ha planteado y el que lo va a hacer. Exactamente igual que en la moción habla de que es importante ampliar el recorrido del autobús, bueno pues eso también se ha hecho con el Gobierno actual, en este caso en la Corporación anterior.

En definitiva, yo sí coincido con la conclusión del Sr. Caballero y es que lo importante es que se haga y que beneficie a cuantos más vecinos mejor, pero lo cierto es que este Equipo de Gobierno tenía el compromiso de hacerlo, tiene el compromiso de hacerlo y lo va a hacer. Y esperemos que muy pronto pueda salir, se puedan resolver los obstáculos administrativos y que los vecinos de nuestra ciudad, jubilados y menores de 12 años, puedan ver que pueden utilizar el transporte público de viajeros en Cabra de forma gratuita.

La Corporación, con los votos a favor de los Sres./as. Concejales/as de los grupos políticos municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3), de Unidad Vecinal Egabrense (2) y de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1) y los votos en contra de los Sres./as Concejales/as del Partido Popular (14) ACUERDA DESESTIMAR la moción del Grupo Político Municipal del PSOE-A sobre "Bonos de Transporte Urbano" más arriba transcrita.

8.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PARA APOYAR AL PUEBLO SAHARAHUI ANTE LA ESCALADA DE TENSION EN LA ZONA DEL GUERGUERAT E INSTANDO A LA ONU Y LA MINURSO A LA ORGANIZACIÓN DEL REFERÉNDUM EN 2021 (GEX 2020/16138).

La Secretaría Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020, que emitió el siguiente dictamen:

"5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PARA APOYAR AL PUEBLO SAHARAHUI ANTE LA ESCALADA DE TENSION EN LA ZONA DEL GUERGUERAT E INSTANDO A LA ONU Y LA MINURSO A LA ORGANIZACIÓN DEL REFERÉNDUM EN 2021 (GEX 2020/16138).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PARA APOYAR AL PUEBLO SAHARAHUI ANTE LA ESCALADA DE TENSION

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºPº de Secretaría Accidental MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

INTRODUCCIÓN. RESEÑA HISTÓRICA

Hasta finales del siglo XIX, los pobladores del Sáhara vivían en tribus nómadas denominadas cabilas, dirigidos por un jeque y con un dialecto árabe, el hasania, como lengua. La organización en tribus se sumaba a la pertenencia a facciones más pequeñas, lo que dibujaba un mapa territorial tremendamente fragmentado. Pese al duro entorno, los habitantes de aquellas áridas tierras habían conseguido sobrevivir durante siglos mediante el nomadeo permanente. Fue entonces cuando el imperialismo formal llegó a África y la bandera rojigualda comenzó su historia colonial en el territorio. El 26 de diciembre de 1884, España advirtió a las demás potencias internacionales de su derecho sobre el Sáhara occidental. Dieciséis años después, Francia y España definían el mapa de la zona, repartiéndose el territorio a escuadra y cartabón.

Sin embargo, los saharauis no vieron hasta finales de los años cincuenta del siglo pasado cómo España colonizaba de facto aquel duro territorio, ya que durante las primeras décadas la colonia española en el Sáhara se limitó a algunos puestos militares. Franco, influido por informes que aseguraban que había allí un importante yacimiento de fosfato, posibilidades petrolíferas y riqueza pesquera, decidió tomarse en serio aquel enclave que hasta entonces contaba únicamente con 1.700 españoles. Para evitar las amenazas de Marruecos, el franquismo intentó defender su presencia en el territorio anexionándolo oficialmente, convirtiendo al Sáhara en una provincia más del Estado español en 1961. Sin embargo, en 1963, la ONU pasó a considerar el Sáhara como territorio pendiente de descolonización. En 1973, cuando la salida de España del territorio era inevitable, se presentó un estatuto de autonomía para el Sáhara que garantizaba a España la última palabra en las decisiones que se tomaran en la región africana. Dos años después, con la salud del dictador empeorando, el Estado español escribe sus últimas páginas en la historia del Sáhara occidental.

Desde la independencia de Marruecos en 1956, la idea de anexionarse el Sáhara occidental y crear el Gran Marruecos estaba muy presente en la mente de las élites marroquíes. No obstante, no fue hasta la década de 1970 cuando esta reivindicación se convirtió en un objetivo fundamental del rey Hassan II, padre del actual monarca, Mohamed VI.

Históricamente, el dominio del sultán de Marruecos terminaba en el río Sus, donde comenzaba Bled Siba, "la tierra donde no se le acata". Así, la influencia que tenía el sultán sobre los territorios del sur se limitaba a mantener con algunas tribus locales un baya, un pacto de lealtad de carácter islámico. Este contrato evidenciaría, según Marruecos, sus derechos históricos sobre el Sáhara, y es la base con la que Marruecos justifica su presencia en el territorio.

Una España centrada en el final del franquismo y superada por su inestabilidad interna, y en vista de los malos efectos que habían tenido hasta entonces sus débiles intentos por no perder influencia en el territorio, anunció la realización de un referéndum de autodeterminación para el Sáhara que se llevaría a cabo en 1975. Marruecos, que veía en el referéndum una amenaza para sus intereses, ganó tiempo reclamando al Tribunal Internacional de Justicia de la Haya que dictaminara si existían lazos históricos entre el territorio saharauí y Marruecos. Mientras esperaban el veredicto, Hassan II movilizó su maquinaria diplomática en la búsqueda de aliados extranjeros que apoyaran su causa y propuso a Mauritania repartirse el territorio, cediéndole un tercio del Sáhara y renunciando así a parte de su proyecto del Gran Marruecos a cambio del apoyo mauritano. Con todo, los socios que decantaron de verdad la balanza a favor de Marruecos fueron Francia y Estados Unidos, que, como aliados históricos de Rabat, aceptaron sus reclamaciones. Hassan II, con la

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEDO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

comivencia del Secretario de Estado de los Estados Unidos, Henry Kissinger; elaboró un plan de anexión que acabaría resultando en la Marcha Verde.

Con la estrategia ya preparada, llegó el dictamen de la Haya, en el que se negaba a Marruecos su derecho histórico sobre el Sáhara Occidental. Sin embargo, un fragmento algo ambiguo de la sentencia abrió la puerta a la interpretación interesada de Hassan II: "Se reconoce la existencia, en el momento de la colonización española, de lazos jurídicos de alianza entre el sultán de Marruecos y algunas tribus que vivían en el territorio del Sáhara Occidental". Esta frase fue tomada por Marruecos como un respaldo y, aunque la sentencia luego explicaba que esos lazos no establecían un vínculo de soberanía territorial ni se consideraban relaciones jurídicas, Hassan II recibió la decisión como una victoria. Unas horas después del fallo del tribunal, el monarca arengó a su población a través de la radio y la televisión a que marchara junto a él al Sáhara Occidental, cuyas puertas "les habían abierto".

Más de 200.000 personas cruzaron la alambrada que separaba Marruecos del Sáhara Occidental el 6 de noviembre de 1975. Era la movilización multitudinaria que se conocería como la Marcha Verde y que perseguía anexionar; a través de una invasión ciudadana, el territorio saharauí. No obstante, el monarca prometió poner fin a la Marcha Verde si España cedía oficialmente el territorio. Ante este "chantaje", como lo calificó el propio Hassan II años después, España tenía que escoger entre abrir un conflicto con Marruecos y Mauritania, o aceptar sus peticiones. Seis días después, el 12 de noviembre, delegaciones de Marruecos y de Mauritania llegaban a España para firmar lo que se conocería como el Acuerdo Tripartito de Madrid, donde España transfirió de forma oficial el Sáhara Occidental a ambos países.

Mientras las tropas españolas comenzaron a abandonar el Sáhara y las fuerzas marroquíes lo ocupaban por el norte, una joven organización saharauí proindependencia entraba desde el sur: el Frente Polisario, o Frente Popular de Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro. Este grupo surgió en 1973 como heredero del movimiento nacionalista saharauí, que ya fue reprimido con dureza durante la manifestación de Zemla, en 1970, en la que sería la primera manifestación de carácter independentista que terminó con muertos y heridos en el Sáhara español. Este movimiento de liberación pretendía enfrentarse al colonialismo español para crear un régimen republicano que conservara su civilización y herencia religiosa, usando para ello tanto la política como las armas.

En el momento en que España abandonó el territorio, el Frente Polisario proclamó la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), y su objetivo pasó a ser Marruecos y Mauritania. Sin embargo, al contrario que España, Marruecos -y, en menor medida, Mauritania- sí usó todo su ejército y arsenal para derrotar al Polisario. Mientras los blindados entraban en las ciudades saharauíes y se construían muros, parte de sus habitantes se trasladaban al desierto, donde se crearon grandes campos de refugiados. Durante la guerra que se desencadenó, el ejército marroquí castigó en varias ocasiones los ataques de guerrilleros del Polisario con ataques a los campos, usando napalm, fósforo blanco y bombas de fragmentación contra civiles. Mauritania fue oficialmente derrotada por el Polisario y su aliada Argelia en 1979, con lo que se recuperó parte del territorio ocupado. La lucha directa contra Marruecos duró más, y no fue hasta 1991 cuando se firmó un alto el fuego que dura hasta hoy.

El alto el fuego de 1991 fue auspiciado por la ONU, que creó una misión denominada MINURSO (Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental). Esta misión tenía como objetivos principales vigilar el alto el fuego y organizar el referéndum de autodeterminación que decidiera sobre el futuro del territorio. Este último objetivo, que se marcó hace 28 años, sigue sin haberse hecho realidad. Aunque la vía del plebiscito había sido rechazada en el pasado, las dificultades de Marruecos para convencer internacionalmente sobre su derecho histórico en el Sáhara, sumado al gasto que suponía la guerra, hicieron que Rabat cambiara de postura. Por su parte, un Frente Polisario incapaz de ganar la guerra confiaba en ganar claramente el referéndum. Todo parecía avanzar hacia una resolución

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde FRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

Vº Bº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

pacífica que pasara por las urnas, pero un obstáculo se topó en el camino: ¿quiénes serían los votantes?

Pasaron varios años hasta que el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, junto a su representante personal en la región, James Baker, consiguieron en 1999 completar el difícil censo (tras intentos por parte de Marruecos de falsearlo con miles de personas provenientes de este país). La lista, que contaba con 86.000 votantes, fue rechazada nuevamente por Marruecos, que presentó 130.000 recursos de apelación. La cuestión censal frenó la resolución del conflicto de tal forma que con el paso de los años acabó transformándose de un referéndum de independencia a uno de autonomía. En 2004, Marruecos señalaba que no aceptaría ningún referéndum que planteara la independencia. En los años siguientes, las propuestas marroquíes incluyeron referéndums, pero de autonomía, no de independencia. En busca de una solución, la ONU comenzó a aceptar esta retórica, llegando a decir el Secretario General de Naciones Unidas en 2007, Ban Ki Moon, que había que tener "una visión realista". Y, en ese instante, a media que la palabra "realismo" tomaba fuerza, las posibilidades de un Sáhara independiente comenzaron a mermar.

Tras esta reseña histórica, que estimamos imprescindible para poner en contexto la actual situación del Sáhara Occidental y que, obviamente, deja atrás multitud de detalles y matices del conflicto, pasamos a continuación a concretar la moción sobre la situación de este territorio en la actualidad, y que está basada, en su mayor parte, en una propuesta que en tal sentido redujo la Asociación Cordobesa de Amistad con los Niños y Niñas Saharauis:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pueblo saharauí lleva décadas sufriendo las agresiones del Reino de Marruecos con la complicidad de la comunidad internacional. A pesar de su responsabilidad histórica, ni los distintos gobiernos españoles ni las instituciones europeas han actuado para que se cumpla el derecho internacional y los mandatos de las resoluciones de la ONU. El pueblo saharauí lleva esperando un referéndum de autodeterminación desde que en 1991 se produjera el alto el fuego entre el ejército marroquí y el Frente Polisario y la ONU estableciera su Misión para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO). Desde entonces, la población saharauí vive exiliada en las duras condiciones de los campos de refugiados del Tindouf, en el desierto argelino, o en territorio saharauí bajo ocupación marroquí, donde la violencia y la represión de las fuerzas de ocupación son sistemáticas.

España tiene una responsabilidad jurídica directa sobre el Sáhara Occidental, dado que transfirió la soberanía y la administración a Marruecos y Mauritania de la que era su colonia de forma completamente ilegal en 1975. Un territorio que España abandonó a su suerte en 1976 sin atender a los requisitos de descolonización de la ONU. Desde la retirada de Mauritania en 1979, Marruecos es la única potencia ocupante sobre el terreno, que explota unos recursos mineros y pesqueros que generan enormes beneficios a sus empresas. Hasta que se produjeron estos acuerdos ilegales, los saharauis eran ciudadanos españoles y a pesar de este abandono por parte de las autoridades han contado durante años con la mayoritaria solidaridad de nuestro pueblo a su justa causa. Las relaciones de fraternidad que nos unen a ambos pueblos son enormes, incrementadas por años de políticas públicas de solidaridad: hermanamientos, Vacaciones en Paz o proyectos de Cooperación al Desarrollo. Concretamente en nuestra localidad, son muchos los niños y niñas de los campamentos de refugiados saharauis que desde 1999 han sido acogidos temporalmente por vecinos egabrenses durante los meses de verano, dentro del citado programa Vacaciones en Paz, ya fuese organizado años atrás por la Asociación Mano Amiga por los Niños del Sáhara (AMANS) o, en la actualidad, por la Delegación en Cabra de la Asociación Cordobesa de Amistad con los Niños y Niñas Saharauis (ACANSA). Esta actuación solidaria de muchos de nuestros convecinos pretendió, y pretende, alejar a los menores de las duras condiciones de vida en los campamentos de refugiados durante los meses estivales, proporcionándoles la oportunidad de disfrutar y vivir durante dos meses en un ambiente diferente al de la tensión permanente a la

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcaldesa PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Acclal. MOLINA JURADO ASCENSIÓN el 22/1/2021

que se ven sometidos, facilitándoles durante su estancia la superación de carencias de salud y alimentación y enriqueciendo sus conocimientos del idioma español, entre otra cosas.

El conflicto se ha agravado en los últimos días. Las fuerzas marroquíes han abierto una carretera que cruza la zona del Guerguerat, en la frontera entre el Sáhara Occidental y Mauritania, atravesando una zona que en los acuerdos de 1991 quedó desmilitarizada. Este paso es ilegal, pero enormemente beneficioso para las autoridades marroquíes, que lo utilizan para el paso de camiones y sus exportaciones al África subsahariana. Desde hace varias semanas, población civil saharauí ha estado protestando en la zona cortando esta carretera de forma pacífica, con el fin de llamar la atención de la comunidad internacional en el reclamo del referéndum y de la renovación del mandato de la MINURSO, hasta que el pasado 13 de noviembre las fuerzas marroquíes atacaron a los manifestantes desarmados abriendo tres pasos ilegales en el muro, iniciando así un conflicto que ha supuesto la ruptura del alto el fuego. Esta decisión puede conllevar la vuelta a la guerra entre el Sáhara Occidental y Marruecos.

El Pueblo Saharaui está cansado de esperar un referéndum porque desde 1991 han pasado casi 30 años. Una parte de su pueblo vive bajo la ocupación marroquí y sus derechos humanos son violados constantemente. La otra parte vive en el exilio del desierto. Sus recursos naturales están siendo expoliados. Los más viejos dicen que no pueden morir sin al menos ver que su pueblo logra la independencia y la libertad y recuperar su territorio para refundar la nación.

Sin embargo, la única mejor solución para este conflicto no es la guerra, sino la organización sin más dilaciones de un referéndum de autodeterminación que pregunte al pueblo saharauí si quiere la independencia o su integración en Marruecos. Eso es lo acordado en varias resoluciones de las Naciones Unidas y debe cumplirse. A ello tiene derecho el pueblo saharauí, pero ese referéndum esta vez no puede esperar.

Por ello, el grupo municipal de Unidad Vecinal Egabrense propone al pleno del ayuntamiento de Cabra la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- El ayuntamiento de Cabra expresa su apoyo y solidaridad con el Pueblo Saharaui ante la agresión marroquí que viola las fronteras y los Acuerdos de Paz establecidos en 1991 y supone además una ruptura del Alto el Fuego. Expresando, igualmente, nuestro compromiso con la causa saharauí y nuestro convencimiento de su derecho irrenunciable al ejercicio del derecho de autodeterminación, que ya no puede esperar más.

2.- Instar al Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, al nombramiento de un enviado o Representante Especial para el Sáhara Occidental, imprescindible por la responsabilidad que tiene sobre la organización del referéndum, asistido por MINURSO.

El anterior Representante Especial, Horst Koehler, dimitió por motivos de salud en mayo de 2019 y desde entonces la ONU lleva un año y medio sin nombrar un enviado especial, aun cuando su papel es importantísimo para reactivar el referéndum. Durante el mandato de expresidente alemán Koehler, se celebraron dos reuniones de acercamiento entre las partes en Ginebra, en diciembre de 2018 y mayo de 2019.

3.- Realizar un llamamiento a la ONU y a la MINURSO a su implicación en el conflicto del Guerguerat y en el restablecimiento del Alto el Fuego para que los enfrentamientos no deriven en una situación de conflicto armado o incluso de vuelta a una guerra abierta.

4.- Instar al gobierno español para que inste, a su vez, a la ONU a cumplir la resolución 690 del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991 que mandata a la MINURSO a la organización de un Referéndum, y que el mismo tenga lugar durante el próximo año 2021, con el establecimiento de un calendario y sobre la base del censo publicado en su día por la ONU.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/11/2021 : Y
VP de Secretaría Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/11/2021

Así mismo, se deben decidir los funcionarios, tropas y fondos suficientes para su celebración con garantías democráticas y absoluta transparencia.

5.- Instar al gobierno español para que, como potencia administradora que tiene pendiente responsabilidades históricas, colabore y contribuya a la celebración del referéndum y siga promoviendo una actitud de diálogo y calma entre las partes, para frenar la escalada de la tensión, para la agudización del conflicto y la vuelta al Alto el Fuego. Cabra, 16 de diciembre de 2020. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1), Ciudadanos, partido de la ciudadanía (1) y Partido Socialista Obrero Español (2) y las abstenciones de los Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal del Partido Popular (7) que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción y la eleva al Pleno para su aprobación. "

Durante el debate, las intervenciones fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Secretaria. Por el Grupo proponente, Señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Cabra siempre ha sido muy solidaria con el pueblo saharauí, con los niños saharauís. Y aquí quisiera hacer un reconocimiento a las asociaciones egabrenses que han trabajado en favor de los niños saharauís, ya sea en su momento AMANS, la Asociación de Mano Amiga con los Niños Saharauís, o ahora con ACANSA, con la Delegación en Cabra de la Asociación Cordobesa de Amistad con los Niños y Niñas Saharauís. Y han sido muy solidarios.

Yo no quiero ser chauvinista en esto. Yo no creo que Cabra sea más solidario que otros pueblos ni mucho menos. Creo que es un chauvinismo infantil. Cabra es tan solidaria como otras localidades, pero en el caso en concreto de los saharauís sí lo ha sido y muchas familias de nuestra localidad han acogido en verano, en los programas de "Verano en paz", a niños. Niños que están en el desierto argelino, en el Tinduf, desde hace mucho tiempo. Y las autoridades de nuestra localidad se han hecho muchas fotos cuando han venido estos niños. Yo creo, y estoy seguro, que esas fotos no han sido sólo para obtener una rentabilidad política, sino que existe un trasfondo real de solidaridad y de apoyo con esos niños. Tener solidaridad con esos niños es apoyar, en la medida en que nosotros podamos, que puedan salir de esa situación en la que se encuentran en esos campos de refugiados en el desierto argelino. Y eso sólo se puede conseguir a través de un referéndum.

En la moción se habla de la MINURSO. La MINURSO es la misión de las Naciones Unidas para el referéndum en el Sáhara. Desde el año 91 lleva esperando un pueblo tan orgulloso y digno, como ha sido y sigue siendo el pueblo saharauí, para conseguir que se haga un referéndum justo. Recordar que de los distintos Gobiernos de España, ninguno, ninguno, se ha preocupado por el pueblo saharauí. Y recordar que los saharauís han sido españoles. Fueron españoles cuando le interesó en su momento a Franco. Fueron españoles cuando, en el año sesenta y algo, no recuerdo exactamente la fecha, simplemente aparecieron fosfatos, miles de fosfatos en el Sáhara. Siempre ha sido para recursos económicos. El problema que hay con el Sáhara, el problema que hay con Marruecos, es simplemente como todo, tiene un trasfondo económico, un trasfondo capitalista. Tiene un trasfondo de recursos: de recursos pesqueros, de recursos mineros y como en todo, desgraciadamente en esta vida o en la mayoría de las cosas, están los recursos económicos, la economía y los beneficios, en este caso enormes, por encima

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es
Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021
VºBº de Secretaria Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

de la vida de las personas, por encima de la dignidad de las personas, por encima de la dignidad de los pueblos.

Y el pueblo saharauí, como he dicho antes, es un pueblo orgulloso. Desde el año 91, cuando se declaró la paz, bueno, un alto de paz en aquel momento, han seguido viviendo con la ilusión de conseguir alguna vez lo que las Naciones Unidas ya habían decretado que era la posibilidad y la obligación, no la posibilidad sino la obligación, de que se hiciera un referéndum para la soberanía del Sáhara Occidental. Vuelvo a repetir que fue una provincia española y que lo hemos olvidado absolutamente. Todos los Gobiernos, sean del símbolo que sean, lo han olvidado. Han olvidado a los que fueron nuestros compatriotas en ese momento. ¿Por qué? Por una cuestión simplemente de beneficio económico, por una cuestión simplemente de discreción política, para no tentar al Rey de Marruecos. Pero yo creo que la mayoría de los españoles hemos demostrado esa solidaridad y, como he dicho anteriormente, el pueblo de Cabra en gran manera.

Tenemos que apoyar esa dignidad y tenemos que apoyar algo tan necesario, algo que creo que es, vamos, absolutamente imprescindible como es ese referéndum y esa independencia del pueblo saharauí que desde el año 91 lo que han intentado de parte de Marruecos y también de países aliados con intereses económicos como es Francia, sobre todo los EEUU. Ahora, me van a permitir la expresión, con el "Sr. Loco Trump" hablando y llegando a acuerdos con Marruecos en contra del pueblo Saharauí. Por una cuestión de dignidad creo que tenemos que hacerlo.

Nosotros presentamos esta moción basada a su vez en una moción que presenta, no la ha mandado evidentemente ningún partido político, nos la ha mandado ACANSA, Asociación Cordobesa de Amistad con los Niños Saharauís, y hemos entendido que es totalmente necesario, porque necesaria es siempre la dignidad y el valor y nosotros tenemos que ser un pueblo digno. Y para ser un pueblo digno tenemos que apoyar las causas dignas. Y yo creo que, al menos internacionalmente, es una de las causas más dignas que creo que existen. Por eso pido el apoyo de la Corporación Municipal de Cabra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardafío: Ciudadanos va a expresar su apoyo al pueblo saharauí ante la escalada de tensión que se ha generado en la zona de Guerguerat como consecuencia de la ruptura del alto al fuego el pasado 13 de noviembre por parte de las fuerzas marroquíes. El episodio, que ha provocado el agravamiento de un conflicto que lleva décadas enquistado por el incumplimiento de las resoluciones de la ONU que incluyen la celebración de un referéndum, se inició con la apertura por parte de Marruecos de una carretera que atraviesa el territorio en la frontera entre el Sáhara Occidental y Mauritania que estaba de desmilitarizada desde los acuerdos de 1991. En señal de rechazo a este paso ilegal, y para llamar la atención de la comunidad internacional, la población civil saharauí realizó una serie de protestas pacíficas cortando la carretera y la respuesta de las fuerzas marroquíes fue atacar a los manifestantes que se encontraban desarmados, rompiendo así el alto al fuego.

Desde Ciudadanos queremos manifestar nuestra solidaridad con el pueblo saharauí ante esta injerencia marroquí que viola las fronteras y no respeta los acuerdos de paz establecidos en 1991 y estamos convencidos de que su derecho al referéndum de autodeterminación no puede esporar más, además de solicitar el cese inmediato de las hostilidades. Así mismo, instamos al Secretario General de la ONU al nombramiento de un nuevo enviado especial para el Sáhara Occidental, imprescindible para la organización del referéndum. También realizamos un llamamiento a la ONU y a la MINURSO para que se impliquen en el conflicto de Guerguerat y

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Acctel. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

en el restablecimiento de alto el fuego para evitar que los enfrentamientos actuales deriven en un conflicto armado.

Desde Ciudadanos reafirmamos nuestro compromiso con la causa del pueblo saharauí. Pedimos a nuestro Ayuntamiento que siga apoyando proyectos como pueden ser el de "Vacaciones en paz", proyectos de cooperación y ayudas puntuales en situaciones de emergencia con el pueblo saharauí.

Y ya el colmo de la situación fue cuando el pasado 10 de diciembre, como bomba fétida caída del cielo, irrumpía en la escena saharauí marroquí la declaración irresponsable del Presidente de EEUU, Donald Trump. En ella ofrecía, generoso y risueño, su reconocimiento a la soberanía marroquí sobre el Sáhara Occidental, uno de los 17 territorios no autónomos reconocidos por la ONU y desde 1975 ocupado ilegal y militarmente por Marruecos. El hecho en sí mismo, y viendo de dónde venía, no podía ser una sorpresa pues el mundo ha sufrido a lo largo de los últimos años no pocos insultos a la inteligencia proferidos y ordenados por el individuo en cuestión. Piénsese, por ejemplo, la vergüenza ajena que todos sentimos al verle reírse de un reportero que padecía artrogriposis, en sus rabieta infantiles, que dieron lugar al abandono unilateral del pacto nuclear con Irán o en la ignorancia supina expuesta con pelos y señales al ofrecernos a los terrícolas su ingeniosa cura de la Covid19 mediante una inyección de lejía. Desde el punto de vista de la legalidad internacional, el lamentable reconocimiento no es más que una ocurrencia de mal gusto que, eso sí, viola los fundamentos del derecho internacional e incumple las resoluciones de la ONU.

La cuestión del Sáhara Occidental es una cuestión clara e incuestionable desde el punto de vista del derecho y la justicia internacionales. Su descolonización no se lleva a cabo en su momento debido a que la potencia administradora del territorio, es decir, España, no cumplió con su deber y sus compromisos con el pueblo saharauí y con la comunidad internacional. Este incumplimiento, considerado por muchos una traición vergonzosa que España lleva arrastrando nueve lustros, es lo que engendró una guerra fratricida durante 15 años más otros 30 de paz nominal supervisada por la ONU para celebrar supuestamente un referéndum de autodeterminación. Desde el alto al fuego de 1991, Marruecos, el país agresor, ha estado minando sistemáticamente todos los esfuerzos de la comunidad internacional para celebrar un referéndum en el Sáhara Occidental.

Resumiendo y dando, por supuesto, nuestro apoyo a la moción en todos sus términos, diremos: primero: condenamos la acciones del reino de Marruecos que violan el alto al fuego del 91; necesidad de que Marruecos se sienta a la mesa para facilitar el cumplimiento de lo establecido por la ONU; acciones políticas no acciones militares; necesidad de que España asuma su responsabilidad con el Sáhara Occidental; el Gobierno de España no se puede desentender y debe poner todo su apoyo en el desarrollo del proceso establecido por Naciones Unidas para que los ciudadanos saharauís tomen riendas y finalice su proceso de descolonización.

Desde Ciudadanos apostamos por el apoyo a la solución pacífica que ya tenemos sobre la mesa. Además, reiteramos nuestro respeto a las decisiones de la justicia internacional y de la Unión Europea. El territorio del Sáhara Occidental no es un territorio marroquí. La ocupación debe de cesar y España debe velar por ello. Entendemos la frustración de la población saharauí, pero instamos al Frente Polisario a seguir trabajando con los socios internacionales para hacer posible este proceso de descolonización de acuerdo con Naciones Unidas. De acuerdo y a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021
VºBº de Secretaría Adjta. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar, el Grupo Municipal Socialista apoyará esta moción genérica que presenta Unidad Vecinal Egabrense y que coincide con la que se ha presentado a través de Podemos en muchas instituciones y que viene a denunciar una situación que no se puede permitir en el siglo XXI.

Este conflicto saharauí desgraciadamente es antiguo. Más de 40 años después de la ocupación marroquí y del establecimiento de los campamentos de refugiados en Tinduf, en el desierto argelino, no se ha logrado todavía una solución definitiva.

Es cierto que los numerosos aplazamientos del referéndum, las prórrogas de la misión de Naciones Unidas y las múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad, han provocado escepticismo entre mucha gente. El posicionamiento de España yo entiendo que no ha cambiado: Naciones Unidas es el marco internacional bajo el que se desarrollan todas esas iniciativas. Debe respetarse el acervo de principios jurídicos y condiciones políticas definidas por la ONU. La solución del conflicto del Sáhara Occidental debe ser justa, definitiva, mutuamente aceptable y respetuosa con el principio de libre determinación del pueblo saharauí. España no ha variado ni un ápice en su respuesta, en su respeto y voluntad de aplicación de dichos principios. Consideramos que la salvaguarda de los derechos de la población saharauí es indisociable de la búsqueda de una solución justa y duradera en el conflicto del Sáhara. Si se llega a dicho acuerdo en el marco de Naciones Unidas, éste deberá someterse a la consulta del pueblo saharauí para reprobación en ejercicio a su derecho a la autodeterminación reconocida por la legalidad internacional. Es más, se considera que el conflicto del Sáhara Occidental requiere una atención prioritaria y que la solución de este conflicto es al mismo tiempo la clave de integración regional y, por tanto, de la estabilidad futura de todo el norte de África.

Aquí se ha nombrado a ese señor que yo no voy a nombrar, que es el Presidente de EEUU por poco tiempo. Afortunadamente, ya le queda muy poco tiempo y no voy a perder ni un segundo en nombrar las barbaridades de ese Presidente de los EEUU.

En definitiva, España mantiene una postura constructiva para la solución definitiva del conflicto del Sáhara Occidental apoyado en dos principios: un acuerdo entre todas las partes y el respeto a la legalidad internacional y a la doctrina de Naciones Unidas. Y España mantiene invariado su respeto y voluntad de aplicación del acervo de la Nación Unidas del conflicto del Sáhara Occidental. La solución, como decía antes, debe ser justa, definitiva, mutuamente aceptable y respetuosa del principio de autodeterminación del pueblo saharauí que no merece seguir sufriendo lo que está sufriendo hasta estos momentos. Por lo tanto, a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo quisiera comenzar dándole la bienvenida afectuosa y cariñosa al Sr. Carnerero al mundo de las mociones genéricas. Es cierto que usted le ha añadido una reseña histórica, pero es exactamente igual que la moción que se presenta por Izquierda Unida y Podemos en el Ayuntamiento de Córdoba, pero no por ello es menos importante. Entendemos que es importante y necesaria, pero bienvenido.

Entrando ya en lo que la moción trata, consideramos que lo que en ella se solicita es una prueba más que evidente de la ausencia de una posición clara por parte del Gobierno de España en este sentido. Eso está poniendo en riesgo los intereses de nuestro país, el cual comparte fronteras marítimas y terrestres con Marruecos. Tenemos que exigir que desde Moncloa no se anden con rodeos y defiendan la posición que España tiene ante este conflicto. Evidentemente, nosotros condenamos los actos violentos que nunca pueden ser justificados; pedimos el cese

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Caba. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

Vº de Secretaría Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

inmediato de las hostilidades, llamamos a los pactos a las partes, al diálogo para resolver los conflictos y las diferencias; apoyamos la misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental, respetamos las fronteras internacionales y deseamos que pronto se llegue a una solución pacífica, justa y duradera.

Este Grupo Municipal, que actualmente tiene la responsabilidad de gobierno en nuestra ciudad, reconoce, valora y apoya las iniciativas que vienen a fomentar y promover los lazos históricos y de amistad entre el pueblo saharauí y la sociedad egabrense. Acciones voluntarias impagables. En el Patronato Municipal de Bienestar Social hay varias líneas de subvenciones para asociaciones que trabajan en pro de la cooperación internacional y en ayuda a los inmigrantes. Asociaciones como Entre Culturas, Manos unidas, Asociación benéfica Miguel Vaca, Fundación Madrazo, Vicente Ferrer, ACANSA. Todas ellas desarrollan proyectos fuera de nuestras fronteras, pero concretamente ACANSA es una asociación cordobesa con Delegación aquí en nuestra ciudad que trabaja con niños del Sáhara. Tanto ACANSA como al resto de asociaciones, desde nuestro Grupo, queremos agradecerles su labor. Nosotros siempre vamos a estar cerca de los más vulnerables, de quienes más lo necesiten. Por lo tanto, a favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Para concluir Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchísimas gracias a todos por apoyar la moción. Me río porque tanto el Sr. Caballero como el portavoz del Partido Popular me dicen que he presentado una moción genérica y que bienvenida. Bueno, yo no sé si lo he explicado alguna vez, cuando me refiero a genérica quiero referirme a enlatada, de las que mandan los partidos políticos y la distribuyen por todos los Ayuntamientos con un beneficio, un interés. Es que es lógico, siempre se tiene. Me refiero a eso cuando hablo de genérica y más que genérica es enlatada. Lo que me hace gracia es lo de Podemos. Los dos han dicho lo de Podemos y yo no he mirado ninguna moción de Podemos ni de Izquierda Unida para hacer esta moción. Lo he dicho con anterioridad y lo digo incluso en la misma moción. Evidentemente he hecho una reseña histórica que es, de las que he visto, la que creía que era más razonable y más se ajustaba a la realidad porque creía que había que poner en contexto para explicar lo que era el problema del pueblo saharauí.

La moción está basada en esto, que es una moción, que no sé si ustedes la han recibido, que es de ACANSA. ACANSA, como he dicho anteriormente y ustedes han comentado también, es la Asociación Cordobesa de Amistad con los Niños Saharauís. Yo me he basado en esa moción, pero esa moción está modificada, esa de de ACANSA. Y lo que he hecho, voy a ser sincero, es coger una declaración institucional de la Diputación de Málaga, que la tengo aquí. Hay otra de la Diputación de Cádiz y otra de la Diputación de Huelva donde, en base a esa moción de ACANSA, vuelvo a repetir, ACANSA, vuelvo a repetir, Asociación Cordobesa de Amistad con los Niños Saharauís, no de Podemos ni de Izquierda Unida ni de nadie, yo no tengo nada en contra obviamente de ninguno, ni de Podemos ni de Izquierda Unida, pero ha sido de ACANSA. Pero es que estas declaraciones institucionales han ampliado esa moción de ACANSA, basada en esa moción de ACANSA. Bueno, digo ACANSA en Córdoba, en otros sitios tiene otro nombre distinto. Se ha hecho esa declaración institucional que mejora y amplía esa moción. Y yo lo que he hecho es copiar literalmente esa declaración institucional. ¿Y por qué lo he hecho así? Por una razón. Primero porque la amplía y mejora y segundo porque están firmadas en la Diputación de Málaga, de Cádiz y de Huelva por todos los portavoces de los partidos políticos, tanto Partido Popular, como Partido Socialista, como Podemos, Izquierda Unida en su momento o Adelante Andalucía. Y por eso lo he hecho, porque quería presentar una propuesta que hubiese tenido un amplio consenso por parte de todos los partidos políticos, como aquí, afortunadamente, se ha producido. Ese es el referente que he cogido. Lo he copiado

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

literalmente de lo que han hecho el consenso de todos los partidos políticos. No sé de dónde se han sacado ustedes que es de Podemos. Podemos posiblemente la habrá copiado de ACANSA, supongo.

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Ya está concluido. Simplemente agradecerles a todos el apoyo a la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Yo quiero sumar mi voz a la unanimidad de este Pleno en el respeto a la causa del pueblo saharauí y también en el trabajo que realizan las distintas entidades y asociaciones.

España siempre ha tenido clara cuál es su postura internacional en este conflicto y estoy seguro que no va a variar, pero cierto es que la política internacional está indisolublemente unida a la diplomacia porque cualquier manifestación fuera de lugar y de tono con países con los que compartimos frontera terrestres y marítimas, como por ejemplo es el caso de Marruecos, después puede tener unos resultados nefastos también para nuestros propios agricultores, para nuestros propios pescadores, para la política de emigración. Al igual que ocurre con manifestaciones que podemos entender grandilocuentes, las compartamos o no, contra quien ostente la presidencia de EE.UU, pero bueno, ahí están después los aranceles también a nuestros aceites.

En definitiva, cada uno tiene legítimamente su posicionamiento. España es un país que siempre ha defendido, en política internacional, las circunstancias que deben de vertebrar la causa del pueblo saharauí a través de la Organización de Naciones Unidas, a través del diálogo del acuerdo y de esa política internacional. Pero, insisto, todo esto hay que hacerlo con diplomacia porque los resultados después ya los conocemos cuando hay algunas manifestaciones, aunque sean verbales, de ataques a terceros países que toman represalias contra el Estado Español y que, al final, quienes lo sufren no son los políticos, sino que son nuestros agricultores, insisto, nuestros pescadores, que le prohíben pescar en sus aguas, cuando nos introducen productos hortofrutícolas con dating social que no reúnen las mínimas condiciones que se exige a los agricultores españoles y en definitiva, todas estas cuestiones que estamos viendo. O como cuando nos envían en masa a pobres seres humanos que a través de las mafias llegan a nuestro país. Muchos de ellos, lamentablemente, ni llegan.

Por lo tanto, creo que la unión de todas las fuerzas políticas de este Ayuntamiento coincide con la postura internacional de nuestro país en defensa del pueblo saharauí que es lo importante. Y seamos después prudentes y dejemos trabajar a la diplomacia que por eso es una competencia íntegramente estatal. Dejemos trabajar a la diplomacia española a través de las Naciones Unidas para resolver el problema.

**La Corporación, por UNANIMIDAD, de todos los miembros presentes (20 de 21)
ACUERDA:**

1.- El ayuntamiento de Cabra expresa su apoyo y solidaridad con el Pueblo Saharaui ante la agresión marroquí que viola las fronteras y los Acuerdos de Paz establecidos en 1991 y supone además una ruptura del Alto el Fuego. Expresando, igualmente, nuestro compromiso con la causa saharauí y nuestro convencimiento de su derecho irrenunciable al ejercicio del derecho de autodeterminación, que ya no puede esperar más.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

2.- Instar al Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, al nombramiento de un enviado o Representante Especial para el Sáhara Occidental, imprescindible por la responsabilidad que tiene sobre la organización del referéndum, asistido por MINURSO.

El anterior Representante Especial, Horst Koehler, dimitió por motivos de salud en mayo de 2019 y desde entonces la ONU lleva un año y medio sin nombrar un enviado especial, aun cuando su papel es importantísimo para reactivar el referéndum. Durante el mandato de expresidente alemán Koehler, se celebraron dos reuniones de acercamiento entre las partes en Ginebra, en diciembre de 2018 y mayo de 2019.

3.- Realizar un llamamiento a la ONU y a la MINURSO a su implicación en el conflicto del Guerguerat y en el restablecimiento del Alto el Fuego para que los enfrentamientos no deriven en una situación de conflicto armado o incluso de vuelta a una guerra abierta.

4.- Instar al gobierno español para que inste, a su vez, a la ONU a cumplir la resolución 690 del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991 que mandata a la MINURSO a la organización de un Referéndum, y que el mismo tenga lugar durante el próximo año 2021, con el establecimiento de un calendario y sobre la base del censo publicado en su día por la ONU. Así mismo, se deben decidir los funcionarios, tropas y fondos suficientes para su celebración con garantías democráticas y absoluta transparencia.

5.- Instar al gobierno español para que, como potencia administradora que tiene pendiente responsabilidades históricas, colabore y contribuya a la celebración del referéndum y siga promoviendo una actitud de diálogo y calma entre las partes, para frenar la escalada de la tensión, para lo agudización del conflicto y la vuelta al Alto el Fuego.

9.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES (GEX 2020/16139).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020, que emitió el siguiente dictamen:

"6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES (GEX 2020/16139).-

Se dio cuenta de la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LOS TECHOS DE EDIFICIOS MUNICIPALES

España es uno de los países de Europa con mayor cantidad de horas de sol. Este factor, unido a los compromisos europeos de instalación de energías renovables, así como la conveniencia estratégica de disminuir la gran dependencia energética exterior y aumentar la autonomía energética ha hecho que la producción de energía solar sea particularmente atractiva en España.

El nacimiento de la energía fotovoltaica en el sistema eléctrico español se remonta a 1984. Fue en ese año que Iberdrola instaló en San Agustín de Guadalix la primera central fotovoltaica conectada a la red. Esta conexión, de 100 kWp, fue la única con la que contó la península durante casi 10 años. En 1993 se unieron cuatro sistemas, cada uno de 2,7 kWp, instalados por ATERSA en unas viviendas particulares de Pozuelo de Alarcón. Estas

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde FRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021
VºPº de Secretaria Accel. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

instalaciones dieron paso a una serie de proyectos que cumplían más bien un papel demostrativo (en Menorca, en la Universidad Politécnica de Madrid, en Mataró o en Toledo). A finales de 1995, la potencia total sumaba unos 1,6 MW, sin embargo, esta tecnología permanecía en el ámbito de la investigación, sin que se regulase en el contexto general del sistema eléctrico.

Con la publicación del RD 2818/1998 se establecieron primas de 60 y 30 pesetas por kWh inyectado a la red para sistemas con potencia nominal inferior y superior a 5 kWp respectivamente. De esta manera, España se sumaba a las iniciativas del resto de Europa y reconocía la necesidad de potencia esta tecnología. Dos años más tarde, con el RD 1663/2000, se establecieron condiciones técnicas y administrativas que representaron la verdadera apertura para la tecnología fotovoltaica en el sistema eléctrico español.

A pesar de estos incentivos, en 2004 la fotovoltaica representaba una parte muy pequeña del conjunto de las renovables, que en total suponían aproximadamente el 6,5% del consumo de energía primaria. El objetivo trazado para 2010 era cubrir, al menos, el 12% del consumo de energía primaria mediante renovables, con una potencia fotovoltaica de 400 MW. Ante el insuficiente desarrollo de las renovables, la legislación cambió varias veces en poco tiempo. En 2004 se pasó del sistema de primas al abono de un porcentaje sobre la Tarifa Media de Referencia (TMR), y en 2007 se cambió de nuevo para fijar unas primas y tarifas reguladas fijas. Con este último cambio, las grandes instalaciones fotovoltaicas resultaron muy beneficiadas. Su alta rentabilidad favoreció gran cantidad de inversiones, sobre todo en suelo, y en dos años se multiplicó por 27 la potencia instalada a finales de 2006. Un crecimiento espectacular.

De esta manera, la energía fotovoltaica pasó en solo dos años de ser una fuente testimonial en España a superar a la producción hidroeléctrica por bombeo puro. El freno al auge de esta tecnología lo puso la crisis económica. Aunque incluso durante ese periodo complicado, la energía solar, incluyendo también la termosolar, se posicionó segunda en crecimiento de potencia instalada. Tras la salida de los peores momentos de la crisis, la implantación de la fotovoltaica continuó creciendo. Sin embargo, sufrió varios golpes legislativos: En 2013, el impuesto del 7% sobre la generación, impuesto que grava la producción de electricidad, que fue suspendido en octubre de 2018 y luego reintroducido nuevamente en marzo de 2019; en 2015, el popularmente conocido como "impuesto al sol", que gravaba el autoconsumo eléctrico, y que fue eliminado en octubre de 2018 como parte de un plan de medidas urgentes para abaratar la factura eléctrica.

A pesar de estos frenos legales, la fotovoltaica continuó progresando, gracias al abaratamiento de las placas solares y el progreso tecnológico de eficiencia de las mismas, que por sí sola ya las hace rentables para vender energía directamente en el mercado sin necesidad de primas. Por ello, esta tecnología ha sobrepasado los obstáculos a los que se ha ido enfrentando. La capacidad instalada de tecnología fotovoltaica no ha retrocedido desde su aparición.

Actualmente, existe una clara apuesta por la utilización de este tipo de energía, como podemos comprobar con la publicación del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, donde se habilita y se promueve el autoconsumo colectivo. Esta nueva apertura ha provocado que se produzca nuevamente un crecimiento de una tecnología que está presente en el sistema eléctrico español desde hace más de 35 años. No es casualidad que hasta noviembre de 2019 se instalaran más de 4 GW de potencia de generación renovable, de los cuales el 64% es fotovoltaica.

El futuro de la energía fotovoltaica en España está garantizado. Así lo demuestra el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), que traza la meta de un sector eléctrico 100% renovable en 2050, con una etapa intermedia del 74% en 2030.

Siguiendo la "Guía para el fomento del autoconsumo en los municipios andaluces", elaborada por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, podemos afirmar que los ayuntamientos tienen un papel muy importante en el desarrollo de las instalaciones de

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cádiz. Podrá verificarse en www.cadiz.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/11/2021

1ºº de Secretaria Aecol. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/11/2021

autoconsumo. Por un lado, porque de ellos depende parte de la tramitación de las instalaciones que se realizan de titularidad privada, las cuales pueden fomentar, pero también porque los propios edificios de titularidad pública pueden disponer de autoconsumo eléctrico para satisfacer sus consumos.

Puntualicemos que en la presente moción nos vamos a centrar en el autoconsumo referente a la energía fotovoltaica, es decir, a la procedente de la luz solar. Continuando con la Guía antes reseñada, ésta nos informa que en la Estrategia Energética de Andalucía 2020 (actualmente vigente), ya se realiza una firme apuesta por el autoconsumo, tanto por su contribución a un modelo energético sostenible y más democrático, basado en las energías renovables, como por su potencial dinamizador del empleo. Así, contempla como uno de sus objetivos a 2020 que al menos el 5% de la generación eléctrica con fuentes renovables provenga de instalaciones de autoconsumo. Una senda que continuará en la siguiente planificación a 2030.

El autoconsumo ofrece a los municipios una doble vertiente, convertirse en potenciales promotores de instalaciones en sus propios edificios municipales, generando ahorros económicos y aportando un papel ejemplarizante en la sociedad, y ser facilitadores de aquellas instalaciones realizadas por los ciudadanos y empresas del municipio, tanto a través de la agilización de los trámites municipales como mediante las bonificaciones de impuestos o beneficios fiscales, evitando, en cualquier caso, ralentizar o lastrar su desarrollo al objeto de promocionar los beneficios locales y socioeconómicos asociados al autoconsumo.

Es decir, la administración pública local y las entidades públicas, en general, deben tener en cuenta que el autoconsumo presenta grandes ventajas tanto para los usuarios, como para la mejora del Medio Ambiente y, por último, para el sistema eléctrico, entre las que podemos destacar:

- Permite un ahorro económico y energético con una pequeña inversión, siempre que se diseñe la instalación de forma adecuada.
- Las instalaciones de autoconsumo tienen una vida útil mínima de 25 años y requieren un mantenimiento mínimo.
- El sistema energético adquiere una mayor eficiencia gracias a la generación distribuida, que permite un ahorro energético de al menos el 10%, al evitar las pérdidas por transporte: la energía se produce más cerca de los puntos de consumo.
- Permite un mayor aprovechamiento de las energías renovables y el ahorro de emisiones de CO₂ a la atmósfera.
- Reduce el consumo de combustibles fósiles y la alta dependencia energética con el exterior:
 - No supone coste para el sistema eléctrico.
 - Reactiva la actividad económica e industrial asociada al sector energético, generando empleo.
- Y, además, a partir de una inversión y un ahorro local, se beneficia toda la sociedad.

En lo que se refiere a nuestro ayuntamiento, objetivo principal de nuestra propuesta, podemos incidir en que en sesión plenaria de fecha 25 de noviembre de 2011 fue aprobado el denominado Plan de Acción para la Energía Sostenible. Dicho documento, como comentaba el Sr. Delegado Municipal de Medio Ambiente, nace de la Unión Europea, siendo un proyecto para la lucha contra el cambio climático y las emisiones de dióxido de carbono, surgiendo a raíz de los acuerdos establecidos en un Pacto de Alcaldes firmado el 22 de septiembre de 2009. El documento en cuestión fue elaborado por la Consejería de Medio Ambiente, basado principalmente en lo ya establecido en el Plan de Optimización Energética que elaboró el ayuntamiento de Cabra y la Diputación Provincial de Córdoba.

Entre los programas de actuación contenidos en el PAES (Plan de Acción para la Energía Sostenible), podemos destacar los siguientes apartados:

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Accl. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

• Línea estratégica 1.1.2.- Instalación de energía térmica en edificios públicos.

• Línea estratégica 3.3.1.- Instalación solar fotovoltaica en edificios públicos. La descripción de este programa es la siguiente: "La disponibilidad de cubiertas de equipamientos/infraestructuras de titularidad pública, es un recurso que debe ser aprovechado para la generación de energías renovables, y en concreto para la instalación de paneles solares fotovoltaicos. Dicha energía producida es vertida a la red eléctrica para su uso, aumentando con ello la generación de energía en base a energías renovables. En este caso, el ayuntamiento se propone la instalación de paneles fotovoltaicos en 28.182 m2 de cubiertas...."

• Línea estratégica 3.3.2.- Campaña de fomento de energía solar fotovoltaica en viviendas.

Por otro lado, en Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el ayuntamiento de Cabra fue reconocido para desarrollar un proyecto de actuación incluido en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Dentro de las actuaciones aprobadas posteriormente se incluye la línea de actuación LA3, que hace referencia a proyectos de eficiencia energética, donde se hace una leve referencia a la posibilidad del autoconsumo eléctrico.

Dado lo anteriormente expuesto, y considerando de gran importancia para nuestro ayuntamiento y, por ende, para nuestros conciudadanos, la posibilidad del establecimiento de fórmulas de autoconsumo eléctrico, sobre todo mediante la instalación de paneles solares en los techos de los edificios municipales, es por lo que planteamos al ayuntamiento pleno para su posible aprobación, los siguientes

acuerdos:

1.- Determinación por parte de los servicios técnicos municipales de las cubiertas de los edificios propiedad de nuestro ayuntamiento que pudiesen ser susceptibles de albergar instalaciones de generación de energía fotovoltaica (pueden servir de base los estudios realizados en su momento para la elaboración del Plan de Acción para la Energía Sostenible).

2.- En razón de ello, establecer el tipo de autoconsumo a acometer. Recordemos que, según Real Decreto 244/2019, mediante el que se eliminan las tasas en la generación fotovoltaica, se introducen dos tipos de autoconsumos: Sin excedentes, modalidad que hace referencia a las instalaciones que no producen más energía de la que necesitan y que tienen instalado un sistema antivertido por si producen excedentes, éstos no sean volcados a la red; y con excedentes, donde la energía que nos sobre es vertida a la red, donde puede ser vendida al precio que se pacte con la comercializadora.

3.- Establecer un cronograma de actuaciones, donde en razón del presupuesto previsto, de las subvenciones a las que podamos optar, procedentes de la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Unión Europea y de las amortizaciones de gastos previstas debidas al ahorro conseguido y a la venta, en su caso, de la energía, podamos concretar un plazo de tiempo racional para llevar a cabo el proyecto de sustitución de energía convencional por la conseguida mediante el autoabastecimiento. Evidentemente, en este programa deberemos tener en cuenta las actuaciones que se podrán realizar a través del plan EDUSI.

4.- Si así se considerase oportuno, también se puede valorar la posibilidad de establecer huertos solares en los techos de los edificios municipales, mediante contratos de concesión, en virtud de los cuales nuestro ayuntamiento cobraría un canon de explotación o un porcentaje sobre la producción energética. Así, se conseguirían unos ingresos extras que podrían redundar en la reducción del coste de la factura de consumo de luz eléctrica.

5.- En razón de lo establecido en el proyecto de actuación 3.3.2 del Plan de Acción para la Energía Sostenible, creemos imprescindible la realización de campañas de fomento de la energía solar fotovoltaica en viviendas particulares, que comprendería los siguientes apartados:

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºPº de Secretaria Acopl. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

- Campaña de sensibilización ciudadana.
- Establecimiento de acuerdos con organizaciones vecinales, comunidades de propietarios y empresas del sector, como medio para la búsqueda de agentes interesados, inversores, subvenciones, propietarios de cubiertas, suministradores e instaladores y técnicos municipales; como forma de alcanzar consensos que, como fin último, permitan el aprovechamiento del sector doméstico en la generación de energía eléctrica.
- Posibilidad de aprobar una ordenanza solar que obligue a los nuevos edificios a instalar energía fotovoltaica, más allá de los requerimientos previstos en el Código Técnico de la Edificación.

Cabra, 16 de diciembre de 2020. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E Fdo.-Mamuel Carnerero Alguacil."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español (2) y de Unidad Vecinal Egabrense (1) y las abstenciones de los Sres./as Concejales/as de los Grupos municipales de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (1) y del Partido Popular (7) que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINAN FAVORABLEMENTE la moción y la elevan al Pleno para su aprobación."

Las intervenciones que tuvieron lugar durante el debate de la moción fueron las que a continuación se transcriben:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero: Muchas gracias. La energía fotovoltaica, es decir, la que proviene del sol, desde 1984 se introdujo en España y en el pasado tuvo un auge enorme, sobre todo, a partir de 2007 cuando se pagaban unas primas elevadas por la creación de este tipo de generación. Este tipo de energía, que después desapareció cuando desaparecieron esas primas y desapareció ese auge, aunque hoy día las placas solares son mucho más baratas y tienen sistemas mucho más eficientes, con lo cual posiblemente no necesiten esas primas, tuvo un gran problema también cuando se creó en el 2015 el impuesto, que se llama el impuesto al sol, a la generación, al autoconsumo fotovoltaico y que después ha desaparecido en octubre de 2018.

En todas las Administraciones Locales, desde hace bastante tiempo, uno de los presupuestos es el tema de conseguir energía alternativa y utilizar energías alternativas. En nuestro Ayuntamiento, en el 2011 se aprobó, en noviembre de 2011, un plan estratégico, un plan de sostenibilidad para generación de la energía sostenible. Y este plan incluía dentro de sus apartados (es un plan que venía a raíz de plan de optimización energética que, si no recuerdo mal en 2010 aproximadamente, cuando se aprobó en nuestro Ayuntamiento, se hizo con la Diputación), y ahí, por ejemplo, se incluía, en su apartado 3.1.1, esa instalación solar fotovoltaica en edificios públicos y decía: "la disponibilidad de cubierta de equipamiento de infraestructuras de titularidad pública es un recurso que debe ser aprovechado para la generación de energía renovable y en concreto para la instalación de paneles solares fotovoltaicos. Dicha energía producida es vertida a red eléctrica para su uso, aumentando con ello la generación de energía en base a energías renovables. En este caso el Ayuntamiento se propone la instalación de paneles fotovoltaicos en 28.182 metros cuadrados de cubierta".

Después también, en los planes EDUSI, que si no recuerdo mal, en el año 2018, cuando se aprobaron por nuestro Ayuntamiento, viene también recogido en su línea estratégica, creo

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/12/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/12/2021

que es LA3, viene recogida también, creo que de manera tangencial, pero creo que viene también recogida la posibilidad de utilizar energía fotovoltaica. El autoconsumo, que ahora sí se permite, incluso el autoconsumo en comunidades de vecinos incluso, entendemos que es un método muy adecuado para el Ayuntamiento y que puede perseguir o tiene unas ventajas que son bastantes obvias. En primer lugar, el utilizar esas placas solares en las cubiertas municipales puede, evidentemente, llevar a cabo un ahorro energético y también económico. Sirve también, lógicamente, para reducir las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera, es decir, para contribuir con el medioambiente, también sirve de manera de ejemplarizadora para el resto de las personas, vamos, de los ciudadanos, y también cómo no, también genera puestos de trabajo.

Por eso nosotros planteamos que el Ayuntamiento debe crear los puntos que nosotros planteamos en nuestra propuesta y que son: que se vea por parte de los técnicos municipales cuáles son las cubiertas, que eso estaba prácticamente hecho. Además, yo estaba en el Gobierno cuándo se hizo. Habrá habido alguna después, pero determinar las cubiertas municipales donde se pueden instalar este tipo de placas solares para autoconsumo. Autoconsumo que hay que determinar también si sería un autoconsumo con excedentes o sin excedentes, es decir, sin excedentes es lo que sería sólo lo que sería el consumo del propio edificio y con excedentes que sería lo que permitiría vender incluso a la red, lo cual también haría abaratar los costes. Por otro lado también se habla de la posibilidad, bajar la posibilidad que también se barajó hace ya años, de poder hacer una concesión para que una empresa privada pueda vender la energía de los techos solares a cambio de unas cuotas que tendría que pagar al Ayuntamiento, con lo cual también se abarataría el coste de la energía eléctrica.

Y hablamos también en la moción de establecer un programa donde se estableciese las posibles subvenciones que pudiese haber, donde se incluyese también la posibilidad de lo que son los beneficios que podría ser la venta teórica de esa energía, las subvenciones de la Unión Europea, de la Junta de Andalucía, del Estado, el ahorro de por sí que podría suponer y la inversión y, en base a eso, pues poder hacer un cronograma para establecer en todos los techos municipales, en todos los edificios municipales, esa energía fotovoltaica que es en la que nos hemos centrado en la moción.

Y por último también hablamos, y eso lo dice el plan de acción para la energía sostenible, creo que el apartado 3.1.1 creo que es, también hacer acciones de fomento de este tipo de instalaciones entre todos los ciudadanos. En concreto, bueno ya voy terminar porque veo que se me han acabado los cinco minutos, pues desde campañas de sensibilización, establecimiento de acuerdos, posibilidad de aprobar una ordenanza que obligue a los nuevos edificios a instalar energía fotovoltaica más allá de los requerimientos del código técnico de la edificación.

En definitiva, se trata de que nuestro Ayuntamiento sea más sostenible y conseguir también un ahorro en lo que es la energía eléctrica y contribuir con el medio ambiente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: El mundo vive inmerso en un profundo cambio en el paradigma energético hacia modelos más sostenibles donde las fuentes de generación de energías limpias y renovables tengan un papel preponderante. En las últimas décadas ha tenido lugar un notable crecimiento del consumo energético, lo que ha incrementado la dependencia energética exterior de nuestro país. Además, el consumo de combustibles fósiles está provocando elevados niveles de contaminación atmosférica que afectan a la calidad ambiental y a la salud de las personas, especialmente en las zonas urbanas destacando la producción masiva de CO2 y sus

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Caba. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Acctal MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

consecuencias directas sobre el cambio climático. En la actualidad no es posible desarrollar una política energética a ninguna escala sin considerar este fenómeno. Así, el calentamiento global ha colocado la cuestión del cambio de modelo energético en todas las agendas políticas, tanto a nivel internacional como nacional o local. Este nuevo modelo energético debe estar basado en el uso eficiente de la energía y la utilización de fuentes limpias y renovables.

Ante esta situación, las Administraciones públicas han puesto en marcha diversas actuaciones para impulsar el desarrollo de estas fuentes de energía como estrategia clave para asegurar el abastecimiento energético futuro y reducir los impactos ambientales.

La energía solar térmica y fotovoltaica es una energía renovable que debemos fomentar en nuestra ciudad por tratarse de una alternativa real y con proyección de futuro por tener escaso impacto ambiental, no producir residuos perjudiciales para el medio ambiente, no tener elevados costes de mantenimiento una vez instalados y contribuir de forma efectiva a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Pensamos desde Ciudadanos que el futuro nos lleva a que todos los edificios municipales puedan generar la energía que consumen puesto que tenemos muchas horas de sol y los precios de las placas fotovoltaicas se han reducido considerablemente en los últimos años. Por lo cual debemos trabajar en diferentes vertientes para hacer posible la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en los edificios municipales.

Una de las vertientes de las que hablaba antes eran los proyectos. Los fondos EDUSI, en los proyectos para nuestra ciudad que ha preparado el Equipo de Gobierno, tiene uno de sus apartados, "Cabra sostenible, eficiencia energética", una partida de 576.000 euros que, si no están adjudicados, bien podían dedicarse a la compra de estos paneles dentro del apartado equipamiento-eficiencia energética.

Estamos a favor de la moción que presenta UVE en sus cinco puntos de acuerdo: determinación por parte de los servicios técnicos municipales de las cubiertas de los edificios municipales que pudiesen ser susceptibles de albergar instalaciones de generación de energía fotovoltaica en función de lo anteriormente comentado. Así mismo, establecer el tipo de autoconsumo a acometer, con excedentes o sin excedentes, es decir, utilizar solo la energía que se necesite o bien la que nos sobre es vertida a la red donde puede ser vendida. Existen ordenanzas en pueblos y ciudades de nuestra Comunidad donde existe una concesión administrativa para la instalación y explotación de paneles de energía solar fotovoltaica en la superficie aprovechable de las distintas cubiertas de los edificios municipales. Pero vayamos paso a paso. Instalemos estos paneles solares en los techos de los edificios municipales y comencemos a caminar. Nuestro voto, como he manifestado con anterioridad, es a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias Sr. Alcalde. Como dice el comentario de la moción, España es uno de los países de Europa con más horas de sol, energía que fue aumentando su presencia en España hasta superar todas las expectativas. Lamentablemente el Gobierno del Partido Popular con Mariano Rajoy de Presidente aceptó diferentes golpes legislativos culminados con el conocido impuesto al sol que gravaba el autoconsumo eléctrico y que el Gobierno de España actual del Partido Socialista eliminó en octubre de 2018 para intentar rebajar el precio de la luz. La situación actual de esta energía es diferente ya que existe de nuevo una apuesta y compromiso por parte del actual Gobierno de España por la energía fotovoltaica.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

Vº de Secretaría Accel. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

Desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabra estamos a favor de la utilización de esta energía y que se haga una apuesta clara por su utilización y entendemos que los puntos que se establecen en la moción pueden ser asumibles y en unos años vista se pueda establecer una considerable red de paneles solares que, a su vez y a través de esos ingresos extras o no, depende, se pueda reducir el coste de la factura de la luz eléctrica para el Ayuntamiento y que cada día más hogares egabrenses puedan apostar por la energía solar fotovoltaica. Por eso es interesante realizar campañas informativas o acuerdos con organizaciones vecinales, tal y como se dice ahí, comunidades propietarias y empresas del sector para dar un impulso real y definitivo.

No voy a reiterar mucho más algunos de los argumentos que aquí se han dado por distintos portavoces que me han precedido en la palabra, concretamente de Unidad Vecinal Egabrenses y de Ciudadanos. No los voy a reiterar. Estamos de acuerdo y, por lo tanto, nuestro voto será a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Tanto el Grupo proponente como el resto de Grupos municipales ya han hablado de las bondades de los beneficios de la energía limpia y más concretamente de la instalación de paneles solares, porque con esta moción, Unidad Vecinal Egabrense quiere contribuir al medio ambiente y abaratar las facturas de consumo de energía de nuestro Ayuntamiento.

Nosotros estamos completamente de acuerdo. Aunque eso es muy importante, el compromiso de este Ayuntamiento con el medio ambiente es clarísimo. Podemos ver la cantidad de medidas que a lo largo de los años, tanto en este mandato corporativo como en otros anteriores, se han ido desarrollando y voy a poner algunos ejemplos: estamos cambiando poco a poco el alumbrado a LED de los edificios municipales, con lo cual existen beneficios para el medio ambiente y se abarata el coste de las facturas de la luz; hay placas solares de agua caliente para el agua caliente sanitaria en los vestuarios de la Ciudad Deportiva; estamos trabajando, y pronto será una realidad, en la instalación de varios puntos de carga eléctrica para vehículos; en la Jefatura de la Policía Local hay instaladas placas solares para el agua caliente; en la piscina climatizada también se ha instalado un sistema de gas GLP, es decir, energía limpia, más económica y más eficiente y en el Centro Municipal Integrado, desde el año 2016, hay una cubierta funcionando, una cubierta solar fotovoltaica para la alimentación del propio edificio. Y hace muy pocas fechas aprobamos aquí la adjudicación del suministro e instalación de todo nuestro alumbrado público a LED. Esto permitirá ahorrar 1.000.000 de euros y además dejar de emitir unas 800 toneladas al año de CO2.

Como pueden comprobar, y tal y como ya había adelantado, el compromiso y la sensibilidad de este Consistorio, tanto con el medio ambiente como por las arcas municipales, está más que patente.

Y centrándonos ya en los puntos de acuerdo, el primero de ellos es determinar las cubiertas de los edificios municipales en los que se pueden colocar instalaciones que generen energía fotovoltaica. Existe ya un estudio de las cubiertas de los edificios municipales en los que se puede colocar instalaciones que generen energía fotovoltaica. De todos modos, bien es cierto que este estudio es antiguo y quizás esté desactualizado. Por eso, con los fondos EDUSI, tal y como ya saben todos los que estamos aquí presentes, se va a realizar una auditoría de eficiencia energética más exhaustiva y además estará actualizada. Y esta auditoría pues definirá

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VPº de Secretaria Acciºl. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

infinidad de detalles como, por ejemplo, todo lo que Unidad Vecinal Egabrense solicita en su moción.

El segundo punto que es establecer el tipo de autoconsumo. Entiendo que en la auditoría también nos dirán, nos hablarán de las distintas posibilidades y qué es lo más beneficioso.

El tercer punto establecer un cronograma de actuaciones que concrete el plazo de tiempo en el que se consiga sustituir la energía convencional por el autoabastecimiento. Pienso que esto es prácticamente imposible porque podemos hacer una previsión de las actuaciones que se van a llevar a cabo con EDUSI, que se va a destinar al equipamiento de eficiencia energética más de 550.000 euros, o con recursos propios, pero no sabemos qué subvenciones van salir, cuándo van a salir, si nos las van a dar, si no nos la van a dar, con lo cual, si hacemos ese cronograma, que podríamos hacerlo, evidentemente que sí, sería impreciso e irreal porque no contaríamos con todos los datos.

El cuarto es valorar la opción de instalar huertos solares en los techos de edificios municipales. Pues insisto en lo de antes, para eso está la auditoría que tenemos prevista y ya está estipulada realizar con los fondos EDUSI.

El quinto punto solicita varias cosas. Campañas de sensibilización: voy a parecer presado, pero es que los fondos EDUSI, que ya tienen todos ustedes, en el reparto hay una partida que se llama "comunicación" y en la que se van a comunicar las distintas cuestiones de la energía y de la eficiencia energética, con lo cual eso, vamos a realizar también campañas de sensibilización.

Y en cuanto aprobar ordenanzas para obligar a instalar energía fotovoltaica, nosotros consideramos que es mejor incentivar y bonificar a quien lo haga que obligar a que lo instalen. Por ejemplo, a día de hoy bonificamos un 25% el IBI a los inmuebles que hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de energía solar y también un 95% del ICIO cuando haya actuaciones que incorporen exclusivamente sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de energía solar.

Como pueden ver, estamos trabajando en todo lo que se solicita en esta moción. Entendemos, y siguiendo el mismo criterio que antes, que no vamos a votar a favor de algo que está hecho o está en proceso o está previsto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero, para concluir.

Sr. Carnerero Alguacil: Bien, entiendo que el voto es negativo. Bueno, lo lamento porque sólo se habla de EDUSI o de lo que viene recogido en EDUSI. Quiero recordarles que de los 570.000 euros, creo que son más o menos, del tema de eficiencia energética lo que se dice en el plan EDUSI es que la gran inversión prevista en esta línea de actuación, que es LA3 que ya lo he comentado, es la adquisición de un vehículo municipal de transporte público colectivo que sea amable con el medio ambiente y contribuya a la reducción de emisión de gases nocivos a la atmósfera y se ha aprobado la fase de ejecución en el tercer trimestre de 2019, que eso obviamente no ha podido ser.

No sé cuál es problema para hacer un cronograma. Un cronograma, al fin y al cabo, es un proyecto, es un plan de lo que se puede hacer o de lo que se pretende hacer o bien de cuál sería la voluntad que tiene un Equipo de Gobierno en hacer. En el plan EDUSI no viene nada de eso. En el plan EDUSI puede venir una auditoría de cuáles son las necesidades energéticas, que también viene ya en el plan de optimización energética, que también viene ya en el plan que,

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

por cierto, aprobaron ustedes en noviembre de 2011: el plan estratégico sobre la energía sostenible. Y ya digo que lo aprobaron ustedes.

Y en lo que se refiere a energía fotovoltaica, en el plan EDUSI, muy, muy, muy tangencialmente, como he comentado anteriormente, viene otra energía, evidentemente, vienen otras actuaciones. Pero el plan EDUSI es simplemente, en lo que se refiere a la eficiencia energética, una parte mínima de lo que es el plan EDUSI. No pueden decir que con eso se va a hacer lo que se estipula en la moción. Evidentemente bueno, pueden decirme lo que ustedes quieran.

Me comentan en el último punto de lo que decimos de la posibilidad de aprobar... Yo, a lo que me he limitado es a poner un punto que viene en el plan que ustedes aprobaron. No he querido poner otras cosas. Yo he pensado, igual de manera excesivamente inocente, que ustedes aprobarían o estarían de acuerdo con lo que ustedes mismos habían aprobado en el año 2011. Y en los apartados, lo que he puesto en los que se refieren al plan de energía sostenible, al plan de acción sobre la energía sostenible, es literalmente lo que viene recogido sobre estos apartados. Lo que ustedes aprobaron, vuelvo a repetir, en noviembre de 2011. Si ustedes creen que con lo que viene en el plan EDUSI o los planteamientos que me han hecho se solapa y no hace falta o se solapa con el planteamiento que hacemos sobre la energía fotovoltaica, bueno, están en su derecho, pero yo, sinceramente, creo que en absoluto se solapa una cosa con la otra.

Y el planteamiento sobre la energía fotovoltaica, vuelvo a reiterar que el planteamiento es sobre la energía fotovoltaica y, ya digo, que el plan EDUSI lo toma de manera muy tangencial, pues yo creo que se podría ser necesario y podría ser bueno para nuestros conciudadanos. Ustedes han considerado que no. Absolutamente respetable.

Y bueno, pues gracias a todos. Hayan votado que sí, como es Ciudadanos y Partido Socialista o hayan votado que no, en su caso un poquito menos de gracias, pero en fin. Espero que llegemos a consenso sobre estos apartados porque creo que son muy interesantes en el futuro. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Decae la moción.

La Corporación, con los votos a favor de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3) y de Unidad Vecinal Egabrense (2) y los votos en contra de los Sres./as Concejales/as del Partido Popular (14), ACUERDA DESESTIMAR la moción transcrita en este punto.

10.-DICTAMEN RELACIONADO CON LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR "INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DESTINAR FONDOS DE RECONSTRUCCION A LAS ENTIDADES LOCALES EN UNA CUANTIA SIMILAR A LA PARTICIPACION DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO (GEX 2020/16142).

La Secretaría Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020, que emitió el siguiente dictamen:

"7.- "MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR "INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DESTINAR FONDOS DE RECONSTRUCCION A LAS

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/12/2021

VP1 de Secretaría Accel. MOLINA JURADO ALCENSIÓN el 22/12/2021

ENTIDADES LOCALES EN UNA CUANTIA SIMILAR A LA PARTICIPACION DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO" (GEX 2020/16142).-

Se dio cuenta de la moción que literalmente dice así:

"MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DESTINAR FONDOS DE RECONSTRUCCIONA LAS ENTIDADES LOCALES EN UNA CUANTIA SIMILAR A LA PARTICIPACION DE LA ADMINISTRACION LOCAL EN EL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado mes de marzo, cuando se declaró la alerta sanitaria motivada por la Covid-19 y la consecuente declaración del Estado de Alarma, las entidades locales de nuestro país han venido desarrollando un papel imprescindible y trascendental en el control de la pandemia, la protección de los ciudadanos y la reactivación económica de nuestros pueblos y ciudades.

A lo largo de estos diez meses, las entidades locales se han visto obligadas a multiplicar los fondos que tenían destinados para las ayudas de carácter social, subvenciones al tejido socioeconómico local, bonificaciones de impuestos, precios y tasas públicas, desinfecciones de edificios e infraestructuras, vías públicas y mobiliario urbano, compra de material sanitario y de equipos de protección, refuerzos en la limpieza de centros educativos, programas de reactivación de la economía local, seguridad, adaptación y cesión de instalaciones municipales a las autoridades Sanitarias para atender a pacientes afectados por la Covid-19, etc.

Para ello, las entidades locales han tenido que proceder a modificaciones presupuestarias de forma reiterada que han supuesto la imposibilidad de alcanzar los objetivos de sus programas de gobierno para priorizar la protección de la salud de los ciudadanos y la recuperación económica. Lo han hecho además excediendo con creces sus obligaciones competenciales y su capacidad económica ante la falta de respuesta de la Administración General del Estado para atender a la población en una situación de crisis sanitaria, social y económica sin precedentes.

Podemos afirmar, sin ningún tipo de dudas, que sin la labor ejercida por las entidades locales los efectos de la pandemia habrían sido mucho más graves de lo que ya son. Sin su trabajo y responsabilidad muchas familias habrían quedado sin la posibilidad de conseguir suministros básicos como alimentación, medicamentos, atención a dependientes, material escolar o el pago de las facturas de la luz. Además, muchas pequeñas y medianas empresas habrían tenido que cerrar y muchos ciudadanos, entidades y residencias de mayores no hubieran podido disponer en los primeros meses de pandemia de los más básicos elementos de protección tales como mascarillas, geles desinfectantes o guantes ante la incapacidad de la Administración General del Estado de hacer llegar al conjunto de la ciudadanía estos elementos esenciales para la protección de su salud y la de sus familias, algo del todo inadmisible en una sociedad moderna y avanzada como la española. En definitiva, han ayudado al sostenimiento del empleo público pese a las bajadas de ingresos.

Pese a ese esfuerzo las entidades locales no han recibido del Gobierno en estos últimos diez meses ningún tipo de ayuda ni financiación extraordinaria para soportar estos gastos, habiéndolos afrontado con sus propios recursos y, al menos hasta la fecha, sin poder recurrir al 100% de sus propios ahorros para ayudar a sus vecinos en una situación de calamidad económica y social.

El Gobierno de España tan solo ha permitido a las entidades locales destinar una pequeña parte de sus propios superávits y remanentes para afrontar los costes derivados de la pandemia, algo totalmente insuficiente y que deja al margen a aquellas entidades locales que no disponían de dichos ahorros. Del mismo modo tenemos que lamentar la absoluta ineficacia, falta de transparencia y engaño reiterado al municipalismo español del Gobierno de España,

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENBION el 22/1/2021

al anunciar desde hace más de cinco meses en varias ocasiones la inminente aprobación normativa para poder utilizar el 100% del superávit y los remanentes de las Entidades Locales sin que hasta el momento se haya producido.

El Gobierno de España, además de no escuchar y atender las propuestas de la Federación Española de Municipios y Provincias y del engaño al que está sometiendo a las entidades locales sobre la inminente disponibilidad de sus ahorros, ha decidido abandonar las entidades locales a su suerte no destinando hasta el momento ni un solo euro de financiación extraordinaria para aquellas administraciones que están en el día a día de la gestión de la pandemia y ayudando a los ciudadanos.

El último ataque y engaño al municipalismo por parte del Gobierno de España se contempla en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, en el que tan solo se contempla una participación de 1.489 millones de euros de los Fondos de Recuperación de la Unión Europea para todas las entidades locales de España, suponiendo un 1% del total de los Fondos a recibir por nuestro país y demostrando una vez más el nulo apoyo respeto institucional que este Gobierno ofrece al municipalismo.

La Federación Española de Municipios y Provincias ha vuelto a hablar de forma clara y justa instando al Gobierno a destinar fondos de reconstrucción a las entidades locales en una cuantía similar a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado, es decir, en torno a un 14% del total de los fondos europeos a percibir por España.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de España a que la participación de las Entidades Locales en el Fondo de Recuperación de la Unión Europea sea proporcional a la participación de la Administración Local en el Gasto Público.

2.- Instar al Gobierno de España a que en enero de 2021 el Gobierno fije el reparto entre las Entidades Locales de los Fondos de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con las prioridades que establezca la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de protección social, fomento del empleo, cultura y deporte, medioambiente y bienestar comunitario, urbanismo y vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación, y otras cuestiones de impacto local. *Cabra, 16 de diciembre de 2020. Ángel Moreno Millán. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular*"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Municipales del Partido Popular (7), de Unidad Vecinal Egabrense (1) y de Ciudadanos, partido de la ciudadanía (1) y las abstenciones de los Sres./as Concejales/as del Partido Socialista, que dicen que se pronunciarán en el Pleno, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. "

Las intervenciones para el debate de la moción son las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por el Grupo proponente, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, como todos ustedes saben, en el mes de marzo se declaró el estado de alarma debido a la alerta sanitaria originada por el Covid19. Desde ese momento las entidades locales hemos asumido un papel imprescindible en esta complicadísima situación. Era y es necesario proteger a nuestros vecinos y reactivar, en la medida de nuestras posibilidades, su economía. Prueba de ello es nuestra ciudad. Aunque ya en

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Accl. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

el año 2019 fue reconocida como una de las ciudades más sociales de toda España, en este año 2020 ha incrementado todos sus esfuerzos. En el año 2020 se han destinado 270.000 euros que se han traducido en 1.087 ayudas de emergencia social y de servicios vitales. De esas 1.087 ayudas se han beneficiado cerca de 800 familias.

Miren ustedes, en el año 2020 se habían presupuestado 92.750 euros y finalmente se ha tenido que triplicar dicha ayuda. Esto evidentemente ha provocado que no se hayan podido realizar algunos proyectos y que la mayor parte de nuestro esfuerzo y dedicación haya ido encaminado a ayudar a un mayor número de familias. Junto a estas ayudas, también está el programa "Solidarios" que permite acceder al mercado laboral a muchas personas. Cerca de 250 contratos realizados en este año con un presupuesto de más de 160.000 euros. En el año 2021 continuaremos, continuaremos igual: reforzando e incrementando estas ayudas para estar siempre al lado de los que más lo necesiten.

En cuanto al daño causado por la pandemia a las empresas de nuestra ciudad, hemos pasado de una partida de unos 78.000 euros a 300.000 euros de ayuda. Como ven, desde el Ayuntamiento no hemos escatimado en ningún momento porque nuestros paisanos se merecen que estemos a su lado. Cabra es un muy buen ejemplo. Es una muestra muy significativa de que sin la labor ejercida por las entidades locales, los efectos de la pandemia hubiesen sido muchísimo más graves. Infinidad de familias sin suministros básicos como alimentos, medicación, atención a dependientes, material escolar, pagos de las facturas de la luz y muchas empresas tendrían que haber cerrado.

Pero es que voy más allá: muchísimos ciudadanos, entidades, residencias, si no fuese por las ayudas de las entidades locales, no hubiesen tenido los elementos más básicos de protección como las mascarillas y los geles. En este sentido, y lejos de querer generar ningún tipo de polémica, el Gobierno no ha estado a la altura. Las entidades locales en estos 10 meses no han recibido ningún tipo de ayuda ni financiación extraordinaria por parte del Gobierno. Lo único que se han hecho ha sido destinar una pequeña parte del superávit, del remanente, para afrontar los costes derivados de la pandemia. Eso sí, a los Ayuntamientos que no tuviesen se les ha dejado completamente al margen. En ese sentido, hablando de superávit y remanentes llevamos más de 5 meses esperando la supuesta inminente aprobación de una normativa que nos permitiese usar el 100%, pero hasta el momento de supuesta e inminente aprobación sólo nos podemos quedar con supuesta porque no hay nada de nada. Pero es que además, en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado, sólo se contempla una participación de las entidades locales en los fondos de recuperación de un 1%. Eso es tremendamente injusto y entendemos que insuficiente. Y por eso presentamos esta moción que lo que solicita es que la participación de las entidades locales en los fondos de recuperación de la Unión Europea sea proporcional a la participación de la administración local en el gasto público, es decir, un 14% aproximadamente, no un 1% como se plantea. Y también solicitamos que en enero de 2021 el Gobierno fije el reparto entre las entidades locales de acuerdo con lo que establezca la Federación Española de Municipios y Provincias.

Considero que es una moción bastante justa, una moción que tiene como objetivo apoyar al municipalismo y darle la importancia que realmente tiene. Espero contar con el apoyo de todos los Grupos políticos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: La moción presentada por el Equipo de Gobierno de nuestro Ayuntamiento para su aprobación en la que se reclama que las entidades locales participen en el fondo de recuperación de la Unión Europea de forma proporcional a la participación de la

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Acctat. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

Administración Local en el gasto público siguiendo una declaración institucional acordada por la Federación Española de Municipios y Provincias, nos hace partícipes a las entidades locales de la extrafinanciación proveniente de los fondos europeos con la finalidad de atender las necesidades extraordinarias surgidas a raíz de la pandemia del Covid.

Hasta la fecha, la participación de las entidades locales en dichos fondos ha sido muy escasa y la actuación del Gobierno ha sido desleal con aquéllas, primero intentando intervenir los superávits acumulados por los municipios en los años anteriores y después no resolviendo estas necesidades de financiación de una forma consensuada, mediante un reparto justo y proporcionado a su peso en la Administración del Estado.

La moción pide además que en enero de 2021 el Gobierno central fije el reparto entre las entidades locales de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia de acuerdo con las prioridades que establezca la FEMP en materia de política social, fomento de empleo, cultura, deporte, medio ambiente y bienestar comunitario, urbanismo, vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación y otras actuaciones de impacto local.

La FEMP reitera la petición de que sean tenidas en cuenta las entidades locales cuando se articulen definitivamente las condiciones del fondo de recuperación que se están negociando en el marco de la Unión Europea para garantizar la forma en las que los Gobiernos locales sean beneficiarios de los fondos recibidos y así contribuir activamente a la recuperación económica como consecuencia de la crisis ocasionada por la pandemia Covid19 en colaboración con el resto de Administraciones públicas. El acuerdo entre el Gobierno de España y la FEMP para contribuir desde los municipios a desarrollar una movilidad sostenible, la agenda urbana y políticas de cuidado y apoyo a la cultura, de fecha 4 de agosto de 2020, en su apartado décimo tercero, estableció que, una vez concretadas las condiciones del fondo de recuperación aprobados en el seno de la Unión Europea, se estudiara la forma para garantizar que las entidades locales pudieran participar como beneficiarias de los fondos recibidos.

En la documentación del proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 se cita que la co-gobernanza va a resultar clave en el plan de recuperación y en su ejecución presupuestaria. De los 26.634 millones de euros del plan que figuran en los Presupuestos Generales del 21, 10.797 millones serán transferidos a las Comunidades Autónomas y 1.489 a las entidades locales para que aborden las actuaciones que correspondan de acuerdo con su ámbito competencial.

La FEMP considera que la cuantía asignada para las entidades locales debería estar en el entorno de la participación de la Administración local en el gasto público del Estado para poder atender situaciones en materia de agendas urbanas locales, planes de movilidad urbana sostenible, digitalización urbana, mantenimiento de centros escolares, de renovación de abastecimiento de agua, saneamiento, reciclado y otras formas de tratamiento de residuos, acciones en zonas de protección medioambiental, adaptación del mobiliario, mejora de la eficiencia energética de edificios e instalaciones públicas y creación de equipamientos sociales culturales y deportivos.

En resumidas cuentas, el Covid19 ha supuesto un durísimo varapalo a la gestión de Ayuntamientos: proyectos aplazados, presupuestos volcados en las contingencias del día al día, partidas sociales ampliadas y al límite. De ahí la importancia de que las entidades locales estén confiando a los fondos europeos de reconstrucción para financiar iniciativas pendientes desde hace años. Así las cosas, según los criterios fijados a nivel nacional, dichas propuestas por parte de los Ayuntamientos de nuestra provincia, han sido canalizadas a través de la Diputación Provincial encargada de realizar una primera criba del proyecto que se elevará a la Junta a través de la FAMP. De ahí la propuesta antes de que finalice el año se enviarán al Gobierno de

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021
VºBº de Secretaria Acclal. MOLINA JURADO ABBENSIÓN el 22/1/2021

España que será quien finalmente eleve el listado de proyectos a desarrollar a la Unión Europea. En definitiva, estamos a favor de los puntos que proponen la moción.

Y por último decir que los difíciles acuerdos que se alcanzaron en julio en Bruselas para disponer de 1.8 billones de euros para rescatar la economía europea hundida por la pandemia estaban seriamente en peligro por la crisis provocada ante la negativa de Polonia y Hungría. No sé si en estos momentos han cedido ya en la oposición que tenían a estos fondos que tenían que ser aprobados por unanimidad. El Consejo Europeo debe aprobar este presupuesto de forma urgente porque toda Europa, incluida Polonia y Hungría, necesita el plan de recuperación ante la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial que está padeciendo Europa como consecuencia todavía impredecible. Bloquear los fondos que nos pueden ayudar a superar la crisis es absolutamente irresponsable.

Nuestro Ayuntamiento, para terminar, ha presentado, creía que lo iba a comentar el Portavoz del partido en el Gobierno...

Sr. Alcalde: Sí, pero tiene que concluir, Sr. Poyato. Ya está fuera de tiempo.

Sr. Poyato Guardado: Simplemente decir que nuestro Ayuntamiento ha presentado seis propuestas a los fondos del plan nacional de recuperación, por un importe de 23 millones y bueno, que esperamos tener suerte y que algunos de los proyectos presentados sea aprobado. De acuerdo con la moción.-

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Tal y como dijimos en la Comisión Informativa nuestro voto va a ser favor porque, independientemente de lo que adobemos lo que hablemos, lo importante son los acuerdos y los acuerdos dicen: "instar a al Gobierno de España a que la participación de entidades locales en el fondo de la recuperación de la Unión Europea sea proporcional a la participación de la Administración Local en el gasto público". Bien, eso es absolutamente lógico, por lo cual estamos de acuerdo. E "instar al Gobierno de España a que en Enero de 2021 el Gobierno fije el reparto entre entidades locales de los fondos de mecanismo de recuperación y resiliencia de acuerdo con las prioridades que establece la Federación Española de Municipios y Provincias". Bien, también es algo lógico. Es más, esto está probado incluso en el Senado. Algo muy parecido a lo que viene aquí viene en una propuesta acordada en su momento por todos los partidos en este sentido.

Bien, es igual. Este planteamiento, los dos puntos que vienen aquí son absolutamente asumibles y nuestro voto va a ser a favor. Luego ya en el cuerpo de la moción lee uno algunas cosas que, lógicamente, cada cual tira o acerca o se arrima al árbol al que más sombra le da. Y aquí se dice que el Gobierno no ha participado para nada. El Gobierno de España con fondos de financiación extraordinaria. Yo diría que ni el Gobierno de España, pero que la Junta de Andalucía tampoco ha dotado a los Ayuntamientos. No le ha dado una financiación extraordinaria, porque incluso los fondos del plan AIRE son los mismos, bueno, menos que otros años.

Y lo que dice aquí del superávit y los remanentes de entidades locales,...bueno, en octubre se aprobó en el Parlamento, creo que fue el 20 de octubre y antes en Consejo de Ministros del 6 de octubre, para que se destinasen los remanentes a los Ayuntamientos y el superávit y se quitara, se eliminara la regla de gasto.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cebra. Podrá verificarse en www.cebra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021
VPB de Secretaría Accial. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

Independientemente de eso, que ya digo que sería sólo aditamentos a lo principal, lo principal es los dos puntos de acuerdo que es lo que vamos a acordar aquí y nuestro voto va a ser favor porque son absolutamente lógicos.

Sr. Alcalde: Gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. España es el segundo país más beneficiado por las ayudas y recursos del fondo europeo que cuenta con un total de 750.000 millones de euros para apoyar la recuperación tras la pandemia del Covid. El total de ayudas para España es de 140.000 millones, lo que supone un 11,2 % del PIB del 2019. Unas ayudas conseguidas con mucho esfuerzo a pesar de las zancadillas que por parte de algunos, concretamente el Sr. Casado en Bruselas, ha estado poniendo un día sí y otro también.

Se trata de una cantidad extraordinaria que debe servir para impulsar la modernización del país con distintas políticas establecidas de la siguiente manera: agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación, infraestructura y ecosistemas, transición energética justa e inclusiva, administración para el siglo XXI, modernización y digitalización del tejido industrial y de las PYMES, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora, pacto por la ciencia y la innovación y refuerzo de la capacidad del sistema nacional de salud, educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades, nueva economía de los cuidados y políticas de empleo, impulso de la industria de la cultura y deporte, modernización del sistema fiscal para un crecimiento social e inclusivo.

El Partido Socialista apuesta por la Administración local y de hecho lo viene demostrando siempre que gobierna, por lo que en estos fondos las entidades locales tendrán también una participación activa tanto en la propuesta como el desarrollo de los proyectos. Para ello se articularán esos mecanismos de colaboración para poner a su disposición en el ámbito de las propias competencias parte de estos fondos europeos.

El mayor ataque, porque aquí se habla en el argumentario de ataques al municipalismo, el mayor ataque al municipalismo de toda la historia de la democracia lo perpetró el Gobierno de Rajoy con la Ley de Administraciones Locales que impide a los Ayuntamientos prestar sus servicios con calidad, desarrollar sus competencias y su autonomía local abriendo el camino a la privatización o eliminación de los servicios sociales, por poner un ejemplo.

La propia Federación Española de Municipios y Provincias, en el marco de sus competencias, está demandando recursos de estos fondos al Gobierno de España para las Administraciones. Estamos convencidos de que habrá acuerdo y recursos para los Ayuntamientos de España porque en otras ocasiones la Administración locales han demostrado que son muy eficientes en la gestión de fondos extraordinarios, como sucedió en su momento con el Plan E o ahora como va a suceder en esta ocasión.

Si fuera por esos argumentarios, por el argumentario, por la exposición de motivos de la moción, no votaríamos a favor de esta moción porque es verdad o entendemos que hay cosas que, bajo nuestro punto de vista, no son o no asumen la realidad. ¿Que el Estado tiene que ayudar a los Ayuntamientos más? Evidentemente. Tiene que ayudar y lo debe hacer al igual que la Junta de Andalucía o las distintas Administraciones. Repito que si fuera por alguna de la exposición motivos que hay no votaríamos a favor, pero como estamos a favor de los acuerdos, de los dos acuerdos, que es lo interesante de esto, que es instar al Gobierno a que fijen en el reparto esos mecanismos y que se den más recursos a las entidades locales, pues nuestro voto va a ser a favor de esta moción.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento contribuye al resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, para concluir, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias Sr. Alcalde. Simplemente agradecer a todos los grupos políticos su voto positivo, su voto a favor en esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sin lugar a dudas es una moción importante porque estamos hablando de la supervivencia económica de los Ayuntamientos. Aquí se ha hablado, y creo que todos lo compartimos, que hemos sido las entidades locales las que hemos estado en la vanguardia de la crisis social, económica y también sanitaria.

Cuando no había mascarillas, cuando, incluso, se nos decía desde el Gobierno que las mascarillas no servían para nada, fuimos los Ayuntamientos los que llevábamos mascarillas, guantes y EPIS a las residencias de ancianos porque no recibían ningún tipo de material, entre otras asociaciones.

Cuando no se aprobaban los ERTES, tuvimos que ser los Ayuntamientos los que aprobamos partidas extraordinarias para ayudas sociales a través de los servicios sociales municipales, como es el caso de Cabra, triplicando el importe de las ayudas que se han venido dando en los últimos años que ya eran muy superiores a las que se daban cuando entramos al Gobierno, llegando a los 270.000 euros en ayudas.

Cuando este año se le ha subido a los autónomos el impuesto de autónomos dos veces, pues hemos sido los Ayuntamientos lo que hemos aprobado tres veces más ayudas a las PYMES. En este caso hablo del Ayuntamiento de Cabra, tres veces más presupuestos para ayudas, llegando a casi 500 empresas las que han recibido subvención por parte del Ayuntamiento, incluso bajando, unificando impuestos.

El papel de los Ayuntamientos ha sido clave y la verdad es que tengo que decir que no nos hemos sentido en ningún momento apoyados ni arropados como deberíamos haber estado porque somos la administración más pequeña, porque somos los que contamos con menos recursos y porque somos, sin embargo, aquella que gestiona con mayor eficiencia y llega con mayor rapidez a lo que demandan los ciudadanos. Y es lógico que el ciudadano, cuando tiene necesidad, pues va a acudir al despacho del Alcalde o para al Alcalde por la calle o al Concejal del turno o va a los servicios sociales porque son vecinos nuestros, somos vecinos suyos y somos nosotros los que estamos más cerca para intentar ayudarles. Lo estamos haciendo, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, dejando de hacer cosas para centrarlo en lo importante, en ayudas sociales, en la ayuda para el empleo, en las ayudas para la promoción económica de la localidad.

Sin embargo, necesitamos respaldo y ayuda. Y la Unión Europea ha aprobado para España 140.000 millones de euros. Yo creo que la cuantía se nos escapa a cualquier persona. 140.000 millones de euros para ese plan de recuperación. Y el Gobierno, de esos 140.000 millones de euros, quiere despachar a los Ayuntamientos con 1.400 millones, algo que es totalmente injusto y algo que es totalmente inasumible. Y así lo ha aprobado en los Presupuestos Generales del Estado a pesar de que le hemos rogado encarecidamente, tanto en el Congreso como en el Senado (yo he tenido oportunidad de hacerlo), que modificase esas cuantías y que llegase al menos al 14%, que es lo que gastan los Ayuntamientos del gasto total del Estado. Se han negado en rotundo. Y creo que no es justo para los ciudadanos y ciudadanas de los pueblos y ciudades de España, ni es justo para los ciudadanos de Cabra porque ese dinero debería de llegar también en ese porcentaje a nuestros Ayuntamientos.

Código seguro de verificación (CSV)



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/11/2021

VPF de Secretaría Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/11/2021

Esos fondos europeos que decía el Sr. Caballero a los que había puesto zancadillas el Sr. Casado. Nada más lejos de la realidad. Esos 140.000 millones de euros llegan a España gracias precisamente a tres mujeres y ninguna de ellas socialista. Llegan a España gracias a tres mujeres del Partido Popular: a Von der Leyen, a Merkel y a Lagarde. Sin esas tres mujeres del Partido Popular Europeo no llegarían esos millones de euros a España y lo que debemos de hacer es reclamar, como se está haciendo aquí, que los Ayuntamientos se beneficien de esa financiación extraordinaria.

Miren ustedes, el Gobierno se comprometió con la FEMP a que antes de final de año iban a destinar 3.000 millones de euros incondicionados para ayudar económicamente a los Ayuntamientos. Mañana es la última oportunidad porque mañana se celebra el último Consejo de Ministros y, por lo tanto, deberían de aprobar ese Real Decreto en el Consejo de Ministros. No lo van a hacer. Estamos seguros de que no lo van a hacer. Es cierto que no publican el orden del día del Consejo de Ministros y no lo podemos saber hasta después, pero se comprometieron a hacerlo. En los Presupuestos no están. Aquí tampoco. Y al menos, los fondos europeos que nos lleguen en ese porcentaje que además le ha pedido la Federación Española de Municipios y Provincias.

La moción es una moción que además que he hecho yo personalmente y no se ha debatido en el Senado. Los puntos de acuerdo están extraídos del acuerdo de la FEMP. La moción la ha redactado íntegramente yo. Está presentada y registrada en el Senado. No se ha debatido aún porque el Partido Socialista, que tiene mayoría en el Senado, no convoca. Ha convocado en toda la legislatura una comisión de entidades locales. Dos: la de Constitución y otra más y no se ha debatido aún, pero es una moción de vital importancia para el municipalismo español.

Y hablaba el Sr. Caballero de algunas cuestiones. Yo creo que hay también que puntualizar. Ha hablado de que el mayor ataque al municipalismo era la Ley de Racionalización Local del Partido Popular. Mire usted, esa Ley y ese apoyo al municipalismo del Partido Popular quedó claro y patente cuando nos permitieron, nos permitieron desbloquear una situación endiablada con casi 6 millones de euros de facturas sin pagar en los cajones que gracias al Gobierno del Partido Popular pudieron cobrar las empresas. Las pequeñas y medianas empresas de Cabra que estaban a punto de quebrar y de cerrar. Gracias a esa gestión del Sr. Montoro que usted tanto maldice del Partido Popular. Gracias a ese plan de pago a proveedores, la economía empezó a resurgir. Y habla usted de esa Ley de Racionalización, de que ha eliminado a los servicios sociales. Bueno pues aquí tiene usted un claro ejemplo de que no es así. En el Ayuntamiento de Cabra no solamente es que no se han eliminado los servicios sociales con esta ley, es que se han triplicado.

Miren ustedes se lo puedo decir, pero es que la evidencia es bastante clara porque cuando gobernaban ustedes, a ayudas sociales a las familias destinaban en el año 2009, que ya era año de crisis, 22.800 euros; en el año 2010, 30.700 euros; en el año 2011, 23.000 euros. Bueno, con el Partido Popular, esas ayudas a las familias y con la Ley de Racionalización fueron subiendo todos los años. En 2013, 50.600 euros; en 2014, 69.400 euros; en 2015, 75.000; en 2016, 97.000 euros hasta llegar a este año con 270.000 euros. Creo que no se ha desmantelado ningún servicio social, y menos en Cabra, desde que gobierna el Partido Popular. Al revés, se han cuadruplicado las cuantías de ayudas a las personas.

Y ha hablado usted también de que se abre la puerta y el camino a la privatización. Bueno, es que aquí el último intento de privatización que hubo en este Ayuntamiento lo hicieron ustedes y fue antes también de la Ley del Sr. Montoro.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es
Firmado por Alcalde FRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/12/2021
VP de Secretaría Asist. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/12/2021

Se pueden decir muchas cosas, pero al final la realidad es tozuda y la situación del Ayuntamiento hoy es distinta. Con esa ley de por medio no se han eliminado servicios públicos. Hemos seguido ejercido nuestras competencias. No se han eliminado los servicios sociales, y bueno, no se ha privatizado nada, o sea que, como usted dice, el argumentario está muy bien, pero la realidad es otra.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

1.- Instar al Gobierno de España a que la participación de las Entidades Locales en el Fondo de Recuperación de la Unión Europea sea proporcional a la participación de la Administración Local en el Gasto Público.

2.- Instar al Gobierno de España a que en enero de 2021 el Gobierno fije el reparto entre las Entidades Locales de los Fondos de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con las prioridades que establezca la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de protección social, fomento del empleo, cultura y deporte, medioambiente y bienestar comunitario, urbanismo y vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación, y otras cuestiones de impacto local.

11.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA EN RELACIÓN CON LOS VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL (GEX 2020/16141).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020, que emitió el siguiente dictamen:

"8.- PROPUESTA SOBRE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL (GEX 2020/16141).-

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

"PROPUESTA DE ACUERDO

Habiéndose producido un error en el acuerdo adoptado por el ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2019, punto 5º sobre designación de representantes en órganos colegiados, en el sentido de que fueron designados nueve Vocales en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social, cuando el artículo 6º de los estatutos de dicho órgano establece que su composición es de ocho vocales, el Alcalde suscribe propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno, que dejen de pertenecer en el citado Consejo como titular Dª Carmen Cuevas Romero (PP) y como suplente D. Alfonso L. Vergillos Salamanca (PP). EL ALCALDE. Fdo: Fernando Priego Chacón"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cebra. Podrá verificarse en www.cebra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/11/2021
VºBº de Secretaria Accid. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/11/2021

Por el Grupo de Ciudadanos: De acuerdo.
Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense: De acuerdo.
Por el Grupo Socialista: De acuerdo.
Por el Grupo Popular: De acuerdo.
Sr. Alcalde: Se aprueba por unanimidad.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA que dejen de formar parte del Consejo de Administración del Patronato de Bienestar Social como titular D^a. Carmen Cuevas Romero y como suplente D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.

12.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay.

13.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegados a este punto, el Sr. Poyato Guardado toma la palabra y se expresa como sigue:

Sr. Poyato Guardado: Alcalde, iba a empezar por dar la inocentada, pero he pensado que el Pleno es bastante más serio y no se la voy a dar. Iba a empezar, se lo voy a contar para que lo sepan todos, iba a empezar contándole que había repasado en los últimos días las 92 preguntas que usted no me ha contestado a lo largo de este año 2020 y hoy día 28 de diciembre, iba a recalcarlo bastante, se las iba a preguntar una a una para que, si lo tuviese a bien, me las contestase. Como estamos a 28 de diciembre, no se las voy a hacer. Quería ponerle un poquito de humor.

Me dice una persona que vive en Romero Merchán que se ha puesto una plaza para personas minusválidas o discapacitadas en la citada calle. Me pide que solicite que se ponga un disco para que se pueda aparcar por la noche o bien me comenta este vecino que ese lugar está siempre vacío, que tal vez pudiese proceder que la policía hiciera un informe al respecto, ya que siempre está vacío este lugar y no tiene ninguna rentabilidad social.

Frente a la salida del tren del aceite existe un pinar. Algunos de sus pinos se meten en la acera e impiden el paso de los peatones que van por la acera y se tienen que bajar de la misma con el consiguiente riesgo, pues no se ven venir los coches por el badén existente en el mismo lugar. Un poco más abajo, en el citado pinar, hay un pino suelto con un buen tronco apoyado sobre otros que se puede caer hacia la calle donde se encuentra el Instituto Alcalá Galiano, con el consiguiente peligro para cualquier persona que pase por ella. Lo estoy comentando aquí. No se lo he mandado a Carmen, que suelo mandárselo, porque me lo han mandado hoy.

Me comentan varios vecinos que los días de lluvia y con los paraguas abiertos existen problemas en la Avda. Fuente del Río, frente a la venta de coches, ya que los árboles están con la rama muy baja y molesta, como he dicho antes, para personas con paraguas abiertos. No se trata de hacer una poda, sino simplemente una limpieza para que no moleste a las personas que pasan con las sombrillas abiertas.

En el museo arqueológico hubo que quitar un mosaico situado en el patio de unos 20 metros cuadrados aproximadamente, al parecer por la humedad debido al paso de un arroyo de agua existente en el lugar. Parece que está guardado en el almacén municipal y quien me pide que pregunte o que haga este ruego, me dice que le gustaría volver a verlo en un sitio del museo donde coja y se pueda colocar. Donde digan los técnicos y el sitio también lo aconseje.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cábr. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

Vº de Secretaria Acosta MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

Ésta es relativa a lo siguiente: me dice esta persona que me manda este ruego, es un ruego también, que en los años 70 del pasado siglo XX se cometieron (digo las palabras tal y como me las pone) verdaderas atrocidades con nuestro patrimonio derribando edificios emblemáticos y fachadas señoriales de nuestra ciudad. Esto ya no tiene solución y sólo nos queda lamentarnos y recordar mediante fotografías e imágenes. Hoy en día tenemos algunas viviendas señeras que todos conocemos, todas de particulares, y lamentablemente esperando que se deterioren para su derribo o transformación. Está claro que, ante esta situación, el Gobierno municipal no puede hacer nada. Bueno, algo sí: exigir a sus propietarios que cuiden su estética mientras sigan en pie. Un claro ejemplo, por citar alguno de ellos, es el edificio de la extinta entidad bancaria Banesto. Un inmueble que data de 1929 atribuido a Aníbal González, arquitecto sevillano, que ha dejado su huella arquitectónica por toda Andalucía y especialmente en Sevilla y algunos trabajos en Cádiz. Al cerrar el banco, quitaron el cajero automático a lo bruto dejando estepeado el zócalo de la fachada principal y la suciedad interior da una imagen que avergüenza a cualquier egabrense. Pedimos que se inste a su propietario para que tome algunas medidas que devuelvan en parte la imagen de este emblemático edificio. Y me ha mandado una fotografía de lo que acabo de decir.

Parece ser que en el camino que hay entre el arroyo y la parte posterior de la Ciudad Deportiva cae bastante agua cuando llueve. Sé que en estos últimos días se han puesto los bajantes, pero los canalones tienen las juntas despegadas y cae muchísima agua. El ruego es que esos canalones que tienen las juntas despegadas se unan para que las aguas puedan bajar bien por los bajantes.

Solicitamos el cambio de la señal de ceda el paso que existe justo antes del paso de peatones de la Plaza Vieja cuando se accede de la Avda. José Solís ya que, al estar tan lejano de la esquina que da acceso a la rotonda, hay conductores que entienden su preferencia de circulación en la rotonda provocando algunos conflictos con los vehículos que acceden a dicha rotonda desde el Junquillo. Rogamos se instale en la misma esquina.

La plaza de operario del cementerio lleva casi año y medio preparando sus bases para su publicación. En reiteradas preguntas plenarios siempre nos han dicho que su publicación era inminente. Por lo que veo, no es prioritario para ustedes ya que están publicando otras plazas, pero ésta no. Ruego respeten a las personas que quieren prepararse para el acceso a dicha convocatoria que no saben todavía qué tienen que preparar para dicha oposición.

Nos gustaría saber si el personal que se va a contratar correspondiente a la oferta de empleo publicada en los pasados días de los proyectos EDUSI realizarán sus funciones estrictamente en dichos proyectos o si hay la posibilidad de que realicen otras funciones que ayuden a nuestro Ayuntamiento en sus diferentes departamentos.

Estamos comprobando que las averías de las pantallas LED de información municipal están tardando muchos días en arreglarse. Nos gustaría saber cuál es el motivo.

Nos preocupa muchísimo la situación en la que puede quedar nuestra Policía Local ya que entre los trabajadores que se están jubilando y los trabajadores que están concursando para prestar sus servicios en otros Ayuntamientos, no vamos a tener efectivos suficientes para prestar un servicio adecuado a nuestros ciudadanos. Nos gustaría saber qué medidas están contemplando para resolver la situación.

Al mismo tiempo estamos viendo que, de los tres trabajadores que actualmente están en la oficina técnica: Antonio Ramos, José Luis Bujalance e Ignacio Herrero, dos de ellos se

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cádiz. Podrá verificarse en www.cadiz.es

Firmado por Alcalde PRÍEGO CHACÓN FERNANDO el 22/11/2021
VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/11/2021

jubilán al final del próximo año. Las funciones que se realizan en este departamento no se aprenden en una semana. Estamos temiendo que, si no lo equipan con personal que aprenda dichas funciones antes de la jubilación de estas dos personas, habremos resuelto el problema del Arquitecto, pero no tendremos personal administrativo que gestione este departamento.

Nos gustaría saber en qué fase se encuentra la apertura del apeadero de la estación de autobuses.

Creemos necesario que se refuerce el servicio de limpieza durante este tiempo en lo que a la caída de hojas de los árboles se refiere. Están ocasionando atascos de imbornales y peligros para los peatones. Bueno, ya está.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Bueno, como usted sabe, a lo mejor no le gustan muchas de las contestaciones que le damos, pero prácticamente todo se lo contestamos y dedicamos bastante tiempo a contestarle Pleno tras Pleno las cuestiones que usted plantea. Muchas de ellas cuestiones que se podrían resolver fácilmente con una llamada telefónica o con un parte a cualquier servicio de nuestro Ayuntamiento y no tiene usted que esperar a un Pleno, un mes entero para traerlo porque, obviamente, que a una persona le moleste una rama de un árbol cuando va con un paraguas no sé yo si es tema de entidad para traerlo a un Pleno, pero usted está en la libertad de hacerlo. Yo entiendo que hay cuestiones que debatir quizás más importantes y que estas cuestiones menores se pueden resolver simplemente con una llamada a cualquier Concejal o a mí mismo, que estamos, como usted sabe, estamos siempre a su disposición y le atendemos inmediatamente el teléfono.

Algunas de las cuestiones, bueno pues usted las ha planteado, nosotros las valoraremos. Las plazas de discapacitados, bueno pues cuando está será por algo de personas con movilidad reducida, mejor que discapacidad como se ha dicho, porque obviamente también hay que tener. No es cuestión de que esto se haga siempre o no. También hay que tener una disponibilidad de este tipo de plazas para estas personas en diferentes puntos de la ciudad.

Respecto al mosaico guardado en el museo arqueológico, sabe usted que este año teníamos un proyecto para ampliar el museo arqueológico que finalmente no se ha podido realizar porque es de esos proyectos que hemos abandonado para destinarlo a ayudas sociales y ayudas a empresas y que, por lo tanto, ahora mismo el museo arqueológico no tiene posibilidad de albergar ese mosaico hasta que no se amplíe. Y por lo tanto, recuperaremos este proyecto a la mayor brevedad posible.

En los años 70 y en los años 80 es cierto que se cometieron o se perdió bastante patrimonio arquitectónico en la ciudad. Nosotros tenemos una normativa local que protege determinados edificios en la ciudad y, obviamente, pues desde el departamento de Urbanismo se intenta cumplir, bueno, se cumple con la norma y se intenta conservar todo aquello que es posible conservar según la legalidad vigente. Y, obviamente, bueno pues lo que usted comenta de ese edificio, que entiendo que tiene usted además razón en ello, pues se le comunicará a la entidad para ver si dentro de las ordenanzas municipales se le puede exigir la restitución de ese lugar.

Yo no voy a cambiar ningún ceda el paso de ningún lugar porque usted me lo pida hasta que no haya un informe de la Policía Local porque las señales de tráfico no las pongo ni yo ni el Concejal de Seguridad a su antojo, sino que hay un informe y un criterio de la Jefatura de Policía Local que es quien establece dónde tienen que estar las señales. Por lo tanto, bueno usted lo solicita, lo consultaremos con la policía local para ver qué ocurre.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/11/2021

VºBº de Secretaría Acctel. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/11/2021

Y efectivamente se sigue trabajando. Habla usted de varias cuestiones de personal, se sigue trabajando y tengo que decir que a un ritmo frenético en la convocatoria de plazas, como usted está viendo ahora mismo en las distintas publicaciones. Todo a la vez no se puede hacer. Tenemos las personas de las que disponemos y esto yo sé que desde hace mucho tiempo es un caballo de batalla suyo, pero es que por mucho que queramos las personas, cuando llega a su edad de jubilación se jubilan y la ley es la que es y se pueden cubrir los puestos que se pueden cubrir, no los que nos gustaría cubrir, sino los que se pueden cubrir según la normativa. Y estamos intentando que esto se solucione y claro es que el problema viene arrastrado. El problema lo tenemos ahora, pero viene arrastrado hace mucho tiempo porque el problema es la falta de funcionarios. Ahora mismo se pueden volver a cubrir los puestos de funcionario, pero el problema es que, y lo tengo que decir, ustedes son responsables de esto porque con nosotros no ha habido ningún acceso al Ayuntamiento de una forma como se hacía antes. Todo quien ha entrado ha sido como funcionario etc., pero es que había muchas personas que ahora se han jubilado, que eran laborales, que entraron cuando ustedes gobernaban, Sr. Poyato, de la forma que se podía hacer o que entendieron que había que hacerlo y que cuando ahora se jubilan pues no se pueden cubrir esas plazas. Y es que tenemos un problema. Tenemos un problema serio, pero que vamos resolviendo con la profesionalidad del conjunto de la plantilla de trabajadores que están dando el 200% de ellos mismos y, por otra parte, nosotros estamos intentando sacar todas las plazas que nos permiten la ley para intentar paliar esta situación.

Lo mismo refiero con lo que ha dicho de la Policía Local y de la Oficina Técnica. No podemos evitar ni que haya movilidad ni que haya jubilaciones. Eso, obviamente, está ahí y no podemos adelantarnos porque no hay posibilidad de convocar plazas con carácter previo, previendo que se va a jubilar a alguien no porque hay que convocarlas según la oferta de empleo público según lo que permita la normativa actual.

No sé si alguien quiere contestar. Sí, Sr. Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, Sr. Alcalde. Dos cuestiones: tomo nota de los bajantes de la Ciudad Deportiva. Hace poco se arreglaron, pero si hay algún desperfecto lo trasladaré para que lo miren.

Y con respecto al mosaico, aparte de lo que le ha comentado el Sr. Alcalde, decirle que efectivamente el mosaico este grande desde hace un tiempo hemos venido advirtiéndole que tiene humedades. Creemos que entran por la parte de arriba, no por abajo, no por el río, entendemos, sino por el agua de lluvia y entra por detrás del mosaico y estamos ya de espera porque está asignado, está contratado, ponerle una especie de voladizo y una masilla para que no entre el agua y esperar corregir el problema que tenemos de humedades para conservarlos en las mejores posibilidades, en la mejores garantías.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. También informales que se están ultimando los trabajos de mejora de instalación eléctrica en el apeadero de la estación de autobuses que es un requisito sine qua non previo a la reapertura. Sr. González.

Sr. González Cruz: Comentarle, sobre la situación de la Policía Local decirle que la situación o el número de vacantes se han producido en este año que estamos a punto de terminar y han sido dos vacantes, que bueno la segunda fue en el mes de agosto. Estamos trabajando a través de Recursos Humanos, de Secretaría en la forma de cubrir esas vacantes con la mayor rapidez posible, pero tienen sus plazos como, por ejemplo, la publicación antes de final de año como las propuestas de vacantes para el próximo ejercicio. Si es cierto que han cambiado otras situaciones de forma voluntaria los agentes para acomodar el servicio, pero bueno, estamos trabajando en ello, buscando soluciones y le daremos respuesta a la nueva situación que se nos plantea para el próximo año.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021
VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSIÓN el 22/1/2021

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Igualmente ha dicho usted que tardan mucho en solucionarse algunos problemas que pueden tener las pantallas LED. La información de la que yo dispongo es que hay dos pantallas que necesitaban una pieza y han tardado dos días en arreglarse. Y hay otra, que es la que está frente a la Ciudad de los Niños, que es la empresa encargada de solventar el problema. No lo ha hecho con la diligencia que nos hubiese gustado en cuestión de tiempo.

Sra. Guardesño Guardesño: Gracias, Sr. Alcalde. Buenas noches. Me comentan algunos usuarios de la Vía Verde, vamos, de esa zona, incluso que dejan los coches en la zona del auditorio. Entonces, cuando vuelven, les cuesta muchísimo trabajo tirar la basura o lo que traigan porque no hay ni un contenedor ni una papelera. Entonces rogaríamos que se estudie la posibilidad de poner una papelera o varias en esa zona, teniendo en cuenta lo transitada que está, sobre todo, por usuarios del hospital, aparte de los domingueros.

He tenido algunas quejas de vecinos a los que no se les ha recogido, por parte de la recogida de enseres, electrodomésticos. Esto lo he preguntado y por lo visto es así desde siempre, pero yo rogaría que siempre se hagan excepciones porque hay personas que no han comprado un electrodoméstico, sino que lo tenían doble o que por circunstancias no lo van a reponer o lo que sea y tienen un grave problema para llevarlo al punto limpio. Rogaríamos que estas excepciones existieran en este tema.

También la siguiente pregunta mía es que no se ha reunido la Comisión de Fiestas en el mes de diciembre, que esperábamos todos que se hiciera, teniendo en cuenta la Navidad tan alpica que estamos teniendo y que las celebraciones son todas light y muy raras. Consideramos que se debería de haber reunido esta Comisión.

En la C/ Río, en la esquina de la C/ Río, se ha instalado una zona de discapacitados y está muy bien señalizado porque tiene una zona, vamos, va señalizada para personas con discapacidad visual, pero resulta que se ha puesto un bolardo, un pivote o como se llame eso, justo en medio de esa bajada que, ya digo, que está señalizada muy bien para personas con discapacidad visual. Entonces, entendemos o pensamos que puede ser para que no aparquen los vehículos, pero deberíamos de buscar otra solución porque la verdad es que el pivote está justo en medio de esa bajada y, si estamos hablando de personas con discapacidad, visual está en un sitio peligroso.

Las farolas de la Avda. Fuente del Río, ya hicimos un ruego anterior y sí, la verdad que se solucionó porque estaban muy tapadas con la vegetación, aparte de que se encienden una sí y una otro, creo recordar, y la verdad que aquello resulta un poco tétrico porque los árboles son frondosos. Entonces, los vecinos se vuelven a quejar de la poca luz que allí hay por la noche, en la zona esta de la Avda. Fuente del Río. Básicamente de lo que es Felipe Solía hacia arriba. Rogaríamos que se mire la posibilidad o bien de volver a podar o de encenderlas todas o no sé.

Nos comentan algunos vecinos de la C/ Nueva Carteya, sobre todo de la parte de arriba, que tenían antes unos contenedores nada más salir de su calle. Entonces, estaban situados en la C/ Manuel Mora Mazorriaga, pero resulta que por lo que sea ahora no están allí, se han ido los contenedores a la parte de arriba de un presunto parque que existe en esa zona. Entonces, los vecinos rogarían que se resituyeran los contenedores a su lugar porque resulta problemático para personas mayores y con problemas.

La senda del Chorrillo, lo que es la senda peatonal del Chorrillo, terminaba en una especie de pontanilla que comunicaba con lo que es el camino del Chorrillo que hay ahora

Código seguro de verificación (CSV): 

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cábr. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

mismo. Bueno, pues esa pontanilla, bien por el pasar del tiempo o bien por el agua o por las dos cosas, la verdad que ha desaparecido. Nos comentan algunos vecinos que se lo han dicho incluso a la Policía Local y les dijeron que eso que se fueran al Ayuntamiento, que ellos no tenían nada que ver en ese tema. La verdad que consideramos que puede ser un tema peligroso y rogaríamos que se mirara eso.

Y ya por último, para terminar, en el último Pleno, el Sr. Alcalde, cuando le dije que había unas vallas puestas al lado del Centro de Salud, me dijo que era un tema menor que se podía solucionar de otra manera, pues todavía no se ha solucionado. No se ha solucionado todavía y además decirle que yo, si una cosa le molesta, le incomoda o hay un peligro para un ciudadano, no me parece en absoluto un tema menor. Por lo que rogaría que se volviera a mirar esas vallas, que es que están justo a la salida de las ambulancias. Vamos, de hecho es que me ha llegado un vídeo con una persona invidente pasando justo al lado de las vallas que no sé cómo no se las ha comido. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Son pocos atendiendo a estas fechas. En primer lugar, en el Pleno del 26 de octubre al cual no pude asistir, se debatió una moción del partido socialista sobre mejoras en la Fuente del Río. En dicha sesión el portavoz del Partido Popular enumeró las acciones que se han realizado en este paraje y se hizo mención al proyecto que allí se va a realizar dentro de los planes EDUSI. Es decir, todos estamos de acuerdo en la importancia turística de la Fuente del Río, como no podía ser menos. Sin embargo, la página municipal de referencia del turismo en nuestra localidad, turismodecabra.es, no incluye dentro de los sitios de interés de nuestra localidad a la Fuente del Río. Sólo aparece en una determinada visita virtual, que son unas pocas fotos, pero no aparece dentro de lo que son, lo tengo aquí, los lugares de interés de nuestra localidad. Simplemente pedimos que se solviente esta anomalía porque no podemos por un lado, hablar aquí de las virtudes y las excelencias de la Fuente del Río y que luego, en lo que se refiere a los ciudadanos que pueden entrar, sobre todo, de fuera de aquí, en la página turismodecabra.es se encuentren con que no se encuentra dentro de los lugares de interés, cuando sí se encuentran, por ejemplo, la espada del Cid Campeador. Vamos, que eso de turismo no sé lo que tiene. Ni es del Cid Campeador ni, lógicamente, no sé qué tiene de turístico, pero sí se encuentra dentro de los lugares de interés, por ejemplo.

Volvemos a insistir, y yo creo que es necesario aunque sea muy reiterativo, en que hay que renovar los miembros del Consejo Económico Social y del Consejo Local de Participación Ciudadana porque el tiempo de vigencia de ambos ha finalizado ya hace bastante tiempo y vuelvo a reiterar la necesidad de cambiar, de renovar los miembros de ambos Consejos.

Queremos saber si se ha iniciado, esto lo he preguntado también en muchas ocasiones, no me responden nada, pero yo creo que... no sé. Hay algunas cosas que pregunto, y supongo que lo hacen todos, que ya no se trata de que respondan que sí o que no, sino de que respondan. Queremos que se haga, que si se ha abierto expediente, sino que se haga porque se tiene que hacer para solicitar la licencia de actividad a cocheras colectivas. Yo he hablado de dos. No sé si hay más. Una en concreto en la C/ Palomas que está muy, muy, mal y que no tiene licencia de actividad y es que tienen que ir los servicios técnicos allí. Tienen que abrir un expediente en un sitio, una cochera donde no tiene extintores, donde no tiene luz, donde no tiene ninguna medida de seguridad en absoluto y hay que tratar ese tema y ver la licencia de actividad. Y por otro también, la existente desde no hace mucho tiempo en la Plaza Conde de Cabra que también, lógicamente, tiene que tener su expediente de licencia de actividad.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Acclal, MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

Desde hace como mínimo, esto ya es otra cosa, un par de años como mínimo, la mitad al menos de las luces que están puestas, los luminarias que están puestas, más que luminarias son focos, en el suelo en la carretera de Lucena, en la carretera antigua de Lucena, en concreto en los anexos a la verja y al talud, a la ladera de la villa y a las vallas que se pusieron en su momento, más de la mitad, como mínimo la mitad de esos focos no funcionan. Y yo rogaría que se arreglasen porque eso es una entrada a Cabra y lógicamente tiene que estar, o así se pretendió en su momento, lo más adecuada posible y hoy por hoy no está, puesto que, ya digo, la mitad de esos focos no funcionan.

Otra cosa. Esto lo hablé el otro día con el Delegado de Urbanismo. Lo voy a decir aquí porque yo creo que es bueno que se quede reflejado. Yo creo que es bueno que se agilice, no es que es bueno, es que es necesario registrar a nombre del Ayuntamiento el edificio de la protectora de animales. Al no estar puesto, aunque viene en el inventario municipal en la página web, pero al no estar puesto a nombre del Ayuntamiento, o al menos eso es lo que se nos ha dicho, no pudo ir en las obras PFEA del año pasado ni las de éste, puesto que uno de los requisitos que se pide para estas obras es que sean propiedad municipal. Y he estado viendo que el año que viene puede haber también estas obras y si no está registrado a nombre del Ayuntamiento podemos encontrar que tampoco se pueden realizar unas obras que son imprescindibles porque está en muy malas condiciones, sobre todo, la cimentación de este lugar.

Esto lo voy a leer. En el pleno del mes de junio se aprobó una moción firmada por el PSOE y asumida como propia posteriormente por el resto de Grupos Políticos mediante la cual se concedía la medalla de la ciudad a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Cabra, teniendo como base para dicho acuerdo el gran trabajo realizado por esta institución pública durante los meses de la primera ola de la pandemia, los meses de confinamiento. Era un reconocimiento absolutamente tan justo como merecido. Por otro lado, hace pocas fechas se ha concedido el premio a la solidaridad 2020, habiendo recaído también en la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y por los mismos motivos que sirvieron de base para la concesión de la medalla de la ciudad, aunque esta vez había muchos candidatos propuestos para optar al premio a la solidaridad 2020. Entre ellos, voluntarios como las Culturas Solidarias, una agrupación de voluntarios Entre todos lo vamos a ayudar, aquí hay una persona presente que estaba propuesta o el hospital Infanta Margarita, por ejemplo. Había más, hay bastantes más. Creemos que hubiese sido mucho más lógico premiar a algunos de los propuestos, personas individuales o colectivos que se han dejado la piel durante la pandemia al igual que Protección Civil también, pero que no van a tener ningún reconocimiento oficial por su labor. Evidentemente no se trata de desmerecer a Protección Civil ni mucho menos, sino de haber perdido la posibilidad de reconocer a quien también se lo ha merecido como mínimo al mismo nivel de los premiados teniendo en cuenta, como se ha dicho anteriormente, que la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil ya había sido justamente premiada en junio con la mayor condecoración de nuestra localidad por sus trabajos durante la pandemia. Creemos que hay que modificar las bases del premio a la solidaridad pues actualmente el jurado, además del personal técnico y el representante del Consejo Local de Participación Ciudadana, sólo tiene la visión de un color político, en este caso, el del Partido Popular. Al contrario que en el caso del Patronato Municipal de Deportes a la hora de elegir a los deportistas del año donde existe una participación de todos los miembros del Consejo de Administración y tiene lugar una votación posterior. Creemos que sería muy enriquecedor que hubiese una mayor transparencia y participación colectiva en la concesión de este premio, por lo que rogamus que para el año próximo se vea la posibilidad de modificar las bases de dicho premio.

Y ya por último, me lo han mandado hace poco por messenger. Nos dicen que hace aproximadamente un año se solicitó cambiar la parada de transporte escolar en la Urbanización

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento conlleva el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/4/2021

VPB de Secretaría Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

Virgen de la Sierra que está cerca de la Ciudad de los Niños. Y se solicitó porque donde está ahora mismo asignada, que es la calle Eduardo Rueda, no tiene los niños donde meterse cuando llueve y en el caso también de niños que al amanecer van al instituto y apenas ven y se solicita que pase a la calle Periodista Manolo Lama que es donde, al menos, pueden esperar en el portal de su vivienda. Y al parecer, todavía no se le ha contestado y quisiera saber qué pasa con esa solicitud que se hizo en su momento, ya digo, hace aproximadamente un año por lo que me dicen. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Si quien ha hablado con usted para la solicitud de cambio de parada es quien ha hablado conmigo, que es quien que lo solicitó y a través del cual estamos haciendo la gestión, no puede usted decir que no ha tenido contestación porque yo he hablado, y la Concejal de transporte también, en varias ocasiones de este tema y está en trámites. Es que para cambiarla, necesitamos autorización. Y eso está solicitado y todavía no nos ha llegado. Cuando nos llegue la autorización para cambiar la parada, se cambiará. Pero eso de que no se le ha contestado no es verdad.

Mire usted, ustedes piden más transparencia en las convocatorias de los premios y de muchas cosas, pero cuando ustedes no gobiernan, porque cuando ustedes gobernaron estaba exactamente igual y era todo perfecto. Mire, Protección Civil ha merecido, a criterio del jurado, el premio, al igual que lo podrían haber merecido efectivamente otras muchas entidades. Pero el jurado, entre otras cuestiones, decidió dárselo a Protección Civil porque fue la que más adhesiones tenía, la que más respaldo popular tenía, la que más adhesiones tenía y, por lo tanto, esa fue uno de los criterios a la hora de decidir a quién se le daba.

La luminaria del camino, de la carretera de Lucena se solucionará con el cambio de luminaria del conjunto de la ciudad. No vamos a pagar dos veces por lo mismo, entre otras cuestiones, porque es muy deficitaria la instalación eléctrica que tiene esa instalación y, por lo tanto, hay que hacer también una inversión superior, que no es solamente cambiar una bombilla.

Y con respecto al tema que ha hablado usted de la Fuente del Río, obviamente, ahora mi compañero Paco seguramente le contestará algo.

Sra. Guardado, yo no le digo a usted que sean temas menores o mayores. Yo, obviamente, cualquier cosa que preocupe a un vecino debe de ser prioritario para usted y para mí y de hecho lo es. Lo que sí es cierto es que hay unas cuestiones que podemos resolver o no, de forma inmediata, sin esperar un mes a venir aquí a decirlo, porque hay cuestiones que se pueden resolver de forma más rápida. Usted habla de estas vallas en las inmediaciones del Centro de Salud, que efectivamente siguen ahí porque no es un problema que tenga que resolver el Ayuntamiento. Es un problema que afecta a unos propietarios privados, tienen que resolverlo esos propietarios privados y el asunto está en una situación de resolución administrativa pendiente. Y por lo tanto, mientras tanto, el Ayuntamiento lo que tiene es que proteger con unas vallas ese problema para que no haya accidentes. A usted le puede parecer bien o mal, pero esa es la situación real y si usted me hubiese preguntado directamente cuando usted hubiese querido, la persona que le indica esto tendría la respuesta mucho más rápida. Obviamente, cualquier cosa que usted pregunte aquí, por nuestra parte, bienvenida es y la solución se la damos en cuanto podamos y la información, obviamente, en cuanto la tengamos.

Ha hablado usted también de las averías de las farolas de la Fuente del Río. Es cierto que hubo una importante avería en esas farolas. Se solucionó. Vamos a volver a comprobar si ha vuelto a ocurrir otra avería porque ya no estaban en sistema cebra. Y respecto a que era verdad que las farolas de siempre se quedaban muy ocultas con los árboles, pues mi compañera

Código seguro de verificación (CSV):



5 Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cibra. Podrá verificarse
4 en www.cibra.es
3 Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021
2 VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO AGENSION el 22/1/2021
1

Carmen, a través del Servicio Municipal de Electricidad, ha habilitado un sistema de ampliación de los báculos para que las luminarias estén prácticamente en el centro de la carretera y no se vean afectadas por las ramas de los árboles a la hora de proyectar la luz. Por lo tanto, eso también se ha resuelto.

Habla usted de que hagamos excepciones. No se pueden hacer excepciones. La Administración pública no puede hacer excepciones porque no es de recibo. Es que eso no es legal hacer excepciones. ¿Con quién la hacemos? ¿Bajo qué concepto? ¿Y cómo obligamos a una empresa que nos suministra un servicio a que haga una excepción? Los electrodomésticos tienen obligación de recogerlos los que suministran el nuevo. Y obviamente, no están en el contrato la recogida de electrodomésticos. No se ha hecho nunca, como usted misma ha reconocido aquí. Le podemos decir a la empresa que haga el favor, bueno pues está a criterio de la empresa ese favor. Pero nosotros, la Administración pública, ningún gestor público puede hacer excepciones. Es que no entiendo qué quiere decir con eso de hacer excepciones. ¿Con quién hago excepción? ¿Con el que tiene la posibilidad de comunicarse conmigo para que se lo pida? Es que excepciones no se pueden hacer desde una Administración pública.

Algunas otras cuestiones. No sé si el Señor Casas...

Sr. Casas Marín: Gracias, Sr. Alcalde. A la Sra. Guardañó comentarle que de lo de la Senda del Chorillo tenía conocimiento. Lleva meses que está hundido. Tiene un problema, que los presupuestos que nos han dado para la reparación se va bastante de lo que económicamente ya disponía la Delegación de Caminos y es una cosa de las que estamos pendientes en el momento que tengamos los presupuestos poder acometer. Y en favor de la Policía Local, decir que en su momento fueron y señalaron. Yo estuve allí y estaba señalado perfectamente con las bandjas amarillas. Posiblemente para que nadie pasara. Posiblemente, y es lo más lógico, al cabo del tiempo la habrán cogido, se habrán volado y habría que pasar otra vez a reponerla, pero la Policía Local estuvo allí en su momento y lo señaló. Me lo anoto para meterlo en el momento que tengamos presupuesto. Era una cosa que estaba pendiente y es de justicia decir que la Policía Local estuvo allí porque yo doy fe porque lo vi, estuve con ellos y se señaló.

Al Sr. Carnerero, decirle que tomo nota de lo de la página web. Efectivamente, es importante que la Fuente del Río esté porque es un lugar singular, pero al mismo tipo también es importante que esté el Cid. Usted le puede restar importancia a lo de la espada del Cid, pero bueno, salir en una de las primeras obras de la literatura española citando a Cabra, pues yo creo que también es un hito importante porque todas las ciudades de España no son nombradas en una obra cumbre de la literatura española. Por lo tanto, habrá que ver lo de la Fuente del Río y habrá que también valorar y, creo, que regocijarnos y sentirnos orgullosos de que Cabra aparezca citada en esa obra. Como ha dicho lo del Cid, entiendo que es interesante. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bien, pues gracias. Sr. González.

Sr. González Cruz: A la intervención del Sr. Carnerero, como Delegado de Protección Civil me gustaría hacer un pequeño comentario. Por su intervención, creo que se le quita mérito, es un demérito, es lo que yo he entendido, a Protección Civil. Son cerca de 39 personas, que trabajan con mucha eficacia prácticamente durante todo el año y sé que tuvieron más del doble de adhesiones que la segunda candidatura. Entonces pues hombre, me gustaría dejar claro que con orgullo han recibido el premio todos los voluntarios y así se manifestaron en su recogida el otro día.

Sr. Alcalde: Sí, Sra. Romero.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VPB de Secretarías Aceral. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

Sra. Romero Gómez: Contestarle a la Sra. Guardo, con respecto al ruego que me ha hecho de la no existencia de papeleras y contenedores en la zona del auditorio para los viandantes de la zona de la Vía Verde o para los trabajadores que van al hospital. Decirle que exactamente existen en la zona del auditorio 8 papeleras, un contenedor de orgánica en la Fuente del Río y existen también, en la glorieta que va a hacia el auditorio, dos contenedores de orgánica, de los grises, y otros dos de envases ligeros, de los amarillos.

Y también al ruego que me ha gestionado del movimiento de los contenedores de Manuel Mora Mazorringa, se han movido porque la empresa, al igual que yo y el técnico de medio ambiente, lo vimos conveniente. Existían dos puntos muy cercanos, uno frente al otro, de 50 metros más o menos, y se decidió unificarlos en un solo punto. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Y también fue una petición vecinal. Que a usted le han dicho una cosa, otros vecinos piden otra cosa y, a través de petición vecinal, se valoró técnicamente y se vio la posibilidad en vez de tener dos focos, aglutinarlos en uno en el lugar que menos molestara a los vecinos. Sra. Montes.

Sra. Montes Montes: Para aclararle también al Sr. Carnero sobre las bases del premio a la solidaridad. Estaremos aquí para escuchar cualquier propuesta que usted nos quiera aportar, pero yo entiendo que son unas bases que van acorde a unas bases de participación donde participa el ciudadano porque también entendemos que el que tiene, digamos, la voz y el voto en este reconocimiento es el propio ciudadano que es a quien le llega esa generosidad y esa solidaridad. Si tengo que aclarar que esto no estaba. No sé si es la XXIII, creo que es la XXIII edición de este premio a la solidaridad y no estaba ni regularizado porque no tenía ni unas bases hechas. Se hicieron a partir de cuando el Partido Popular entró a gobernar en el Ayuntamiento y simplemente la Comisión, como bien ha dicho Fernando, el criterio que se tiene es el número de votos, porque valorar quién es más o menos solidario... Yo creo que todos los que han sido candidatos (que los candidatos los presenta el ciudadano), la labor que han hecho ha sido encomiable, tanto unos como otros. El mayor número de votos ha sido para Protección Civil, pues nuestro reconocimiento. Al igual que al resto que han salido. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Montes. Por el Grupo Socialista, Sr. Ortegón. Perdón Sra. Díaz.

Sra. Díaz Díaz: Gracias, Sr. Alcalde. Algunos vecinos me comentan que, durante la noche de Nochebuena y durante el día de Navidad, en las calles Dionisio Alcalá Galiano y Redondo Marqués se ha observado una cantidad importante de basura, pues durante esa noche ya sabemos que no hubo recogida de residuos sólidos, mostrando así al día siguiente un paisaje bastante sucio y desagradable en dos calles céntricas de nuestra ciudad. Mi pregunta es: al igual que hubo servicios mínimos de limpieza, ¿se podría hacer extensible a la recogida de basura al menos en las calles donde los contenedores están soterrados? Y a pesar de que es verdad que se publicitó en las redes y en distintos carteles que la gente no utilizara los contenedores y tal esa noche, pues pido que se vuelva a hacer un llamamiento a la ciudadanía, sobre todo, para la fiesta de fin de año.

¿En qué situación se encuentra la reposición de papeleras y contenedores establecida en el contrato con la empresa Ferrovial?

Código seguro de verificación (CSV):
0E73 1A88 F7DE 7E50 28F5



0E731A88F7DE7E5028F5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021
VFB de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSIÓN el 22/1/2021

Me han llegado quejas de vecinos de la Tejera y del dominado P3 en cuanto a que hay muchos jóvenes que se congregan allí y no cumplen las medidas de seguridad. Algunos sin mascarilla, con botellones y sin respetar el horario.

Residentes del Pedroso y del PAU R2, C/ Santa Coloma de Gramenet, me piden que, si es posible, que se puedan poner farolas pues dicen que cuando salen por la noche, salen con un poco de miedo.

Pido de este Pleno que se apele a la responsabilidad de los dueños de las mascotas para que recojan los excrementos una vez más y limpien con una solución de vinagre y agua las micciones en la vía pública pues se observan frecuentemente deposiciones en las calles y aceras de nuestra ciudad.

Vuelvo a pedir los requerimientos de los solares de la Avda. Andalucía y también que se actúe de una vez por todas, ya que no se ha hecho nada para adecentar y cumplir las ordenanzas municipales en cuanto a limpieza y vallado de solares pues sigue muy deteriorado. Y también ruego dicho adecentamiento en la misma Avda. del antiguo chuletero pues está en condiciones deplorables.

Ruego que se mejore el estado de los jardines de Blas Infante, ya que presenta una apariencia de abandono y dejadez.

Algunas personas con movilidad reducida se quejan de algunos socavones en el Parque Alcántara Romero que dificultan su desplazamiento.

Y para acabar, ruego que se actualice el portal de transparencia en cuanto a los vehículos del parque móvil del Ayuntamiento, ya que desde 2015 no se actualiza y no sabemos cuándo se han adquirido en estos años y cuántos son de emisiones 0. Igualmente también pido que se actualice el listado de asociaciones, ya que se encuentra un poco anticuado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, Sra. Díaz. Sr. Ortegón.

Sr. Ortegón Gallego: Gracias Sr. Alcalde. Mire, recientemente se han asfaltado algunas calles de nuestra localidad. Con las lluvias se forman algunos charcos que son verdaderas lagunas con el inconveniente que supone eso para los peatones puesto que al pasar los vehículos salpican una barbaridad. Sr. Alcalde, ¿tienen garantía estas obras? ¿Se le puede pedir a la empresa que ha llevado a cabo ese asfaltado el que revise y el que ponga la salida de las aguas mejor conducida? Y los imbornales que hay también están atascados en algunas de las calles. Le ruego que haga lo conveniente para que eso se arregle.

Sr. Alcalde, le solicito también copia del plan de mantenimiento y poda de arboleda de la Delegación de Parques y Jardines de nuestro Ayuntamiento a tenor del estado que tienen algunos árboles y a la espera de que se puedan llevar a cabo esas obras de mantenimiento.

Mire usted Sr. Alcalde, en el parque de la Tejera, casi ya en la parte final, hay una escalinata en la confluencia de la Avda. de la Libertad con la C/ San Roque que cuando uno la sube lo primero que encuentras es una barrera impresionante compuesta por varios contenedores. Le ruego, si fuera posible, desplazarlos para que cuando uno llegue a la escalinata no se encuentre con esos contenedores o que encuentre paso para poder avanzar por la calle. Y nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Ortegón. Sr. Caballero.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cáceres. Podrá verificarse en www.cabtra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, en primer lugar voy a recordar que tengo pendiente respuesta sobre unos ruegos que hice sobre el mercadillo en el Pleno del mes pasado y que hasta el momento no he recibido ninguna información sobre esos ruegos.

Me piden vecinos de la Urbanización "El Moredal", que dicen que está la toma solo para instalar una fuente para beber agua, que si pueden atender esa demanda de los vecinos.

Tengo aquí un ruego que yo entiendo... porque tengo la información hasta el momento, cuando estábamos en el nivel de alerta 4. Y se refiere a la no utilización de los vestuarios en la Ciudad Deportiva de Cabra. Entendemos que hay un protocolo (que yo lo tengo aquí, que me lo facilitó el propio Delegado) con los aforos etc., pero hay una situación que la estamos viendo ahora. Por ejemplo, ayer porque ya empiezan a haber mucha más actividades en cuanto a niños. Hemos bajado el nivel protocolo. Ahora estamos en el nivel 3 y yo no digo si se pueden utilizar o no los vestuarios, o, por ejemplo, para las duchas con todas las normativas que hay, pero no es lógico que todos los niños que participan, niños o mayores, se tengan que cambiar en las gradas o se tengan que cambiar allí fuera. Yo les pido que, dentro de la normativa que hay con todas las normas de protección para el Covid, se pueda habilitar alguna zona en la Ciudad Deportiva para que los niños y no niños que van a participar en cualquier actividad deportiva federada puedan cambiarse dentro. No es lógico cambiarse en la grada o en el suelo allí. No es normal que niños, con las temperaturas que hacían ayer, tengan que estar en el suelo. Entiendo que eso tiene que tener alguna solución. Si no se pueden utilizar los vestuarios para cambiarse, solo y exclusivamente para cambiarse, o si tienen que utilizarse con las normas para la gente que pueda ducharse cuando viene de fuera, que se habilite o a ver de qué forma se puede hacer o que se habilite una sala de barrio con un sitio grande donde la gente pueda estar. Alguna solución creo que se debe de dar porque va a pasar ahora. Ya está pasando y va a seguir pasando en las próximas semanas:

Por otro lado también respecto a la iluminación de la Ciudad Deportiva, creo que ya está adjudicada. Me parecen que me habían dicho que ya estaba adjudicado lo que es la iluminación de la Ciudad Deportiva. Le ruego que nos indiquen cuándo está previsto que comience porque fíjese en un detalle: ya hay equipos que vienen y que le dicen a los árbitros que hagan constar en las actas que hay una iluminación deficiente. De hecho, tengo un acta que me han mandado en la cual la Federación advierte de que, en caso de que no se subsane (evidentemente los clubs no pueden subsanarlo), que sancionarán económicamente a los equipos. Entonces, lo que queremos saber es cuándo está previsto que se pueda hacer para ver si ya, definitivamente, tenemos una magnífica luz, que seguro que la vamos a tener allí en la Ciudad Deportiva.

Le ruego también al Sr. Alcalde que, dentro de las posibilidades con las que cuente la Policía Local, se refuerce la vigilancia en estos días de Navidad para observar el cumplimiento de las normas establecidas con motivo de la pandemia y de igual manera le ruego que traslade esa preocupación, sé que lo ha hecho, incluso en la Junta Local de Seguridad y todas las comisarías de policía Lucena-Cabra o a la propia comandancia de la Guardia Civil, especialmente en zonas donde se puedan concentrar muchas personas o realizar botellones o en los parques de los barrios que hay en la ciudad. A algunos, evidentemente, se traslada gente para estar allí. Es lógico. Todo el mundo hemos sido jóvenes y todo esto, pero hay que contar y cumplir con las normas establecidas.

Le ruego también que me aporte copia, ya que ha dicho que había unos informes jurídicos de Secretaría e Intervención sobre el transporte urbano, si tiene a bien que me informe y que me

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Acclal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

aporte esa copia de los informes jurídicos que ya están hechos y que no habrá que hacerlos, sino para que los aporte.

Y para terminar, el último ruego es un ruego para la ciudad de Cabra y para todos los cabrenses y es que desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra queremos trasladar los mejores deseos para el año 2021: que termine esta pandemia del coronavirus y que de nuevo volvamos a la normalidad; quienes no tienen trabajo o lo perdieron, que vuelvan a recuperar un empleo digno; que las personas que han enfermado por el Covid o por cualquier otra patología, puedan volver a hacer su vida con normalidad y, en definitiva, que pueda terminar esta pesadilla, que dé paso a una etapa de desarrollo de la ciudad de Cabra en todos los aspectos.

Termino también deseando un año 2021 venturoso a quienes forman esta Corporación Municipal para que las vidas les regalen grandes momentos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Bueno pues vamos a proceder a ir contestando también a estos ruegos y preguntas.

A la Sra. Díaz decirle que estamos realizando, desde hace ya algunos años y ahí estamos muy bien posicionados a nivel regional, un importante esfuerzo de transparencia como no puede ser de otra forma. La Ley de Transparencia fue una ley además aprobada por el Partido Popular, por cierto, votada en contra por el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados y que nos obliga a todos a hacer lo más transparentes posibles. Nosotros abrimos un portal de transparencia y estamos intentando actualizar todo lo que podemos a la mayor velocidad que podemos. De hecho, estamos reconocidos como uno de los Ayuntamientos más transparentes de Andalucía por ese esfuerzo y ese trabajo. Intentaremos actualizar el tema de flota y de asociaciones también, como nos ha pedido, a la mayor brevedad posible.

Habla usted de dos ruegos que tienen mucho que ver también con el comportamiento cívico que debemos tener todos. Por un lado, tirar la basura respetando los horarios y los días que no hay recogida del servicio y depositarla, como hemos dicho en muchas ocasiones ya en este Pleno, en el interior del contenedor. Es verdad que son días de muchos residuos, pero si conocemos previamente que no va a haber recogida, debemos todos los ciudadanos de mantenerla en casa hasta el día siguiente. Y por otro lado, bueno ya sabe usted que estamos haciendo también campañas en materia de concienciación ciudadana para recogida de excrementos y desinfección de micciones de animales de compañía, incluso regalando botes, regalando expendedores de bolsas, bolsas, ... todo lo que está a nuestro alcance. Pero insisto en que también hay que contar con la colaboración ciudadana porque de otra forma es imposible.

Habla usted de concentración de jóvenes en determinados lugares. Me consta que la policía, y con esto también quiero contestar al Sr. Caballero, que tanto la Policía Local como la Policía Nacional y Guardia Civil hacen todo el esfuerzo posible. Yo he informado al inicio de este Pleno de que se han puesto sanciones por celebración y concentración de jóvenes y celebración de botellones precisamente en algunos de los sitios que usted ha mencionado por parte de nuestra Policía Local. Y en la medida en la que somos capaces de detectar esas concentraciones se intentan atajar siempre y cuando lo que estén haciendo sea ilegal, porque tenemos que ser conscientes de que el derecho de reunión no está prohibido. Está limitado a un cierto número de personas y a unas condiciones determinadas, pero no prohibido. Por lo tanto, hay algunas cosas que se podrán hacer y otras cosas no.

Hablaba el Sr. Ortega del plan de mantenimiento de podas y arboleda de Cabra, bueno, se lo podemos dar cuando quiera todo el conjunto de trabajos que realiza fantásticamente

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRLEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VFº de Secretaría Acctel. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021

nuestro Servicio de Parques y Jardines con un gran profesional al frente que va detectando. Pero también le puedo decir otra cosa: ante una inclemencia meteorológica, que caiga una rama de un árbol es una cuestión que es difícilmente evitable porque no todos los árboles dan muestra de un estado de deterioro y porque, ante fenómenos climatológicos adversos, ocurre. Es que no es una cuestión que pase en Cabra, pasa en cualquier sitio. No lo voy a buscar porque tendría ahora que buscarlo aquí, pero esto como ha sido un asunto recurrente por parte de ustedes en otros Plenos. Yo tengo aquí recortes de prensa de Ayuntamientos. Del de Lucena, que gobierna el PSOE, y de otros muchos Ayuntamientos donde esto también ocurre igual. Por lo tanto, yo quiero hacer un reconocimiento al trabajo que realizan nuestros compañeros del Servicio de Parques y Jardines. Se intenta llegar a todo lo que se puede y a mantener todas las arboledas en las mejores condiciones posibles. Que ocurra una caída de una rama cuando hay un vendaval, obviamente, eso puede ocurrir, entra dentro de lo lógico. Como siempre decimos, y me lo tomo un poco a broma, como cuando se caen las hojas de los árboles en otoño. Pues sí, pues hay hojas en el suelo porque es otoño y se caen, pero los servicios de limpieza no dejan de barrer y no dejan de limpiar, lo que pasa que es cierto que la caída de la hoja es lo que tiene, se barre y al rato pues está igual.

Hablaba usted también del tema de que se forman auténticas lagunas en algunas de las calles que hemos asfaltado. No ha dicho usted cuál. Ahora, si quiere, me la puede decir al terminar el Pleno para ir a comprobarlo. Todas las obras, todas, tienen sus seguros y después sus periodos de garantía. O sea, que por eso no hay ningún problema. Pero le digo que me diga cuál porque fijese usted, desde que nosotros lleguemos al Gobierno hemos hecho un esfuerzo importante en la mejora de los pavimentos de la vía pública a través del asfalto porque estaban en total abandono. Y lo hemos hecho. Le iba a gastar la inocentada que el Sr. Poyato me iba a hacer a mí con lo de las preguntas. Le iba a decir, le puedo decir las 60 vías públicas que hemos asfaltado, pero me lo voy a ahorrar, no lo voy a hacer la inocentada. Pero sí, más de 60 calles asfaltadas en estos años y, si usted tiene a bien decirme en cuál de ellas se produce ese problema, iremos y lo comprobaremos.

Y finalmente, bueno al Sr. Caballero decirle por mi parte que yo no tengo ningún problema en que nos sentemos, tanto con Intervención como con Secretaría, para que nos diga cuál es el criterio por el cual se nos asesora de cómo tenemos que proceder al tema del autobús. Yo no he mencionado, si lo he hecho ha sido un lapsus, no he mencionado que haya informes. He dicho que se nos informa cómo debemos hacer las cosas. Obviamente, los técnicos municipales, aparte de hablar por informe, también reciben consultas y también asesoran de forma verbal. Pero yo no tengo ningún inconveniente en convocar una reunión, si quiere con usted sólo o con el resto de portavoces, y que nos digan cuál es el criterio que ellos mantienen y si quieren que lo pongan por escrito porque, obviamente, es el que ellos tienen y es el que nos debe de guiar también en nuestra actuación pública. Pues muchas gracias. No sé si... Pues vamos a comenzar por allí, Sra. Romero.

Sra. Romero Gómez: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Contestarle al ruego que me ha formulado la Sra. Díaz en cuanto a que quería saber cómo va la reposición de papeleras y contenedores de la empresa de Ferrovial. Decirle que los contenedores que ellos licitaron en el contrato están todos repuestos. Le puedo hacer llegar un informe para aclarárselo de un modo más completo. Y en cuanto a las papeleras pues también han cumplido este año con la inversión que ellos propusieron en el contrato. Más exactamente le voy a mencionar las que hemos puesto en este año 2020: se han colocado 3 semicirculares en la C/ Nuestra Señora de la Paz, sustituyendo a 3 anteriores que estaban en mal estado; 3 semicirculares en la C/ San José; 3 semicirculares en la C/ Alcalde Luis Cabello; 2 circulares en la Senda el Caz; 2 circulares en el mirador la Paz; 1 semicircular en la C/ Santo Cristo; 1 circular en Santo Cristo, en la parte trasera en la parte de la Fundación Termes; 1 semicircular en la Cuesta Garrote en la entrada

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde FRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Acctª: MOLINA JURADO ABCENSION el 22/1/2021

del parking; 2 semicirculares por detrás de la Ciudad Deportiva hasta la Senda en Medio; 1 circular en la C/ Clara Campoamor; 1 semicircular en la Avda. de Portugal, junto a la rampa de acceso al mercado de abastos; 1 semicircular en Avda. Pedro Iglesias, junto a la guardería; 2 semicirculares en la C/ Ramón y Cajal, junto a las entradas de Juan Valera y de la guardería; 4 semicirculares a ambos lados del Centro Cívico de Blas Infante; 1 circular en Blas Infante junto al supermercado y 3 circulares en Avda. de Hermanos Gómez del Moral y también restituimos las 8 del auditorio que estaban un tanto deterioradas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Romero. Sr. González.

Sr. González Cruz: El ruego del Sr. Caballero me da la oportunidad para apelar a la responsabilidad de las familias y grupos de amigos ya que el último día del año es tan habitual celebrarlo en grupo. Apelo, como he dicho, a la responsabilidad y para que cumplan con las medidas que la Junta de Andalucía, pues aconsejan y obligan a su cumplimiento. Y en ese sentido, en la mesa de trabajo, en las conversaciones que hemos mantenido con la Comisaría de Policía Nacional, junto con la Policía Local, se va a trabajar y se ha reforzado, por supuesto, el día 31, la noche del 31 también hacia el día 1. Y bueno, se estará pendiente y se actuará de acuerdo con la legalidad.

Comentar que en el R3 se ha actuado ya en alguna ocasión. Una de ellas también se actuó con una de las personas de éstas que tanto ruido suelen hacer con las motos, pero estaba en ese lugar sin mascarilla. Comento el plan para que se conozca y decirles que se está actuando. En este mes de diciembre se han abierto 20 propuestas de sanción por temas de mascarillas, por botellón y por estar fuera en la vía pública fuera del horario permitido. Estamos en ello. Y de nuevo y por último, apelo a la responsabilidad de todos nuestros vecinos, como así lo están demostrando durante todos estos meses desde que nos llegó esta enfermedad, para que también este día tan señalado se actúe de forma responsable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. González. ¿Alguna cuestión más por este lado? ¿Por aquí? Sr. Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, Sr. Alcalde. Bueno comentarle al Sr. Caballero las dos cuestiones que me ha solicitado. Ha preguntado sobre el tema del vestuario de la Ciudad Deportiva y lo de la iluminación. En este caso se trata del campo de fútbol, el deporte rey, y sé que me toca ser el más desagradable y bailar con la más fea y usted cumple con la parte bonita de reclamarlo aquí, que lo entiendo. Sé los daños, o más que daños, las incomodidades, que está acarreado esto. Pero yo, en cuestión de los vestuarios, aunque hayamos pasado a la fase 3, como en la fase 3 no modifica nada con respecto a lo que teníamos en la fase 4 de vestuarios, duchas, ascos, número de personas en función de los metros cuadrados que tiene, bajo mi responsabilidad, yo no voy a autorizar nada que vaya contra la ley. Me podrán sacar en el Facebook políticamente o sin política, me podrán poner como quieran, pero yo, en un momento que está viviendo España y el mundo entero de salud pública, por un partido de fútbol no me salto la ley. Y eso lo podrán entender de una manera o lo podrán entender de otra. Por otra parte, tendrían que hacer caso, los deportistas en general, a todas las recomendaciones que hacen sus respectivas federaciones. Y las federaciones dicen que vayan vestidos, que vayan con chándal. No me veo yo ningún jugador desnudo en una grada. Llevarán un chándal. Yo no he visto a nadie en la Ciudad Deportiva desnuda, ni cambiándose. Llevarán un chándal y usted lo sabe mejor que yo puesto que es un asiduo a la Ciudad Deportiva.

Y con respecto a la iluminación, usted tiene información. Ya se ha licitado. Se ha hecho el concurso. Lo ha ganado una empresa. En breve empezarán con la reforma. Deseando estamos, como todos, que aquello se quede en condiciones. Ahora mismo, de las cuatro torretas

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaría Apctal. MOLINA JURADO ABIGENSIÓN el 22/1/2021

hay una que, si no mal recuerdo, le falta un foco y otra a la que le faltan cuatro que es la que más tiene problemas. Pero que la luz en general, por lúmenes obligatorios para un campo de fútbol, está más que con creces. Usted que también visita otros campos de fútbol sabe que hay campos que están compitiendo con el Club Deportivo Egabrense con menos luz que la Ciudad Deportiva. Por lo tanto, estoy seguro que nunca le va a llegar una sanción y si le llegara una sanción estaría aquí el Patronato Municipal de Deportes para demostrarles a la Federación o al Colegio de Árbitros que la luz que actualmente hay en el campo de fútbol cumple con toda la normativa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Casas. ¿Alguna cuestión más? Sr. Caballero, respecto al informe del cementerio o las cuestiones del cementerio que pedía que le contestase que no le había contestado del Pleno anterior, perdón, del cementerio no, del mercadillo, perdón. Disculpe, del mercadillo. Le vamos a facilitar ahora el informe del negociado para que lo tenga.

Bueno pues, antes de levantar la sesión, a todos vosotros, compañeros y compañeras, agradeceremos a todos el desarrollo de la misma y deseamos, al igual que al conjunto del pueblo de Cabra, de nuestros vecinos, de nuestras vecinas, deseamos una feliz salida de año dentro de las condiciones a las que todos estamos sometidos. Y sobre todo, sobre todo, deseamos a todo el pueblo de Cabra un 2021 cargado de buenas noticias, que faltan nos hacen, de esperanza, de ilusión en un futuro mejor que se parezca más a la vida que teníamos antes de la maldita pandemia, que no faltemos ninguno más de los que lamentablemente ya se nos han ido, y que tengamos todos mucha salud en el año 2021. Muchas gracias a todos. Feliz año nuevo. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veintitrés minutos (21:23h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/1/2021

VºBº de Secretaria Accidental MOLINA JURADO ASCENSION el 22/1/2021



CABRA

013 000324352 335B

ASUNTO: SOLICITUD DE BENEFICIO TRIBUTARIO PARA 2021.

SERVICIO de GESTIÓN e INSPECCIÓN TRIBUTARIA



Ayuntamiento de Cabra

ENTRADA N°

Ilmo. Ayuntamiento de CABRA

- 1 FEB. 2021

REGISTRO GENERAL

Entrada n° 0635

Datos del solicitante:

NOMBRE Y APELLIDOS: Torrel Montero Vargas

NIF/NIE: [REDACTED]

CALLE: [REDACTED]

NÚMERO: _____ ESCALERA: _____ PISO: _____ PUERTA: _____

MUNICIPIO: Cabra CÓDIGO: 14946

PROVINCIA: Córdoba TELÉFONO DE CONTACTO: [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO: No tengo

EXPONE Y SOLICITA:

BONIFICACIÓN DEL IBI-URBANA (plazo de presentación hasta el 31 de enero de 2021)

POR CONDICIÓN DE TITULAR DE FAMILIA NUMEROSA (Art. 4.A de la Ordenanza Fiscal reguladora del IBI) **COD: FNE**

Junto a esta solicitud, se aporta la siguiente documentación (las computas por esta bonificación son gratuitas):

- Fotocopia del recibo del IBI-URBANA del ejercicio 2020.
- Fotocopia compulsada del título de familia numerosa, acreditando cumplir dicha condición a fecha 1-1-2021.
- Autoriza al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra a que compruebe los datos del Padrón Municipal de Habitantes correspondientes a mi unidad familiar en el domicilio arriba indicado, para el cumplimiento de los requisitos normativos.

25% POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS PARA EL APROVECHAMIENTO TÉRMICO O ELÉCTRICO DE LA ENERGÍA PROVENIENTE DEL SOL (Art. 4.B de la Ordenanza Fiscal reguladora del IBI) - **COD: TRI3**

Junto a esta solicitud, se aporta la siguiente documentación:

- Certificado de Homologación.
- Copia de la Licencia de Obra Menor.
- Certificado de Instalación.
- Copia de Facturas.
- Copia del recibo de IBI-URBANA.
- Copia del Certificado de Contraseña.

BONIFICACIÓN DEL 100 por 100 de la cuota del I.V.T.M. por vehículo catalogado como histórico **COD: TRI5**

DEL 100 por 100 DE LA CUOTA POR VEHÍCULO CATALOGADO COMO HISTÓRICO (Art. 6.A de la Ordenanza Fiscal reguladora del I.V.T.M.) - MATRÍCULA DEL VEHÍCULO: _____

Junto a esta solicitud, se aporta la siguiente documentación (las computas por esta bonificación son gratuitas):

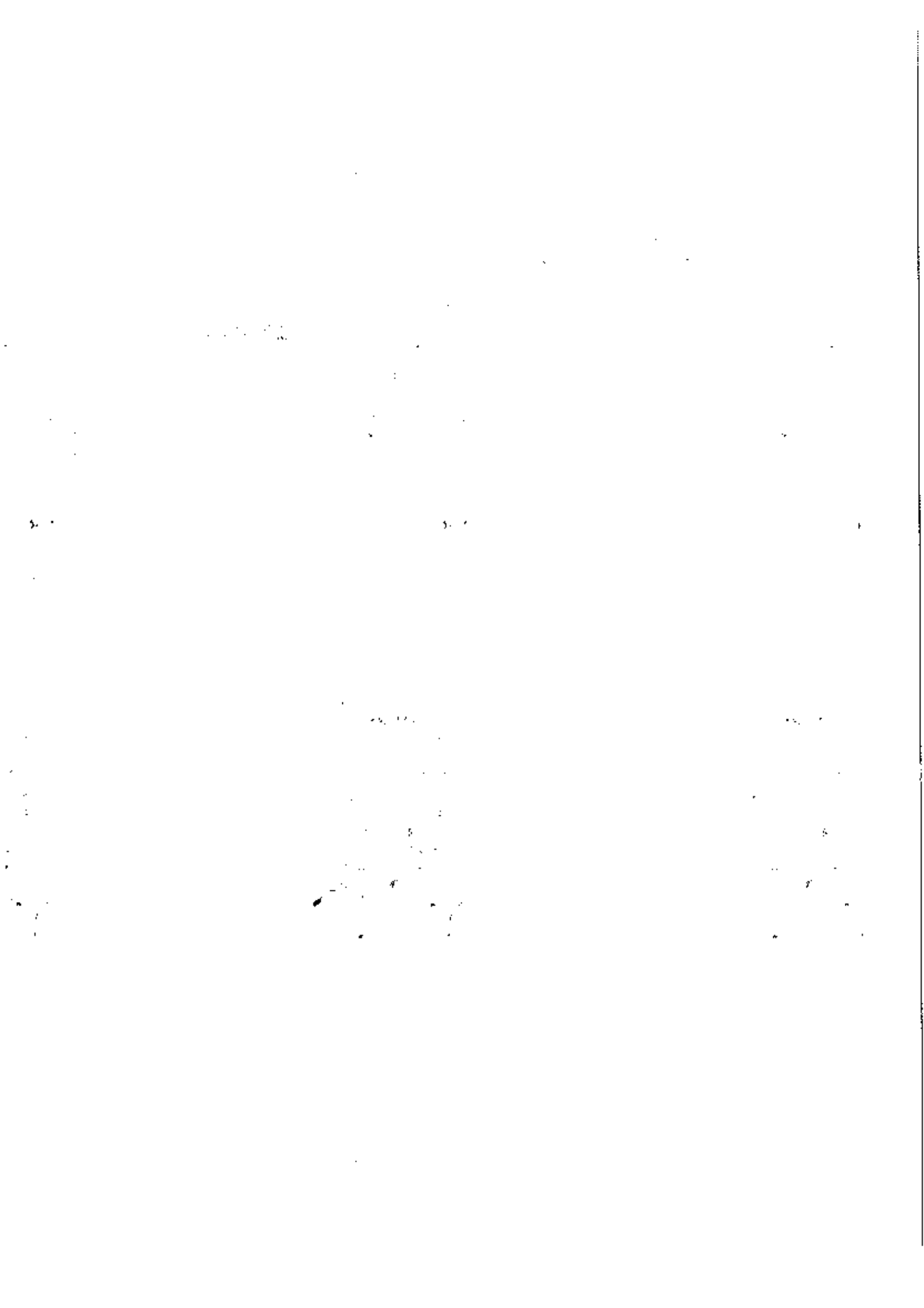
- Fotocopia compulsada del permiso de circulación.
- Fotocopia compulsada de la ficha técnica del vehículo.

Registro general de Entrada / Salida

Registro:

013JRE/E/2021/630

01-02-2021 18:24:12



Este formulario se puede descargar de: www.cabracabra.es o de: ayuntamiento@cabra.es - Agencias de: www.cabracabra.es - Teléfono: 924 22 22 22 - Fax: 924 22 22 22 - Correo: ayuntamiento@cabra.es - Oficina: Ayuntamiento de Cabra - C/Plaza de España s/n - 14100 Cabra (Córdoba) - España

EXENCIÓN DE LA TASA POR RENOVACIÓN DE VEHÍCULO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

POR CONDICIÓN DE MINÚSVÁLIDO (Art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa)

DIRECCIÓN DE LA ENTRADA DE VEHÍCULOS CONCEDIDA:

PLACA NÚMERO:

Junto a esta solicitud, se aporta la siguiente documentación:

Acreditación de la exención del I.V.T.M. para el vehículo de mi propiedad con matrícula:

BONIFICACIÓN DE TASAS PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS (Art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa)

Del 15 % de la tasa por saneamiento y depuración de aguas residuales (Art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa)

Del 50 % de la tasa por recogida de basuras (Art. 5.a de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa)

Del 25 % de las tasas por expedición de documentos administrativos (Art. 8 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa)

Junto a esta solicitud, se aporta la siguiente documentación:

Documento que acredite la condición de jubilado o pensionista del solicitante.

Documento que acredite la composición de la unidad familiar (fotocopia del DNI/NIE de todos los miembros de la unidad familiar que estén obligados a poseerlo).

Certificado de empadronamiento de la unidad familiar en el domicilio para el cual se solicita la bonificación, en la que se haga constar las personas empadronadas a fecha 1 de enero 2021 (este certificado no tendrá coste para el interesado).

Fotocopia del último recibo de las tasas de las cuales se quiere obtener la bonificación (no procede para la bonificación por la expedición de documentos administrativos).

Fotocopia de la última Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (presentada en el año 2020) de todos los miembros de la unidad familiar o certificado resumen de los ingresos del año 2019 (o 2020), expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Si no estuviera obligado a la presentación de la Declaración antes citada, la acreditación de los Ingresos familiares se efectuará mediante la presentación de la siguiente documentación:

Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativo de que no consta que haya presentado Declaración del I.R.P.F. correspondiente al año 2019.

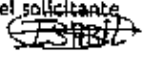
Documentación acreditativa de los ingresos percibidos durante 2019 o 2020 (certificado del centro o centros de trabajo, certificado de percepción de pensión, desempleo, etc.).

Certificado de altas y bajas en la Seguridad Social (vida laboral) de los miembros de la unidad familiar que hayan percibido ingresos, acompañada por las nóminas correspondientes.

NOTA INFORMATIVA: El límite de todos los ingresos de la unidad familiar no debe superar el SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL para 2019 fijado en 121600 €/año, lo en 133100 €/año para 2020.

Cabra a 1 de 2 de 2021

Firma del solicitante



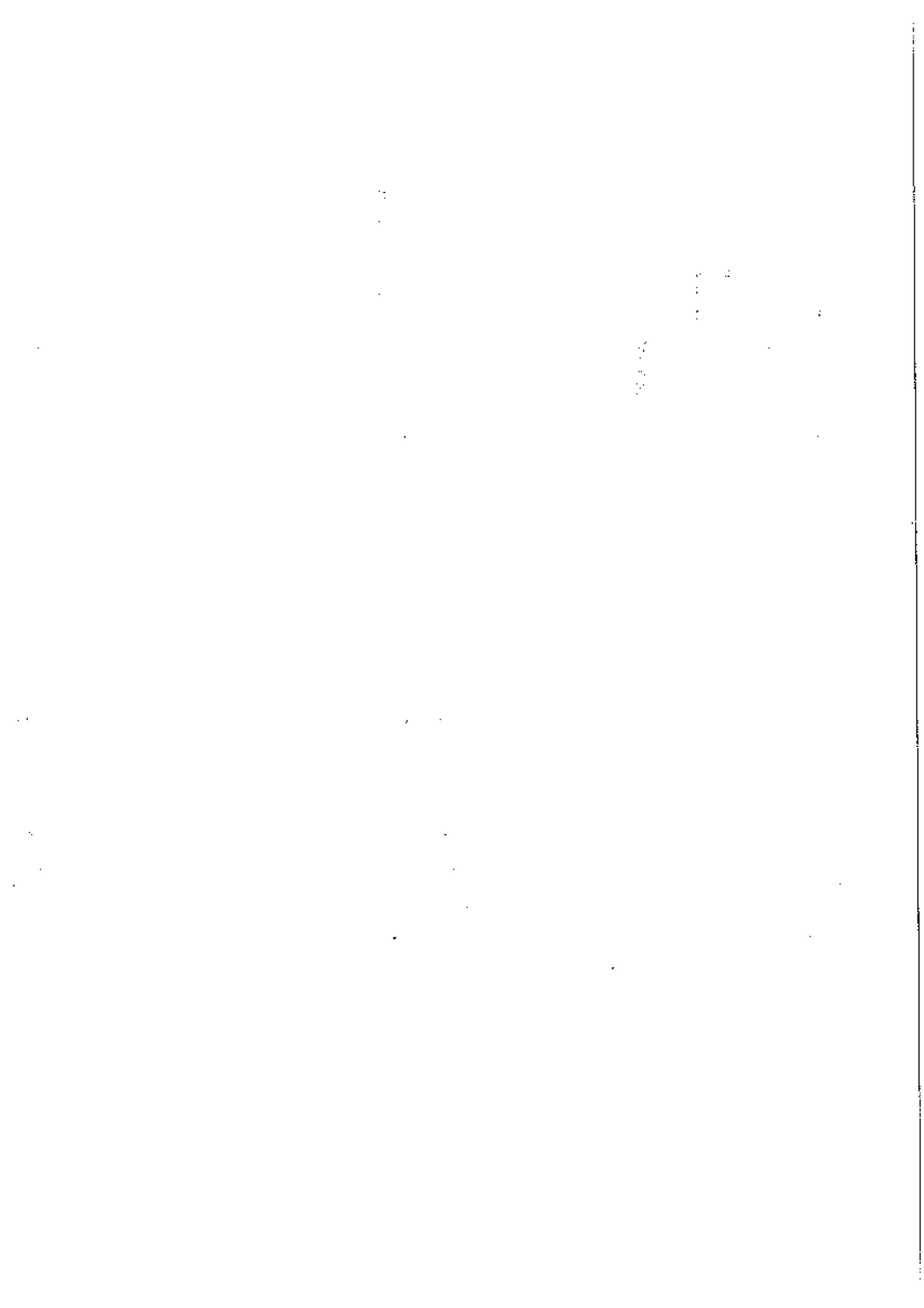
ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA

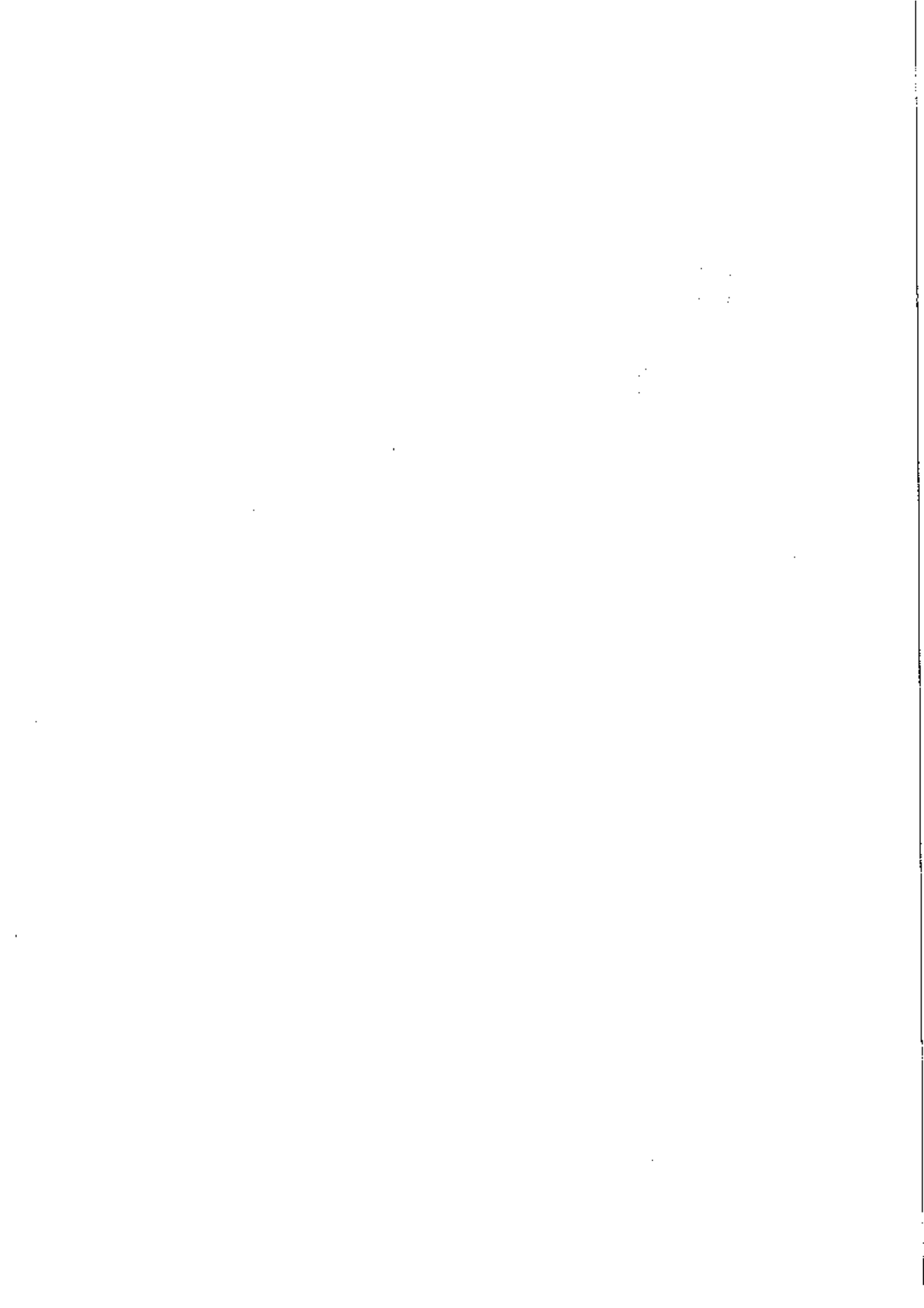
Protección de Datos. A los efectos previstos en el art. 3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE 14/12/1999), de Protección de Datos de Carácter Personal, desarrollada por el Real Decreto 1720/2007, de 11 de diciembre (BOE 19/02/2008), se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero con la finalidad de tramitar mecánicamente su solicitud y trasladarla al departamento correspondiente para su tramitación. El responsable del fichero es el Ilustre Ayuntamiento de Cabra, con domicilio en la Plaza de España nº 14 14100 Cabra (Córdoba). El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal y demás disposiciones de concordante aplicación, remitiendo al efecto su solicitud por cualquiera de las siguientes vías: correo postal al Ayuntamiento de Cabra en Plaza de España nº 14 14100 Cabra (Córdoba); Fax 924 22 22 22; email: ayuntamiento@cabra.es, adjuntando fotocopia del NIF, Pasaporte o DNI.

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:
013/RE/E/2021/036

01-02-2021 18:24:12







DOCUMENTO DE PAGO

Resumen

Abonador: 39207075498-84
Fecha límite ingreso: Ver Plazos de Ingreso en la notificación

Obligado al pago

NIF: 45738203J
MONTERO VARGAS ISABEL
CALLE BELEN, 32 BJ 1Z
14940 CABRA
CORDOBA

Importes:

Total Principal: 29,85
Recargo Apremio: 2,97
Intereses: 0,00
Costas: 3,88
Ingresado a cuenta: 0,00
Deuda Pendiente: 36,60

Importe a ingresar (euros): 36,60



NT8016280984600000282X

Detalle del abonador

Liquidación: 9206130333 F. Vto. Voluntaria: 01-12-2020 Referencia Domiciliación: 915013307984
Entidad: CABRA (NIF: P1401300G)
Municipio: CABRA
Concepto: BASURA Ejercicio: 2020 Período: 2 Tipo Ingreso: PADRON
Referencia: 1170 Domicilio Tributario: CALLE BELEN, 32 B I

Tarifa: VIVIENDA O PISO PARTICULAR
Cuota: 29,85
Importe a pagar: 29,85

Categoría Calle: TERCERA

Este documento es una copia electrónica de un documento original depositado el 01-05-2021 a las 13:02:31. Verificar la validez de este documento en el portal de la Diputación de Córdoba. Códigos QR para la verificación de la autenticidad y integridad de este documento.

Plazos de ingreso

- Atendiendo a la fecha de recepción de la notificación, comunicando a Proveedores de Apremio dictada:
 - La recibida entre los días 1 y 18 del mes, desde la fecha de recepción hasta el día 20 del mismo mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
 - La recibida entre los días 19 y último del mes, desde la fecha de recepción hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- 2) Superado el plazo señalado en el apartado anterior sin ingreso, la deuda automáticamente quedará incrementada con el recargo de apremio en el caso del 20 por 100 y los intereses que correspondan. En este caso, el pago del importe expresado en este documento, supondrá un ingreso parcial en el efecto liberatorio de respecto al total de la deuda.

Gestione sus tributos en nuestra sede electrónica accesible desde www.haciendalocal.es

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO



Validación electrónica
Entidad Emisora
01400028-900

CÓDIGO PROCEDIMIENTO RECAUDACIÓN C.P.R. 3050794
Abonador: 39207075498-84
Control: D1D21
Importe: EUR**** 36,60



Forma de Pago

- Realice el pago de esta deuda de forma telemática por Internet o, al dular hora, sin necesidad de colas ni desplazamientos, accediendo a:
 - La Sede Electrónica: <http://sede.haciendalocal.es>
 - La Banca electrónica de su entidad.

También puede realizar el pago mediante tarjetas bancarias en cualquiera de nuestras oficinas.

Adicionalmente, puede realizar el pago mediante la presentación de este documento, durante todo el horario de caja, en cualquier sucursal de las siguientes entidades:

BANCO SANTANDER; CAJA RURAL DE ADAMUZ; CAJA RURAL DE BAENA; CAJA RURAL DE CAÑETE; CAJA RURAL DE N. CARTÉYA; UNICAJA; LA CAJA; CAJA RURAL DEL SUR; CAJASUR

Servicio de Atención personalizada

Si precisa alguna aclaración, nuestra disponibilidad con la notificación efectuada o en este documento, puede ser atendido en alguna de nuestras Oficinas de Atención en la Provincia:

- | | |
|--|--|
| Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 | Beaune: C/ Rafael Crivato Ariza, 9 |
| Cabra: C/ Juan Valera, 8 | Hinojosa del Queque: Pl. de San Juan, 4 |
| La Cerdalera: C/ Justo Romero de Torres, s/n | Luque: C/ San Pedro, 44 |
| Montilla: C/ Gran Capitán, 660, 3.º Juan de Dios | Montoro: Avda. de Andalucía, 19 |
| Palma del Río: Avda. Sanja Ana, 31 - 1.º Pl. | Peñarroya-Pueblonuevo: Pl. Santa Bárbara, 13 |
| Posadilla: Avda. Marcos Redondo, 27 | Priego de Córdoba: C/ Trasmontejas, 2 |
| Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10 | |



Lee este código QR con un dispositivo móvil y podrá realizar el pago con tarjeta bancaria, de forma sencilla, segura e inmediata.

Atención Telefónica: 957498283

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

0131RE/E2021/635

01-02-2021 18:24:12

